



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



DIPUTADOS APRUEBAN EN LO GENERAL LEY DE INGRESOS 2025



La Cámara de Diputados aprobó en lo general la Ley de Ingresos de la Federación 2025, que además de ratificar el cálculo de ingresos por 9.3 billones de pesos, incluye un cambio para concentrar en un Derecho Petrolero para el Bienestar, el impuesto de 30 por ciento a los ingresos de Petróleos Mexicanos.

El pleno –que entró a la revisión en lo particular de 130 reservas en voz de 28 oradores- admitió un cambio propuesto por el coordinador del Partido del Trabajo, Reginaldo Sandoval, para que el Instituto Mexicano del Seguro Social pueda condonar hasta ciento por ciento de multas y recargos de los adeudos que tengan los entes públicos, generados hasta el 31 de diciembre este año.

La medida, que pretende incrementar la recaudación para el IMSS, prevé que solo aplicará cuando el pago de los adeudos por concepto de cuotas se realice

en una sola exhibición, o en parcialidades cuando se firme un convenio, a un plazo máximo de seis años.

Al explicar el alcance de la ley, el vice coordinador de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, explicó que el incremento en los ingresos se basará principalmente en eficiencia recaudatoria, aunque no descartó que el país deba analizar la posibilidad de una reforma fiscal.

Expuso que en el país todavía “falta conquistar un cambio en la falta de progresividad fiscal. Por el momento no se prevé una reforma fiscal, pero se requiere una decisión política para llevarla a cabo”, indicó.

Respecto de los impuestos que paga Pemex, la ley incluye un cambio del esquema vigente, donde la petrolera paga tres derechos: de Exploración, de Extracción de Hidrocarburos y de Utilidad Compartida, para concentrarlo en el Derecho Petrolero para el Bienestar.

Conforme a lo previsto en los Criterios Generales de Política Económica, la cámara calculó que este derecho petrolero podría recaudar hasta 232 mil millones de pesos, y se establece que los ingresos excedentes serán utilizados por la empresa previa autorización de la Secretaría de Hacienda.

El PRI objetó el cambio. Desde la tribuna, Christian Castro Bello, dijo que “este Derecho Petrolero para el Bienestar agravará la repartición de la renta petrolera a favor de Pemex, que se quedará con 75 por ciento de sus ingresos, mientras que la federación obtendrá solo con 25 por ciento. Aparentemente es la peor distribución histórica, lo que nos permite pensar que esta decisión es para que Pemex oxigene su vida financiera, al menos eso esperemos, porque cerró el sexenio con una deuda financiera total de más de 97 mil millones de dólares, lo que representa un aumento considerable en comparación con el inicio de la administración”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/11/26/politica/diputados-aprueban-en-lo-general-ley-de-ingresos-2025-6831>



AVALAN EN SAN LÁZARO LEY GENERAL DE INGRESOS PARA 2025



Con 367 votos a favor y 95 en contra, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Ingresos para 2025, que establece ingresos totales por 9.3 billones de pesos y plantea un techo de deuda del Gobierno federal de 1.5 billones de pesos.

El dictamen avalado por Morena, sus aliados y Movimiento Ciudadano plantea ingresos tributarios por cerca de 5.3 billones de pesos, cifra superior a los 4.9 billones de pesos considerados para el presente ejercicio fiscal.

El priista Jericó Abramo Masso refirió que el monto de la deuda que se autoriza en la Ley de Ingresos es de 1.5 billones de pesos, lo que implicará pagar un billón 388 mil millones de pesos de intereses, cifra superior a la de 2022, que ascendió a 580 mil millones.



Indicó que esta cantidad es similar al billón 350 mil millones de pesos que recibirán los estados vía Participaciones.

"Le vamos a dar más dinero a los bancos que a los estados y a los municipios del País, este es el paquete económico que este Gobierno le está entregando a las y los mexicanos", criticó.

Advirtió que para poderle pagar a la banca -que le prestará recursos al País con intereses alto- se concretarán recortes en materias como salud por 66 mil millones de pesos, en seguridad, con un recorte del 33 por ciento y una reducción en el presupuesto para infraestructura.

El legislador sostuvo que en los últimos 10 años, 33 por ciento de las estimaciones económicas del Ejecutivo no se han cumplido, por lo que llamó a no sobreestimar el crecimiento, porque de lo contrario, los damnificados serán los estados y los municipios, ya que el Gobierno federal mantendrá su gasto sin sacrificar un solo peso.

"Fuera máscaras, no podemos engañar a los mexicanos con sobreestimar el crecimiento económico, estamos poniendo el precio del barril de petróleo a 57 dólares, cuando está a 72, el tipo de cambio lo estamos poniendo a 18 pesos, cuando hoy amaneció a 20.65. No juguemos con los números, México requiere equilibrio fiscal", indicó.

El panista Homero Niño de Rivera acusó a Morena y a sus Gobiernos de haber duplicado la deuda histórica del País.

Dijo que la causa de este incremento ha sido la falta de control parlamentario, ya que al contar con la mayoría, Morena y sus aliados someten la discusión de la Ley de Ingresos al pleno de San Lázaro como un mero trámite.

El diputado coincidió en que el crecimiento proyectado entre 2 y 3 por ciento el PIB se encuentra sobreestimado, de ahí que los organismos internacionales las consideren una "locura".



Niño de Rivera reconoció que esta sobreestimación fue para cuadrar las cifras, aun cuando eso genere despilfarro y deuda.

"Lo que han hecho con este paquete económico es medio acomodar los números, truquear una cifra, inventar un ingreso, engañar con un dato. Les cuadró el modelito, lo mandaron para acá como trámite, se echaron un discurso para que medio les creyera el mercado y el próximo año ya veremos. Esa es la actitud que están tomando", dijo.

La emecista Patricia Flores dijo que si bien los programas sociales son importantes para el consumo interno, no suplen las necesidades del País que, afirmó, han aumentado ante la concentración de recursos para rubros como obras emblemáticas y el descuido de sectores como salud, educación e infraestructura carretera.

"No suplen (los programas sociales) las necesidades de un México que por los caprichos de un amo, de hacer obras faraónicas, por cierto, inconclusas, con cero transparencia, descuidó carreteras, hospitales, servicios de salud, escuelas y la construcción de infraestructura hidráulica para el campo y para millones de mexicanos que no merecen quedarse sin agua", dijo.

Flores informó que a su bancada le preocupa que la mayoría justifique el techo de endeudamiento argumentando que es para financiar los proyectos prioritarios del Gobierno federal que, advirtió, son opacos.

La diputada llamó a dejar de gastar más de lo que ingresa al país, pero sin afectar el combate a la pobreza, la clase media, las pequeñas y medianas empresas y a los ciudadanos que cumplen con sus obligaciones.

Al fundamentar el dictamen, Alfonso Ramírez Cuéllar reconoció que los más de 9.3 billones de pesos considerados en el presupuesto de egresos es una cifra sin precedentes.

No obstante, advirtió que aún falta mucho, ante las obligaciones, derechos sociales y los grandes retos en materia de inversión productiva asumida por el Estado mexicano, además de los retos demográficos, de gastos y en materia de pensiones que enfrentará el País en el futuro.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		27-11-24	LEGISLATIVO



El morenista subrayó que el paquete económico da certeza al compromiso establecido en 2024 de reducir el déficit a 3.9 por ciento y aseguró que para 2027, este será de menos de 2.5 por ciento, como resultado de mayores tasas de crecimiento derivadas de nuevos acuerdos internacionales, el impulso a la inversión privada y los proyectos anunciados por la Presidenta Claudia Sheinbaum en temas como vivienda y generación y distribución de electricidad y el fortalecimiento de la industria de hidrocarburos.

"El crecimiento proyectado tiene bases sólidas, tiene fundamentos", afirmó.

<https://www.reforma.com/avalan-en-san-lazaro-ley-general-de-ingresos-para-2025/ar2913483?v=4>



RECAUDARÁN 15 MIL MDP DE SHEIN, TEMU Y AMAZON

REFORMA / STAFF

La base del incremento de ingresos estará en la eficiencia recaudatoria y en la obtención de 15 mil millones de pesos por concepto de IVA a plataformas digitales extranjeras, como Shein, Temu y Amazon, informó ayer el diputado Alfonso Ramírez Cuellar, luego de la aprobación de Ley de Ingresos en la Cámara de Diputados.

No es posible que las grandes plataformas digitales se conviertan en una fuente de evasión muy grande y sacrifiquen las finanzas nacionales, expresó.

El legislador morenista, presidente de la Comisión de Hacienda, dijo que empresas como la plataforma Shein está exenta del pago de impuestos hasta por 50 dólares, independientemente de lo que ingresa al País, y logran eludir contribuciones fiscales.

“Con la nueva medida, pues todas las mercancías que tienen como base almacenamiento nacional, van a

pagar IVA, y de este esquema de tributación pues tendremos una recaudación que va a llegar a cerca de los 15 mil millones de pesos”, explicó Ramírez Cuellar.

Dijo que no se pretende quitar la exención sino que se busca que cuando haya almacenamiento en territorio nacional de sus productos, esas plataformas deberán pagar el IVA.

“No es posible que las grandes plataformas se conviertan en una fuente de evasión muy grande y sacrifiquen las finanzas nacionales, simple y sencillamente porque tienen un establecimiento permanente en otro lugar del planeta”, abundó.

Resaltó que “nunca habíamos llegado a tener una recaudación por arriba del 14 por ciento del Producto Interno Bruto en recaudación tributaria”, que se ha logrado gracias a la no condonación de impuestos, el cobro a los grandes contribuyentes y una eficiencia administrativa.



Avalan deuda por \$1.5 billones

MARTHA MARTÍNEZ

Con un techo de deuda del Gobierno federal de 1.5 billones de pesos, la Cámara de Diputados aprobó ayer la Ley de Ingresos para 2025, que establece recursos por 9.3 millones de pesos.

El dictamen avalado con 344 votos a favor de Morena y aliados y 114 en contra, plantea un crecimiento económico de entre 2 y 3 por ciento, un tipo de cambio de 18.5 pesos por dólar; una plataforma de producción de petróleo de un millón 891 mil barriles diarios y un precio de 57.8 dólares por barril.

De acuerdo con las estimaciones de Hacienda, 5 billones 297 mil millones de pesos serán ingresos por impuestos y más de 1.5 bi-

llones por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos, además de que se autoriza al Ejecutivo federal a contratar un monto de endeudamiento neto interno por hasta un billón 580 mil millones de pesos.

Con el aval a la Ley de Ingresos –que fue turnada al Senado– se consolida el nuevo régimen fiscal de Pemex, que establece la entrega de 30 por ciento de sus ingresos por producción a la Federación, cifra inferior al 65 por ciento de 2019.

El ordenamiento considera también ingresos por 13 mil millones de pesos derivados de nuevas disposiciones en materia de IVA, las cuales señalan el cobro de ese impuesto a las ventas mediante plataformas cuando empresas virtuales

como SHEIN o Amazon almacenen sus mercancías en el país.

La mayoría avaló sólo una de las 160 reservas presentadas por las diversas fracciones parlamentarias.

Fue una modificación propuesta por el PT para establecer que el IMSS podrá reducir hasta 100 por ciento del monto correspondiente a multas y recargos derivados de adeudos por concepto de cuotas obrero-patronales a cargo de entes públicos generados hasta el 31 de diciembre de 2024.

El priista Jericó Abrahamo Masso señaló que el monto de la deuda que se autoriza implicará pagar un billón 388 mil millones de pesos de intereses, cifra superior a la de 2022, que ascendió a 580 mil millones.



DIPUTADOS LA AVALAN EN EL PLENO

La Ley de Ingresos da certidumbre: 4T

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gtmm.com.mx

Con un mensaje dirigido a los mercados mundiales e inversionistas privados de que en México habrá certidumbre, diputados de Morena, PT y PVEM aprobaron La Ley de Egresos para 2025 asegurando que sí hay condiciones para crecer entre el 2 y el 3% y que el gobierno se apretará el cinturón.

El decreto que incluye las Leyes de Ingreso y de Derechos con un monto total de 9.3 billones de pesos se envió al Senado de la República para su análisis y votación.

En la Cámara de Diputados, el respaldo en lo particular sumó 344 votos a favor y 114 en contra del PAN, PRI y MC.

A la aprobación en lo general se adhirió la bancada naranja, por lo que hubo 367 diputados en pro. Los panistas y priistas lo hicieron en contra con 95 votos.

Los representantes de las

EL BLOQUE OFICIALISTA afirma que sí hay condiciones para crecer entre el 2 y el 3% y que el gobierno se apretará el cinturón; oposición advierte de más deuda



Foto: Mateo Reyes

Los diputados oficialistas dijeron que hay un manejo disciplinado del gasto.



bancadas afines al gobierno destacaron el monto a ejercer en 2025 por 9.3 billones de pesos es realista y viable; se sustenta en ingresos presupuestarios por 8 billones 55 mil millones de pesos, cifra que implica, señalaron, un aumento moderado y sostenible de un 5.4% real respecto al 2024.

Reiterativos en el señalamiento de que habrá un manejo responsable de la deuda, los legisladores del bloque gubernamental rebatieron el pesimismo de la oposición que en voz de representantes del PAN, PRI y MC calificaron como insostenibles las proyecciones petroleras y cambiarias del peso frente al dólar.

CINTURÓN APRETADO

“Nadie puede negar que ante los escenarios volátiles que vive el mundo con presiones proteccionistas e incluso riesgos de guerra, la presidenta Claudia Sheinbaum y el secretario (Rogelio) Ramírez de la O están apretando el cinturón al gobierno y haciendo un esfuerzo por disminuir el déficit en dos puntos del PIB”, argumentó el diputado Carol Antonio Altamirano (Morena).

Detalló el diputado por Oaxaca que los ingresos tributarios serán de 5 billones 296 mil millones de pesos, con lo que llegarán a 14.6% del PIB y se obtendrá sin

ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN PARA 2025

Las estrategias para aumentar la recaudación son:



Eficiencia Recaudatoria del SAT con programas especiales a grandes y medianos contribuyentes.



5

MIL MDP

Mejora del Régimen Simplificado en el país.



13

MIL MDP

Cobro de IVA en plataformas digitales. Se trata de la retención del Impuesto al Valor Agregado por parte de plataformas digitales de intermediación cuando los pagos se depositan en cuentas en el extranjero.



20

MIL MDP

Reglas generales de comercio exterior anunciado por el gobierno federal.



Mejorar la Recaudación de IEPS.



35

MDP

es el monto de ingresos considerado para contribuyentes dentro de un plan de regulación.

nuevos impuestos ni aumentar sus tasas.

“Con el voto a favor de este dictamen le damos

certidumbre a los mercados financieros para que la inversión fluya y crezca, ya que se hará un uso responsable del endeudamiento que será menor al de 2024 en casi 33 por ciento. Así se reduce el déficit en su sentido más amplio de 5.9% del PIB a 3.9%: esto representa un mensaje positivo a los inversionistas”, aseveró.

Al fijar postura por la mayoría legislativa, Alfonso Ramírez Cuéllar enfatizó que, para el próximo año, se alcanzará un déficit de 3.9%, buscando que en 2027 sea menor al 2.5 por ciento. “Porque el compromiso del gobierno de este país es de finanzas sanas, de responsabilidad fiscal, de un manejo disciplinado del gasto, para dar certeza a las inversiones, para que los mercados mundiales sepan que en este país se manejan las finanzas con mucha disciplina y con mucha eficiencia”, expuso.

La oposición sostuvo lo contrario. “De los seis años de López Obrador y el año que viene de la Presidenta de la República, ustedes están proponiendo aumentar la deuda histórica de este país en un 80%”, alegó Homero Niño de Rivera (PAN).

Y ante los pronósticos que alertan de un bajo crecimiento para México, la coalición oficialista insistió en que “los analistas se equivocaron en el 2021 y en el 2023” y que lo mismo sucederá en 2025.

Jericó Abramo Masso (PRI), cuestionó: “No podemos engañar a los mexicanos con sobreestimar el crecimiento económico. Estamos poniendo el precio del barril de petróleo a 57 dólares, cuando está a 72. El tipo de cambio en 18 pesos, cuando hoy amaneció a 20.65.”



Diputados aprueban Ley de Ingresos; la envían al Senado

• El aval de los legisladores de Morena y sus aliados contemplan los cambios en el régimen fiscal de Pemex, además de la reducción de tres a uno de los derechos por pagar durante el 2025. **• PÁG. 6**

“La LIF no plantea la creación de nuevos impuestos ni un incremento a las tasas de los ya existentes; seguirá insistiendo en la eficiencia recaudatoria”.

Alfonso Ramírez C.,
DIPUTADO POR MORENA.

5.3
BILLONES

de pesos sumará la recaudación fiscal del gobierno en el 2025, a los cuales se sumará 1.2 billones por deuda contratada.

Se aprobó

una reserva para que el Seguro Social pueda perdonar a entes públicos (como estados y municipios) las multas y recargos derivados de adeudos de cuotas obrero patronales.

Se remite al Senado de la República

Diputados aprueban Ley de Ingresos, con nuevo Derecho Petrolero para el Bienestar

• Se proyecta para el siguiente año ingresos totales para el gobierno federal por 9.3 billones de pesos, un incremento de 5.4%

Sebastián Díaz Mora y Maritza Pérez
valores@eleconomista.mx

La Cámara de Diputados aprobó la noche de este martes el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), que incluye modificaciones al régimen fiscal de Pemex para cobrarle un único Derecho Petrolero para el Bienestar, en lugar de los tres derechos que se le cobran actualmente.



Tras cinco horas y media de debate, el pleno de la Cámara baja aprobó el dictamen por 344 votos a favor, 114 en contra y cero abstenciones. **FOTOC: ESPECIAL**



Tras cinco horas y media de debate, el pleno de la Cámara baja aprobó el dictamen por 344 votos a favor, 114 en contra y cero abstenciones.

Con la aprobación de la LIF en la Cámara de Diputados, la minuta ahora será remitida al Senado de la República, en donde también deberá ser discutida y votada en los siguientes días.

Durante la discusión en lo particular, se aprobó una reserva del diputado del Partido del Trabajo (PT), Reginaldo Sandoval, para que el Seguro Social pueda perdonar a entes públicos (como estados y municipios) las multas y recargos derivados de adeudos de cuotas obrero patronales.

“Estamos dando autorización para que ellos (los entes públicos) lleguen a un acuerdo (con el Seguro Social), siempre y cuando (el adeudo) se pague en una sola exhibición”, explicó el diputado, quien además aseguró que con esta reserva, el Seguro Social podrá recaudar más cuotas obrero patronales el siguiente año, pero no especificó el monto de cuánto se obtendrá.

En la LIF, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) proyecta para el siguiente año ingresos totales para el gobierno federal por 9.3 billones de pesos, un incremento de 5.4% en términos reales respecto a lo aprobado para el 2024.

La principal fuente de ingresos será la recaudación de impuestos, que ascenderá a 5.3 billones de pesos, aunque también se prevén 1.2 billones de pesos por concepto de deuda para el siguiente año.

Durante la presentación del dictamen, el diputado de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, destacó que la LIF no plantea la creación de impuestos ni un incremento a las tasas de los ya

existentes, sino que se seguirá insistiendo en una estrategia que ya ha dado resultados: la eficiencia recaudatoria.

El diputado aseguró que las proyecciones de ingresos de la LIF ya contemplan un incremento en la recaudación de impuestos de hasta 15,000 millones de pesos respecto al 2024, por la implementación de la nueva normatividad por parte del SAT para obligar a las plataformas de comercio digital (*e-commerce*) como Shein a inscribirse en el RFC y retener el IVA por las enajenaciones que efectúen como intermediarios.

Nuevo régimen fiscal de Pemex

Con la aprobación de la LIF, se oficializa el nuevo régimen fiscal de Petróleos Mexicanos (Pemex), con lo cual la petrolera estatal pasará de pagar a la Federación tres derechos a contribuir con un sólo Derecho Petrolero para el Bienestar, consistente en una tasa de 30% sobre el valor del petróleo que extraiga y una tasa de 11.62% sobre el valor del gas natural extraído.

Las tasas del nuevo Derecho Petrolero para el Bienestar tendrán un factor de ajuste sobre los precios internacionales del petróleo.

El diputado del PRI, Christian Mishel Castro Bello, aseguró durante la discusión del dictamen que este nuevo Derecho Petrolero para el Bienestar “agravará la repartición de la renta petrolera a favor de Pemex, que se quedará con 75 % de sus ingresos, mientras que la Federación obtendrá sólo 25 por ciento”.

“Es la peor distribución histórica, lo que nos permite pensar que esta decisión es para que Pemex oxigene su vida



(El nuevo Derecho Petrolero para el Bienestar) agravará la repartición de la renta petrolera a favor de Pemex, que se quedará con 75% de sus ingresos, mientras que la Federación obtendrá sólo 25 por ciento”.

**Christian Mishel
Castro Bello,**
DIPUTADO DEL PRI.

financiera, al menos eso esperamos, que Pemex saneará sus finanzas”, declaró el diputado.

Aprueban Ley de Derechos

Previamente, durante la tarde, los diputados aprobaron por 341 votos a favor, 95 en contra y cero abstenciones la Ley Federal de Derechos para incrementar su cobro en algunas actividades como la minería o los servicios migratorios.

En el dictamen aprobado, se incrementa la tasa de derecho especial sobre minería de 7.0 a 8.5% sobre los ingresos que obtengan los titulares de concesiones mineras derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva.

Además, se eleva la tasa de derecho extraordinario sobre minería de 0.5 a 1.0% sobre los ingresos que obtengan los concesionarios mineros derivados de la enajenación del oro, plata y platino.

Igualmente se aumenta 20% la cuota por prestación de servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales y se elevan 100% las cuotas por el uso o aprovechamiento de Áreas Naturales Protegidas (ANP).

El diputado de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, aseguró que gracias a estas reformas a la Ley Federal de Derechos, se obtendrá “un presupuesto de más de 140,000 millones de pesos” respecto a lo recaudado por concepto de derechos en 2024.

La Secretaría de Hacienda proyecta obtener 374,400 millones de pesos de ingresos por derechos, aprovechamientos y productos, un incremento de 37.3% en términos reales respecto a los obtenidos este año.



PAQUETE DE INGRESOS

Diputados aprobaron la LIF 2025 por 9.3 billones de pesos



ESPECIAL

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de Ley de Ingresos 2025, con 344 votos a favor, 114 en contra y cero abstenciones. La Ley prevé ingresos totales por 9 billones 302 mil 15.8 millones de pesos. Dichos ingresos son menores en 1.6 por ciento en términos reales a los de 2024. —F. Gazcón/V. Chávez / PÁG. 7

LEY DE INGRESOS

Aprueban diputados LIF 2025 por 9.3 bdp

**PAQUETE
ECONÓMICO 2025**

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

VÍCTOR CHAVEZ

economia@elfinanciero.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer en lo particular el Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2025, con 344 votos a favor, 114 en contra y cero abstenciones, la cual prevé ingresos totales por 9 billones 302 mil 15.8 millones de pesos. Dichos ingresos serán menores en términos reales en 1.6 por ciento con respecto al monto de 2024.

Los ingresos financiarán el gasto público por la misma cantidad. Se integrarán por 8 billones 131 mil 449.4 millones de pesos en ingresos presupuestarios y por un déficit presupuestario de un billón 170 mil 566.4 millones de pesos.

La LIF 2025 proyecta ingresos por impuestos de 5 billones 297

**LEY DE
DERECHOS**

Ayer también se aprobó en San Lázaro, y pretende dotar al gobierno ingresos por 137,505.5 millones de pesos en 2025.

mil 812.9 millones. La mayor recaudación provendrá del ISR, con 2 billones 859 mil 575 millones de pesos y por concepto de IVA, en el que se prevé captar un billón 463 mil 279.9 millones.

El Dictamen pasará al Senado para su votación y una vez que la Cámara alta lo apruebe, la jefa del Ejecutivo debe publicar su decreto para que entre en vigor el primero de enero de 2025.

La mayoría de los diputados aceptaron una modificación a la propuesta del Ejecutivo para que el IMSS condone hasta el 100 por ciento de multas y recargos por adeudos de cuotas obrero patronales de entes públicos generados hasta el 31 de diciembre de 2024.

La LIF 2025 prevé un estímulo fiscal que consiste en una condonación del 100 por ciento de las multas, recargos y gastos de ejecución a contribuyentes que tengan adeudos fiscales o créditos fiscales. El beneficio será para quienes tengan ingresos anuales que no superen los 35 millones de pesos.



#ENDIPUTADOS

Avanza la Ley de Ingresos

EL DICTAMEN SE APROBÓ CON 367 VOTOS A FAVOR Y 95 ESTUVIERON EN CONTRA

POR V. ORTEGA Y A. GARCÍA

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los diputados aprobaron en lo general la Ley de Ingresos, con la cual la federación percibirá 9.3 billones de pesos por impuestos, financiamiento público, recaudación, también derechos, cuotas e incluso las aportaciones de seguridad social.

Con este dictamen, aprobado con 367 votos y 95 en contra, los ingresos del gobierno por impuestos sumarán 5.29 billones de pesos e ingresos derivados de financiamiento, 1.24 billones de pesos. Además, se proyecta una recaudación federal de 4.89 billones de pesos.

Según lo que plantea la reforma, el Poder Ejecutivo podrá contratar y ejercer créditos, incluso mediante emisión de valores y para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por 1.58 billones de pesos.

Autoriza a la presidenta Claudia Sheinbaum que mediante las referidas formas de ejercicio del crédito público, obtenga un monto de endeudamiento neto externo

RESULTADO

- 1 • Con la aprobación en lo general, se consideran ingresos para la federación de 9.3 billones de pesos
- 2 • Los ingresos del gobierno por impuestos sumarán cinco billones 297 mil 812.9 millones de pesos.
- 3 • El diputado Daniel Murguía Lardizábal (Morena) destacó que no se han creado nuevos impuestos.

de hasta 15 mil 500 millones de dólares de Estados Unidos.

Respecto al endeudamiento que plantea esta reforma, de la bancada de PRI, Yericó Abramo Masso, contrastó que en 2022 el país pagó por intereses de la deuda 580 mil millones de pesos y para 2025, se pagará un billón 388 mil millones de pesos de intereses. La postura de las bancadas de oposición fue que el endeudamiento será histórico relativo a los gastos que el gobierno plantea.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal (Morena) aseguró que su grupo parlamentario con la aprobación de estos 9.3 billones de pesos considerados en la Ley de Ingresos, serán destinados a impulsar la economía y el bienestar de las y los mexicanos.🇲🇽



LEY DE INGRESOS

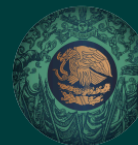
Preven recaudar 9.3 bdp

La Cámara de Diputados aprobó en lo general la Ley de Ingresos 2025 que prevé una recaudación de nueve billones 302 mil millones de pesos y plantea un techo de deuda de hasta un billón 580 mil mdp para el primer año de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

No se contemplaron nuevos impuestos pero prevé recaudar 15 mil millones de pesos en los gravámenes aplicables a plataformas digitales.

La Ley prevé un crecimiento económico real anual de entre dos y tres por ciento, un tipo de cambio del peso respecto al dólar de 18.5 pesos por dólar y una estimación en el precio de barril de petróleo en 57.8 dólares.

De los ingresos estimados para 2025, cinco billones 297 mil 812.9 mdp corresponden a Impuestos y 603 mil 77 mdp a Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social **Fernando Merino**



LEY DE INGRESOS

Prevén recaudar 9.3 bdp

La Cámara de Diputados aprobó en lo general la Ley de Ingresos 2025 que prevé una recaudación de nueve billones 302 mil millones de pesos y plantea un techo de deuda de hasta un billón 580 mil mdp para el primer año de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

No se contemplaron nuevos impuestos pero prevé recaudar 15 mil millones de pesos en los gravámenes aplicables a plataformas digitales.

La Ley prevé un crecimiento económico real anual de entre dos y tres por ciento, un tipo de cambio del peso respecto al dólar de 18.5 pesos por dólar y una estimación en el precio de barril de petróleo en 57.8 dólares.

De los ingresos estimados para 2025, cinco billones 297 mil 812.9 mdp corresponden a Impuestos y 603 mil 77 mdp a Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Fernando Merino



Diputados aprueban en lo general Ley de Ingresos

Con 367 votos a favor y 95 en contra, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen de la Ley de Ingresos para 2025 que contempla que el Gobierno federal tenga 9.3 billones de pesos para el ejercicio fiscal del próximo año.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (Morena) expuso que se alcanza casi 15 % del Producto Interno Bruto (PIB) como ingresos tributarios para los gastos, lo que dijo, no tiene antecedentes en el país.

Agregó que el Estado se ha hecho cargo de muchas obligaciones, derechos sociales y de grandes retos en materia de inversión productiva y ahora debe desarrollarse una nueva institución de progresividad y de la justicia fiscal para fortalecer financiera y fiscalmente al Estado.

“Con este paquete económico se cumple una promesa y se da certeza a un compromiso establecido en el año 2024. Vamos a reducir el déficit, porque el 2024 fue un año excepcio-



AVANCE. Dictamen del Paquete Económico 2025 fue avalado.

nal, pero la garantía del Gobierno de la República tiene como base la disciplina y la responsabilidad”, expresó desde tribuna.

Expresó que se incorporaron cambios en el comercio exterior para castigar las prácticas desleales de

9.3 billones

de pesos tendrá el presupuesto durante el siguiente año

empresas y plataformas que introducen de manera desventajosa una gran cantidad de mercancías y que estaban dañando al erario público.

“Los controles a las importaciones representan una de las bases más importantes de este crecimiento tributario. No hay nuevos impuestos, habrá facilidades para muchísimos contribuyentes que tiene como base el perdón de recargos y de multas, pero continuando con lo que establece nuestra Constitución, de no condonación de impuestos a los grandes contribuyentes”, aseveró el morenista.

Ramírez Cuéllar enfatizó que el próximo año se alcanzará un déficit de 3.9% y se llegará en 2027 a un poco menos del 2.5 %, “es decir, el compromiso del gobierno de este país es de finanzas sanas, de responsabilidad fiscal, de un manejo disciplinado del gasto, para dar certeza a las inversiones”. **/JORGEX.LÓPEZ**



Avalan Ley de Ingresos por más de 9 bdp

PATRICIA RAMÍREZ

En medio de nubarrones por las amenazas de Donald Trump a la economía, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para 2025, que contempla ingresos por 9 billones 302 mil 15.8 millones de pesos y un endeudamiento interno de hasta por un billón 580 mil millones de pesos.

Con los votos de Morena, PT, PVEM y

también MC se dio luz verde a esta primera parte del paquete económico que establece que por impuestos el Gobierno federal recibirá 5 billones 297 mil 812.9 millones de pesos, de ingresos derivados de financiamientos un billón 246 mil 366.5 mdp; de cuotas y aportaciones de seguridad social, 603 mil 077.9 mdp.

En tanto, en contribuciones de mejoras 38.8 mdp; derechos, 137 mil 500.5 mdp; productos, 13 mil 707.1 mdp y aprovecha-

mientos, 223 mil 166.3 mdp.

Por ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos, un billón 500 mil 579.0 mdp, de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, 279 mil 766.8 mdp.

Y, por ingresos derivados de financiamiento, un billón 246 mil 366.5 mdp. Se proyecta una recaudación federal participable por 4 billones 892 mil 179.6 mdp.



ROMINA SOLÍS

Morena endeuda el país, dicen.



Avanzan leyes de ingresos y de derechos de 2025

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

CON 344 VOTOS a favor y 114 en contra, el pleno de la Cámara de Diputados con mayoría de Morena aprobó la Ley de Ingresos para 2025, que prevé ingresos totales por 9.3 billones de pesos y plantea un techo de deuda del gobierno federal de 1.5 billones de pesos.

También durante la jornada del martes 26, se aprobó la Ley Federal de Derechos con 344 votos a favor y 91 en contra en lo general; 341 a favor y 95 en contra en lo particular.

EL TIP

EN EL DICTAMEN de Ley de Derechos modifica las cuotas por el acceso a las Áreas Naturales Protegidas, a fin de que reflejen un valor más cercano al impacto real por su uso.

En el caso de la Ley de Ingresos, el dictamen planteó ingresos tributarios por cerca de 5.3 billones de pesos, cifra superior a los 4.9 billones de pesos considerados para el presente ejercicio fiscal.

El priista Yericó Abramo Masso aseguró que el monto de la deuda que se autoriza en la Ley de Ingresos es de 1.5 billones de pesos, lo que implicará pagar

un billón 388 mil millones de pesos de intereses, cifra superior a la de 2022, que ascendió a 580 mil millones.

El legislador aseguró que esta cantidad es similar al billón 350 mil millones de pesos que recibirán los estados vía Participaciones: "Le vamos a dar más dinero a los bancos que a los estados y a los municipios del País, este es el paquete económico que este Gobierno le está entregando a las y los mexicanos".

Del PAN Homero Niño de Rivera acusó a Morena y a sus Gobiernos de haber duplicado la deuda histórica del País.

El vicecoordinador de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, respaldó el dictamen de la Comisión de Hacienda que establece los ingresos para el ejercicio fiscal de 2025. El monto propuesto alcanza un histórico de 9.3 billones de pesos, marcando un hito en la recaudación fiscal del país.

En cuanto a la aprobación de la Ley Federal de Derechos, para actualizar las cuotas en los servicios migratorios, en materia de inspección y vigilancia a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), esta se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

LE VAMOS

a dar más dinero a los bancos que a los estados y a los municipios del país, este es el paquete económico que este Gobierno le está entregando a las y los mexicanos"

YERICÓ ABRAMO

Diputado del PRI



SESIÓN DE LA Cámara de Diputados, ayer, donde se aprobaron las leyes de ingresos y de derechos.

Foto: Cuartavara



Aprueba Comisión Ley de Ingresos por 9.3 billones

Ciudad de México. - Con 22 votos a favor de Morena, sus aliados y Movimiento Ciudadano, y 10 en contra, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Ingresos para 2025 que considera ingresos de 9.3 billones de pesos, de los cuales 1.2 billones se obtendrán mediante endeudamiento.

El dictamen que será discutido mañana en el Pleno, plantea ingresos tributarios por cerca de 5.3 billones de pesos, cifra superior a los 4.9 billones de pesos considerados para el presente ejercicio fiscal.

El panista Guillermo Anaya advirtió que en el Paquete Económico para 2025 está planteando gastar más recursos de los que ingresan.

El legislador señaló que será difícil cumplir las metas económicas planteadas para el próximo año.

Anaya detalló que las finanzas nacionales se enfrentarán no sólo a la "crisis brutal" de Pemex, sino a la posible caída de remesas como consecuencia del arribo de Donald Trump a la Presidencia de Estados Unidos y al eventual incremento en las deportaciones de indocumentados, así como la imposición de aranceles.



<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/nov/26/aprueba-comision-ley-de-ingresos-por-93-billones-658517.html>



Aprueba Comisión Ley de Ingresos por 9.3 billones

Ciudad de México. - Con 22 votos a favor de Morena, sus aliados y Movimiento Ciudadano, y 10 en contra, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Ingresos para 2025 que considera ingresos de 9.3 billones de pesos, de los cuales 1.2 billones se obtendrán mediante endeudamiento.

El dictamen que será discutido mañana en el Pleno, plantea ingresos tributarios por cerca de 5.3 billones de pesos, cifra superior a los 4.9 billones de pesos considerados para el presente ejercicio fiscal.

El panista Guillermo Anaya advirtió que en el Paquete Económico para 2025 está planteando gastar más recursos de los que ingresan.

El legislador señaló que será difícil cumplir las metas económicas planteadas para el próximo año.

Anaya detalló que las finanzas nacionales se enfrentarán no sólo a la "crisis brutal" de Pemex, sino a la posible caída de remesas como consecuencia del arribo de Donald Trump a la Presidencia de Estados Unidos y al eventual incremento en las deportaciones de indocumentados, así como la imposición de aranceles.



<https://diario.mx/nacional/2024/nov/25/aprueba-comision-ley-de-ingresos-por-93-billones-1042719.html>



Diputadas Y Diputados De Morena, PAN, PVEM, PT, PRI Y MC Se Pronuncian En Torno Al Dictamen De La Ley De Ingresos 2025

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC plantearon su postura respecto al dictamen que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025 y que prevé ingresos totales por 9 billones 302 mil 015.8 millones de pesos. Impulsar la economía y el bienestar

El diputado Daniel Murguía Lardizábal (Morena) adelantó que su grupo parlamentario aprobará los 9.3 billones de pesos considerados en la Ley de Ingresos, mismos que serán destinados a impulsar la economía y el bienestar de las y los mexicanos, ya que la política fiscal de la cuarta transformación va por buen camino.

Recalcó que no se han creado nuevos impuestos ni se han incrementado los existentes más allá del índice inflacionario; en 2025 habrá un crecimiento económico entre 2 y 3 por ciento, una inflación en 3.5 por ciento y la deuda se mantendrá en 51 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). "Los ingresos recaudados permitirán la continuación y construcción de obras".

Se está proponiendo aumentar la deuda

Del PAN, el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela sostuvo que se está proponiendo aumentar la deuda del país, y el crecimiento que se hace mención es fantasioso, pues se dice que será entre el 2 y 3 por ciento del PIB "pero no es cierto".

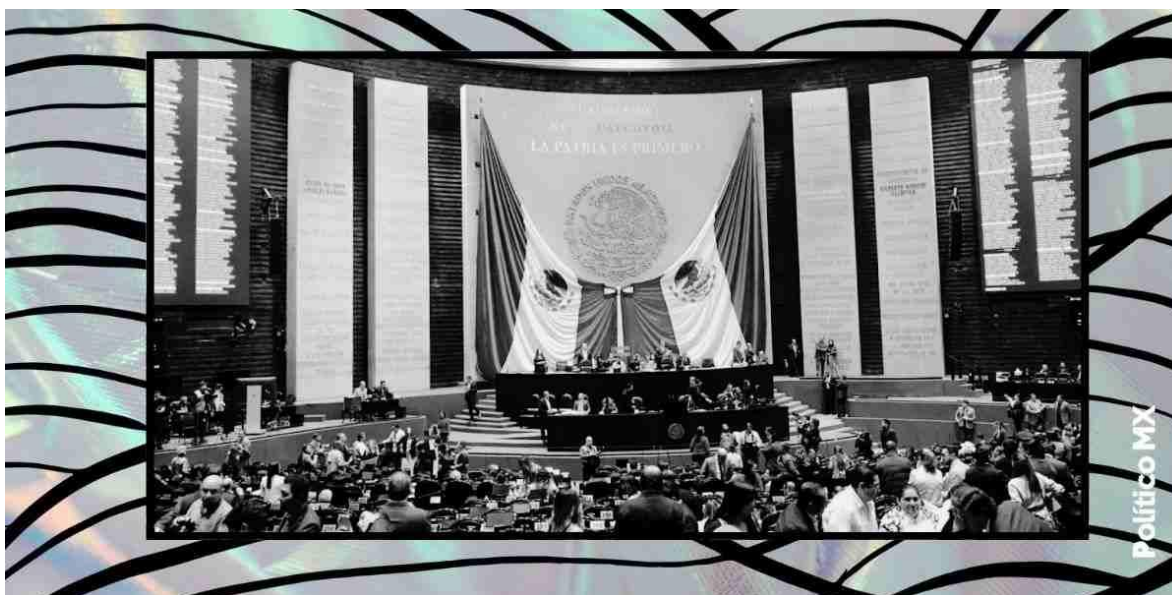
Añadió que "lo que se ha hecho con el Paquete Económico es medio acomodar los números, truquear cifras, inventar ingresos, engañar con un dato, y que el despilfarro que se ha hecho y la deuda que se ha contraído hará que vengan a esta soberanía a explicar qué hicieron con el dinero y por qué endeudaron a las y los mexicanos".

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-de-morena-pan-pvem-pt-pri-y-mc-se-pronuncian-en-torno-al-dictamen-de-la-ley-de-ingresos-2025/>



Diputados avalan Ley de Ingresos de la Federación 2025 por 9.3 billones de pesos

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y el lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, por un monto de 9 billones 302 mil millones de pesos, de los cuales se autoriza un techo de deuda al Ejecutivo de 1.5 billones de pesos.



El dictamen se aprobó en lo general y lo particular por 344 votos a favor, solo se aceptó una modificación promovida por el PT para que el IMSS reduzca hasta 100% de multas y recargos derivados de adeudos por cuotas a cargo de entes públicos. Ahora la Ley de Ingresos pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales correspondientes.

De los ingresos totales del Gobierno Federal por impuestos serán 5 billones 297 mil 812.9 mdp, de ingresos derivados de financiamientos un billón 246, 366.5 mdp; de cuotas y aportaciones de seguridad social, 603 mil 077.9 mdp;



contribuciones de mejoras 38.8 mdp; derechos, 137 mil 500.5 mdp; productos, 13 mil 707.1 mdp y aprovechamientos, 223 mil 166.3 mdp.

Por ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos, un billón 500 mil 579.0 mdp, de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, 279 mil 766.8 mdp, y por ingresos derivados de financiamiento, un billón 246 mil 366.5 mdp. Se proyecta una recaudación federal participable por 4 billones 892 mil 179.6 mdp.

Además plantea autorizar al Ejecutivo un monto de endeudamiento neto interno hasta por un billón 580 mil millones de pesos y endeudamiento neto externo hasta por 15 mil 500 millones de dólares mediante la contratación de créditos, empréstitos y emisión de valores.

De acuerdo con los criterios generales de política económica, se estima que México tendría un crecimiento económico de entre 2 y 3% del PIB, así como un tipo de cambio de 18.5 pesos por dólar, una estimación de 57.8 dólares por barril de petróleo crudo de exportación y una plataforma de producción de un millón 891 mil barriles diarios.

Morena y sus aliados afirman que es una cantidad y un monto “sin precedentes”, para la oposición son cifras “fantasiosas”, además en diversas ocasiones recordaron que organismos internacionales han recortado su pronóstico de crecimiento a la economía mexicana.

Durante el debate, desde el PAN se cuestionó que Morena vaya a “endeudar históricamente” a los mexicanos, al tiempo que señalaron que el crecimiento que estiman es “fantasioso”. Sobre esto, el panista Homero Niño de Rivera

“El talante tirano ya ahorita río, aquí lo vamos a enfrentar... La deuda, ustedes son ya los campeones históricos de la deuda... De los 6 años de López Obrador y el año que viene de la presidente, ustedes están proponiendo aumentar la deuda histórica del país de este país en un 80%... El crecimiento que proponen es fantasioso. Están propinando crecer entre 2 y 3% de PIB, ustedes saben que no es cierto, nadie lo cree... No lo decimos nosotros, todos los organismos



internacionales del mundo están diciendo que lo que proponen es una locura, pero la razón es porque sino no les hubiera cuadrado el paquete económico”, señaló. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del PAN, también señaló que uno de los puntos más alarmantes es este proyecto de Ingresos es la propuesta de incrementar la deuda pública, cortesía de Morena, donde “140 mil pesos de deuda para cada mexicano, su deuda empieza a ir como este globo y se va a los cielos, endeudada a los mexicanos sin un verdadero sentido social que le dé a México lo que verdaderamente necesita”.

Avalan Ley Federal de Derechos

Previamente, las y los diputados de la mayoría aprobaron, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, la cual contempla la actualización de las cuotas en los servicios migratorios, en materia de inspección y vigilancia a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Entre los cambios significativos se propone aumentar 20% la cuota por prestación de servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional. Pasará de 185.91 a 223.09 pesos. Además subirán las cuotas por el uso o aprovechamiento no extractivo de los elementos naturales y escénicos que se realizan en las Áreas Naturales Protegidas marinas, insulares y terrestres, derivado de actividades recreativas, turísticas y deportivas.

#ÚLTIMAHORA | Se aprueba, en lo general, con 344 votos a favor, 91 en contra y 0 abstenciones, el dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la #LeyFederalDeDerechos.
[pic.twitter.com/4VvtDUydzG](https://twitter.com/4VvtDUydzG)

— H. Cámara de Diputados (@Mx_Diputados) November 26, 2024

<https://politico.mx/video-diputados-avalan-en-lo-general-la-ley-de-ingresos-de-la-federacion-2025>



Comisión de Hacienda en diputados aprueba Ley de Ingresos para 2025

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- Con 22 votos a favor y 10 en contra, la Comisión de Hacienda en la **Cámara de Diputados** aprobó la Ley de Ingresos para 2025, la cual considera ingresos por 9.3 billones de pesos, de los cuales 1.2 billones se van a obtener por endeudamiento.

https://drive.google.com/file/d/1JHNOXdIsCT5mV1v8_kDUh0cPwfBdPi0e/view



Comisiones aprueban Ley de Ingresos 2025

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ).- La Comisión de Hacienda de la **Cámara de Diputados** aprobó el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el 2025, la oposición aseguró que el proyecto sobrestima el crecimiento del PIB y, por ende, los ingresos fiscales. Este martes el dictamen se discutirá en el Pleno.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1x3XvPA65doksgcWb?e=fNfNl0



Diputados discuten en el Pleno la Ley de Ingresos de la Federación



Alrededor de las 2:20 de la tarde de este martes inició la discusión en lo general del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), en la que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) proyecta ingresos totales para el gobierno federal por 9.3 billones de pesos en 2025.

La principal fuente de ingresos presupuestarios será la recaudación de impuestos, que ascenderá a 5.3 billones de pesos, aunque también se prevén 1.2 billones de pesos por concepto de deuda para el siguiente año.

Durante la presentación del dictamen, el diputado de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, destacó que la Ley de Ingresos de la Federación no plantea la creación de impuestos ni un incremento a las tasas de los ya existentes, sino que se seguirá insistiendo en una estrategia que ya ha dado resultados: la eficiencia recaudatoria.

“Acabamos de aprobar reformas a la Ley Federal de Derechos que nos darán un presupuesto de más de 140,000 millones de pesos, pero también en estos ingresos vienen cambios en el comercio exterior para castigar las prácticas desleales de muchas empresas de plataformas que introducen de manera desventajosa una cantidad inmensa de mercancías y que estaban dañando al erario público. Los controles a las importaciones representan una de las bases más importante de este crecimiento tributario”, declaró el diputado.

<https://www.economista.com.mx/economia/diputados-discuten-ley-ingresos-federacion-pleno-20241126-735815.html>



Cámara De Diputados Da Trámite De Publicidad A Dictámenes Sobre Leyes De Ingresos De La Federación Y Federal De Derechos 2025

En sesión presencial, el Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativos a las leyes de Ingresos de la Federación y Federal de Derechos, que forman parte del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2025.

Ley de Ingresos de la Federación

En este dictamen se da cuenta que la Federación percibirá el próximo año ingresos totales por 9 billones 302,015.8 millones de pesos, de los cuales los ingresos del Gobierno Federal por impuestos sumarán 5 billones 297, 812.9 mdp, y de ingresos derivados de financiamientos 1 billón 246, 366.5 mdp. Se proyecta una recaudación federal participable de 4 billones 892 mil 179.6 mdp.

Establece que el Ejecutivo Federal podrá contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores y para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por un billón 580 mil mdp.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-da-tramite-de-publicidad-a-dictámenes-sobre-leyes-de-ingresos-de-la-federacion-y-federal-de-derechos-2025/>

Comisiones aprueban Ley de Ingresos

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA ROJAS).- En solamente hora y media, la Comisión de Hacienda en la **Cámara de Diputados** avaló la Ley de Ingresos para el próximo año, se considera ingresos de 9.3 billones de pesos, de los cuales, 1.2 billones de pesos se van a obtener mediante endeudamiento.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1x3MSvMOB9HzP1TNX?e=t93BR1



Mayoría de diputados aprueba en lo general la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025

La mayoría en la Cámara de Diputados aprobó este martes el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.



La reforma fue aprobada con 367 votos a favor, 95 en contra y cero abstenciones en lo general.

Dicho dictamen prevé ingresos totales por 9 billones 302 mil millones de pesos de los cuales los ingresos del gobierno federal por concepto de impuestos sumarán 5 billones 297 mil millones 812.9 pesos; de ingresos derivados de financiamientos 1 billón 246 mil millones de pesos y proyecta una recaudación federal participable por 4 billones 892 mil millones.

Emilio Suárez Licona, del Partido Revolucionario Institucional, afirmó que el proyecto no se ajusta a las necesidades del país y destacó que el gasto público



ha incrementado a pesar de la política de austeridad promovida por el gobierno.

Por su parte, el morenista Carol Antonio Altamirano aseguró que la Ley de Ingresos demuestra un “manejo responsable” de las finanzas públicas y enfatizó en que se combatirá la evasión de impuestos.

El dictamen fue aprobado este lunes en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de Diputados; contó con el apoyo de los emecistas y morenistas.

Cabe señalar que el pasado 15 de noviembre, el titular a de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Rogelio Ramírez de la O, presentó ante la Cámara de Diputados el Paquete Económico del 2025, el cual proyecta un crecimiento económico un rango entre 2 y 3%.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/26/mayoria-de-diputados-aprueba-en-lo-general-la-ley-de-ingresos-para-el-ejercicio-fiscal-2025-129257.html>



Diputados aprueban en lo general la Ley de Ingresos para 2025

La Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.



El dictamen se aprobó con 367 votos a favor, 95 en contra y cero abstenciones.

<https://lopezdoriga.com/nacional/diputados-aprueban-en-lo-general-la-ley-de-ingresos-para-2025/>



MILENIO TELEVISIÓN

27/11/2024

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Aprueban la Ley de Ingresos para 2025

CIUDAD DE MÉXICO (FERNANDO DAMIÁN).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

El dictamen se aprobó con 367 votos a favor, 95 en contra y cero abstenciones. Un paquete que considera ingresos totales por 9 billones 302 mil millones de pesos por concepto de impuestos, derechos, cuotas, contribuciones, ingresos por ventas y prestación.

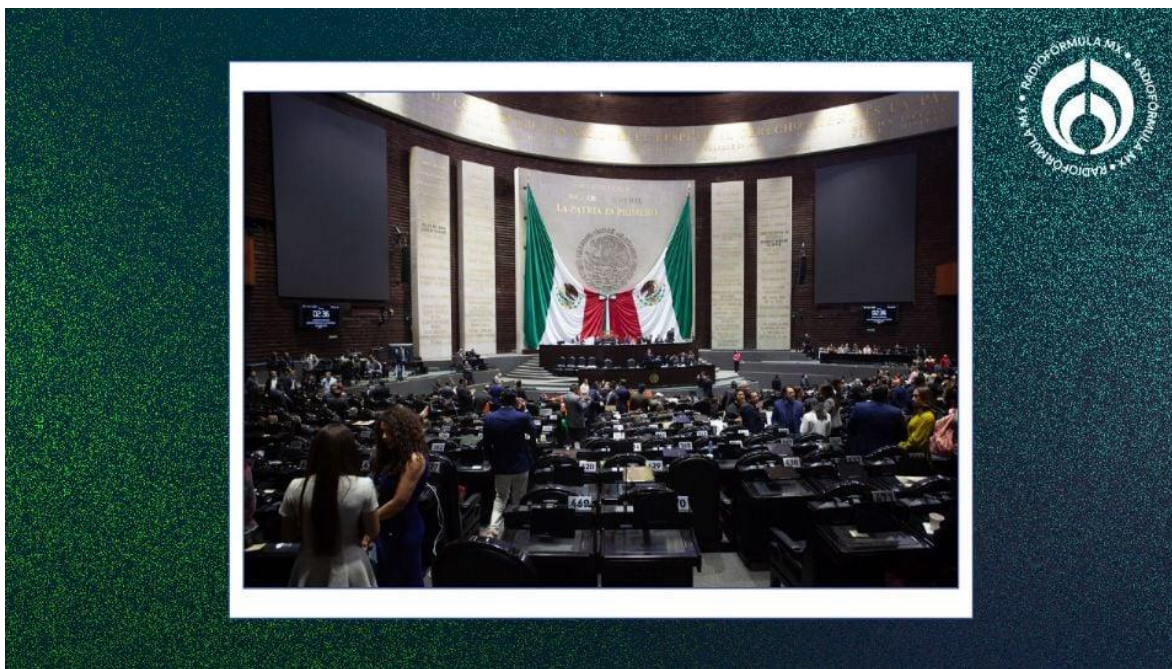


<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9229?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9229&authkey=!AFIUXQSPInMirR0&ithint=video&e=FcD3k0>



Ley de Ingresos: Diputados aprueban en lo general el dictamen para el Ejercicio Fiscal 2025

La Cámara de Diputados aprobó en lo general con 367 votos a favor, 95 en contra y 0 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.



Ahora el proyecto se está discutiendo en lo particular, por lo que diputadas y diputados ya presentan reservas al dictamen aprobado.

La discusión comenzó cerca de las 2:00 pm. Por un lado, el diputado Daniel Murguía Lardizábal de Morena, adelantaba que su grupo parlamentario aprobaría los 9.3 billones de pesos considerados en la Ley de Ingresos, mismos que serán destinados a "impulsar la economía y el bienestar de las y los mexicanos, ya que la política fiscal de la cuarta transformación va por buen camino", refirió.



Recalcó que no se han creado nuevos impuestos ni se han incrementado los existentes más allá del índice inflacionario; "en 2025 habrá un crecimiento económico entre 2 y 3 por ciento, una inflación en 3.5 por ciento y la deuda se mantendrá en 51 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). Los ingresos recaudados permitirán la continuación y construcción de obras". Sin embargo, del Partido Acción Nacional (PAN), el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela sostuvo que se está proponiendo aumentar la deuda del país, y el crecimiento que se hace mención es fantasioso, pues se dice que será entre el 2 y 3 por ciento del PIB "pero no es cierto".

Añadió que "lo que se ha hecho con el Paquete Económico es medio acomodar los números, truequear cifras, inventar ingresos, engañar con un dato, y que el despilfarro que se ha hecho y la deuda que se ha contraído hará que vengan a esta soberanía a explicar qué hicieron con el dinero y por qué endeudaron a las y los mexicanos". Cindy Winkler Trujillo, diputada del PVEM, destacó que el Paquete Económico está diseñado sin caer en sobreestimaciones ni subestimaciones, con el objetivo de dar continuidad a la política social que define el proceso de transformación. Señaló que es fundamental garantizar certeza en los recursos disponibles para una mejor planeación y ejecución del gasto público. Asimismo, explicó que uno de los ejes principales de la Ley de Ingresos es la significativa reducción de la dependencia de la deuda pública, fortaleciendo componentes que contribuyen a la sostenibilidad financiera. Entre estos destacan el aumento en la recaudación del Impuesto Sobre la Renta, así como los gravámenes a la producción, el consumo y las transacciones, los cuales reflejan las condiciones de una economía en crecimiento. Cabe recordar que el pasado 25 de noviembre este dictamen fue aprobado en la Comisión de Hacienda sin antes haberse discutido, pues únicamente hubo una ronda de oradores por partido y, después del receso, se aprobaron las propuestas en aproximadamente hora y media.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/11/26/ley-de-ingresos-diputados-aprueban-en-lo-general-el-dictamen-para-el-ejercicio-fiscal-2025-842556.html>



Aprueban en lo general la Ley de Ingresos



CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- El pleno de **la Cámara de Diputados** aprobó en lo general el dictamen de Ley de Ingresos para la Federación. También aprobó la Ley de Derechos, avanza el paquete económico.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yAtiu5wIY7Lk4Aqn?e=zSf54m



Aprueba en comisiones la Ley de Ingresos 2025

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- En breve sesión, la Comisión de Hacienda de la **Cámara de Diputados**, aprobó por mayoría de votos, 22 a favor y 10 en contra, una parte del Paquete Económico. Se trata de la Ley Federal de Derechos y la Ley de Ingresos 2025, sin cambiar ni una sola coma al proyecto original que envió la titular del Ejecutivo federal para ambas leyes. Los legisladores del PAN y el PRI votaron en contra, MC lo hizo a favor igual que los diputados de Morena y sus aliados de ambos dictámenes.

https://drive.google.com/file/d/1PfyFL3S0pkDvuOqe3SgOCFQt_wsibuE5/view



Diputados avalan dictamen de Ley de Ingresos

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO DE LEO).- La Comisión de Hacienda en la **Cámara de Diputados** aprobó el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para 2025. La oposición aseguró que el proyecto sobrestime el crecimiento del Producto Interno Bruto y, por ende, los ingresos fiscales, la secretaria de Hacienda estima que a economía mexicana crezca de 2% a 3% el próximo año. El dictamen logró avanzar con 22 votos a favor emitidos por Morena, aliados y MC y contempla ingresos de 9.3 billones de los pesos, de los cuales, 1.2 billones se obtendrán mediante endeudamiento.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1x32iiiSQjuueFSju?e=u0iAfe



Discuten diputados Ley de Ingresos 2025; prevé 9.3 bdp para financiar gasto



La Cámara de Diputados inició la discusión de la Ley de Ingresos 2025 que, entre otros aspectos, prevé un total de 9 billones 302 mil millones de pesos por concepto de impuestos, derechos, cuotas, contribuciones, ingresos por ventas y prestación de servicios públicos, así como endeudamiento para el próximo año.

De acuerdo con los criterios generales de política económica, México tendría un crecimiento económico de entre 2 y 3 por ciento del PIB, un tipo de cambio de 18.5 pesos por dólar, una estimación de 57.8 dólares por barril de petróleo crudo de exportación y una plataforma de producción de un millón 891 mil barriles diarios.

La Ley de Ingresos presentada ante el Congreso plantea asimismo autorizar al Ejecutivo un monto de endeudamiento neto interno hasta por un billón 580 mil millones de pesos y endeudamiento neto externo hasta por 15 mil 500 millones de dólares mediante la contratación de créditos, empréstitos y emisión de valores, con la finalidad de financiar el Presupuesto de Egresos 2025.

Al fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda en tribuna, el legislador morenista Alfonso Ramírez Cuéllar señaló que el proyecto de ingresos no establece nuevos impuestos ni aumento a los gravámenes existentes para el próximo año.

Sostuvo que la recaudación prevista por concepto de ingresos tributarios no tiene precedentes, al alcanzar 15 por ciento del PIB, principalmente por eficiencia recaudatoria.



Ramírez Cuéllar afirmó, además, que la previsión de crecimiento de entre 2 y 3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) es sólida y bien fundamentada, con base en los nuevos compromisos y nuevos tratos para la inversión privada en los diversos “polos de bienestar” en todo el país.

<https://www.milenio.com/politica/discuten-en-camara-de-diputados-ley-de-ingresos-2025-preven-9-3-bdp>



Diputados aprueba en comisiones Ley de Ingresos

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- La Comisión de Hacienda de la **Cámara de Diputados**, aprobó por mayoría de votos en una muy breve sesión la Ley Federal de Derechos y la Ley de Ingresos 2025, los legisladores no hicieron cambio alguno al proyecto original del Ejecutivo federal. Ambos dictámenes se aprobarán hoy mismo en el Pleno si no hubiera tiempo, Ricardo Monreal afirmó que será el día de mañana cuando se vote y de inmediato se turnarían al Senado.

https://drive.google.com/file/d/1Agr_ykQlcaB-R_fNpVygZVgliRtIhhFp/view



Comentario / Maru Rojas (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- “El día de ayer en hora y media se aprobó en la Comisión de Hacienda, que preside el morenista **Ulloa**, que fue secretario particular de Sheinbaum, que no tiene una experiencia legislativa y que incluso después de pasar lista se declara aprobado, quería después del pase de lista aprobarlo, así a mano alzada la Ley de Ingresos, Ley Derechos, todo lo que tiene que ver con el cobro de impuesto federales, uso de puertos, aeropuertos, la tenencia, la del pasaporte, todos los impuestos federales se aumentan pero muy poco y se aprobaron en hora y media ayer”.

https://drive.google.com/file/d/1n5k-ntO0Skq2_hDWVLweOmRdfiXmvO-/view?usp=sharing

Dan luz verde en San Lázaro a la Ley de Ingresos 2025

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- Hoy en la **Cámara de Diputados**, Morena y sus aliados, PT y Partido Verde, además de Movimiento Ciudadano, dieron luz verde a la Ley de Ingresos 2025

Con 367 votos a favor, 95 en contra, se aprobó el Paquete del Gobierno Federal para que obtenga recursos de más de 9 billones 300 mil millones de pesos, la Ley de Ingresos que prevé para el próximo año un crecimiento de entre el 2 y el 3 por ciento, un tipo de cambio de 18.50 por dólar y un déficit de 3.9 por ciento.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9234?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9234&authkey=!AKKwwKUsIKAojGE&ihint=video&e=Pn96yB>



El **Pleno de la Cámara de Diputados** inició la **discusión** de la **Ley de Ingresos** y la **Ley Federal de Derechos** que forman parte del Paquete Económico para el siguiente año.

Con fuertes críticas de la oposición, los legisladores discuten la **Ley Federal de Derechos que aumenta de 7.5 a 8.5 por ciento** el derecho especial sobre **minería**, y de **0.5 a 1 por ciento** el **derecho extraordinario sobre minería** aplicado a los ingresos derivados de la enajenación del **oro, plata y platino**.

También **incrementa 860.56 pesos el derecho por cobrar a visitantes sin permiso** para realizar actividades remuneradas y a **223.09 la cuota por servicios migratorios** en aeropuertos a pasajeros de **vuelos internacionales** que abandonen el territorio nacional.

<https://www.reporteindigo.com/reporte/paquete-economico-2025-inician-diputados-discusion-de-ley-de-ingresos-y-ley-federal-de-derechos-2025/>

Se discute en la Cámara de Diputados la Ley de Ingresos 2025

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- En la **Cámara de Diputados** el pleno discute la Ley de Ingresos 2025. Previo a esto fue aprobada la Ley Federal de Derechos, que forma parte del paquete económico del próximo año, el cual se estima en 9.3 billones de pesos.

Los legisladores de Morena defendieron y explicaron el paquete económico; el diputado **Alfonso Ramírez Cuéllar** aseguró que los ingresos que la Federación pretende captar son sustentables, razonables y no chocan con las previsiones de organismos internacionales o estimaciones económicas.

Los diputados de la oposición, sobre todo los del PAN, hicieron cuentas y concluyeron que el año entrante, con el nivel de deuda que tiene el país y el que se está solicitando en esta nueva administración, cada uno de los mexicanos sale debiendo más de 100 mil pesos por el costo de la deuda.

https://drive.google.com/file/d/1NM5ylluJlx_VCEdLuAusSZsRE08lx08p/view?usp=sharing



Avanza en Cámara de Diputados dictamen de la Ley de Ingresos 2025 pese a críticas de la oposición

Representantes del **PAN** y del **PRI** cuestionaron que las asignaciones a los gobiernos locales es una de las más bajas en términos reales de los últimos años. Alertaron que ésta será la peor distribución de la renta petrolera porque mientras Pemex se llevará el 75% de sus ingresos, a la **Federación** solamente le dejarán el 25 por ciento.

El dictamen de la **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025** fue aprobado en la **Comisión de Hacienda y Crédito Público** de la **Cámara de Diputados** con el voto en contra de la oposición, que lo considera injusto con los estados y municipios.

Morena, PT, PVEM y MC sumaron 22 votos favor; los diputados panistas y priistas 10 en contra. Hoy martes será respaldado por las mismas bancadas en el pleno de los diputados.

<https://www.urbanopuebla.com.mx/politica/avanza-en-camara-de-diputados-dictamen-de-la-ley-de-ingresos-2025-pese-a-criticas-de-la-oposicion/>



Diputados aprueban Ley de Ingresos 2025 en medio de amagos de aranceles entre EE.UU. y México

La LIF 2025 estima ingresos totales por MXN\$9.3 billones, una bolsa que incluye un monto de endeudamiento para poder cubrir el gasto público



Por **Zenyazen Flores** | 26 de noviembre, 2024 | 06:32 PM

Ciudad de México — En medio de amagos de imposición de aranceles entre EE.UU. y México, **la supermayoría de Morena y aliados aprobó la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2025** con un estimado de crecimiento económico por arriba del consenso y una reducción del déficit fiscal que genera dudas.

La LIF 2025 fue aprobada en lo general la tarde de este martes 26 de noviembre con 367 votos a favor de Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde, y 95 votos en contra de la oposición integrada por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC).

La Ley de Ingresos 2025 fue aprobada en lo general por mayoría calificada, algo que no ocurría en varias Legislaturas, si bien, no es un requisito por tratarse de una Ley.

Además, el dictamen fue aprobado en lo general tiempo récord (tres horas) comparado con discusiones de otros años en que Morena y aliados no contaban con supermayoría.

La aprobación de la Ley de Ingresos se dio horas después de que **la presidenta Claudia Sheinbaum compartió en su conferencia matutina una carta que enviará al mandatario electo de Estados Unidos, Donald Trump**, en respuesta al amago de imponer un arancel de 25% a las importaciones procedentes de México hasta que el país frene el flujo ilegal de migración y drogas.

[Diputados aprueban Ley de Ingresos 2025 en medio de amagos de aranceles entre EE.UU. y México](#)



Diputados de México aprueban Ley de Ingresos para 2025 por 451.456 millones de dólares



Por Canal26

Martes 26 de Noviembre de 2024 - 23:57

Ciudad de México, 26 nov (EFE). - La Cámara de Diputados de México aprobó en lo general y particular, con 344 votos a favor y 114 en contra, la Ley de Ingresos de la Federación para 2025, que proyecta ingresos por 9,3 billones pesos (unos 451.456 millones de dólares), un monto histórico equivalente al 15 % del Producto Interno Bruto (PIB).

El dictamen aprobado es parte del primer paquete económico enviado al Congreso mexicano durante la Administración de Claudia Sheinbaum, quien asumió la Presidencia el 1 de octubre pasado, y que también autoriza un endeudamiento neto interno de hasta 1,58 billones de pesos y un endeudamiento neto externo de hasta 15.500 millones de dólares.

El documento avalado por la mayoría oficialista, estima ingresos por impuestos por 5,3 billones de pesos, así como ingresos derivados de financiamiento por un 1,24 billones de pesos.

Asimismo, prevé cuotas y aportaciones de seguridad social por 603.077,9 millones de pesos; contribuciones de mejoras por 38,8 millones de pesos.

[Diputados de México aprueban Ley de Ingresos para 2025 por 451.456 millones de dólares | Canal](#)



Diputados aprueban Ley de Ingresos 2025, gobierno de Sheinbaum tendrá 9.3 billones de pesos

Los partidos de oposición criticaron el alto nivel de endeudamiento que representa esta cifra, pues será necesario contratar créditos por 1.5 billones de pesos

Por Omar Tinoco Morales



Este martes 26 de noviembre, el **Pleno de la Cámara de Diputados** aprobó en lo general, con 367 votos a favor, 95 en contra y 0 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025**, en el cual la administración federal tendrá nueve billones 302 mil 015.8 millones de pesos.

Los partidos de oposición criticaron el alto nivel de endeudamiento que representa esta cifra, pues será necesario contratar **créditos por 1.5 billones de pesos, es decir, deuda pública.**

El Gobierno Federal ha proyectado ingresos totales por impuestos de 5 billones 297 mil 812.9 millones de pesos, mientras que los ingresos derivados de financiamientos alcanzarán un billón 246 mil 366.5 millones de pesos. Además, se espera recaudar 603 mil 077.9 millones de pesos por cuotas y aportaciones de seguridad social, y 137 mil 500.5 millones de pesos por derechos. Otros ingresos provendrán de productos y aprovechamientos, sumando 13 mil 707.1 millones de pesos y 223 mil 166.3 millones de pesos, respectivamente.

[Diputados aprueban Ley de Ingresos 2025, gobierno de Sheinbaum tendrá 9.3 billones de pesos - Infobae](#)



Diputados de México aprueban Ley de Ingresos para 2025 por 451.456 millones de dólares



Ciudad de México, 26 nov (EFE).- La Cámara de Diputados de México aprobó en lo general y particular, con 344 votos a favor y 114 en contra, la Ley de Ingresos de la Federación para 2025, que proyecta ingresos por 9,3 billones pesos (unos 451.456 millones de dólares), un monto histórico equivalente al 15 % del Producto Interno Bruto (PIB).

El dictamen aprobado es parte del primer paquete económico enviado al Congreso mexicano durante la Administración de Claudia Sheinbaum, quien asumió la Presidencia el 1 de octubre pasado, y que también autoriza un endeudamiento neto interno de hasta 1,58 billones de pesos y un endeudamiento neto externo de hasta 15.500 millones de dólares.

El documento avalado por la mayoría oficialista, estima ingresos por impuestos por 5,3 billones de pesos, así como ingresos derivados de financiamiento por un 1,24 billones de pesos.

Asimismo, prevé cuotas y aportaciones de seguridad social por 603.077,9 millones de pesos; contribuciones de mejoras por 38,8 millones de pesos.

[Diputados de México aprueban Ley de Ingresos para 2025 por 451.456 millones de dólares](#)



Avanza en la Cámara de Diputados de México la Ley de Ingresos para 2025

hace 1 hora



La Cámara de Diputados de México aprobó este 26 de noviembre en lo general la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, que prevé entradas por 9.302 millones de pesos por concepto de impuestos, derechos, cuotas, contribuciones, ingresos por ventas, prestación de servicios públicos y endeudamiento para el próximo año.

"367 votos a favor, 95 en contra y 0 abstenciones. Aprueba el Pleno, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025**", informó la Cámara baja en X.

De acuerdo con medios locales, para la discusión en lo particular **se enlistaron 28 oradores para presentar reservas** a nombre de los distintos grupos parlamentarios.

Así, el diputado de Morena, Daniel Murguía Lardizábal dijo que su grupo parlamentario votaría a favor del dictamen debido a que los más de **9.300 millones de pesos serán destinados a impulsar la economía y el bienestar de la ciudadanía**. Asimismo, sostuvo que la política fiscal de la actual administración va por buen camino.

[Avanza en la Cámara de Diputados de México la Ley de Ingresos para 2025 - 27.11.2024, Sputnik Mundo](#)



Diputados de México aprueban Ley de Ingresos para 2025



Legisladores de Morena respaldaron la iniciativa como un progreso en la equidad fiscal.

La Cámara de Diputados de México otorgó este martes su aprobación general y específica, con 344 votos a favor y 114 en contra, a la Ley de Ingresos de la Federación para 2025. Esta ley anticipa ingresos de 9.3 billones de pesos (cerca de 451.456 millones de dólares), una cantidad histórica que equivale al 15 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

El informe aceptado es un componente del primer paquete económico que el Congreso de México recibió durante la gestión de Claudia Sheinbaum, quien tomó las riendas el 1 de octubre pasado. Además, este permite un endeudamiento neto interno de hasta 1,58 billones de pesos y un endeudamiento neto externo de hasta 15.500 millones de dólares.

El informe, respaldado por la mayoría oficialista, proyecta ingresos tributarios por 5,3 billones de pesos, además de ingresos provenientes de financiación por un 1,24 billón de pesos.

De igual manera, anticipa contribuciones y cuotas de seguridad social por 603.077,9 millones de pesos; y aportaciones para mejoras por 38,8 millones.

Además, proyecta ingresos provenientes de derechos por 137.500,5 millones de pesos; de productos por 13.707,1 millones de pesos y de beneficios por 223.166,3 millones de pesos.

[Diputados de México aprueban Ley de Ingresos para 2025 - teleSUR](#)



Diputados de México aprueban Ley de Ingresos para 2025 por 451.456 millones de dólares

27 noviembre 2024 - 03:57

🕒 4 minutos

Ciudad de México, 26 nov (EFE).- La Cámara de Diputados de México aprobó en lo general y particular, con 344 votos a favor y 114 en contra, la Ley de Ingresos de la Federación para 2025, que proyecta ingresos por 9,3 billones pesos (unos 451.456 millones de dólares), un monto histórico equivalente al 15 % del Producto Interno Bruto (PIB).

El dictamen aprobado es parte del primer paquete económico enviado al Congreso mexicano durante la Administración de Claudia Sheinbaum, quien asumió la Presidencia el 1 de octubre pasado, y que también autoriza un endeudamiento neto interno de hasta 1,58 billones de pesos y un endeudamiento neto externo de hasta 15.500 millones de dólares.

El documento avalado por la mayoría oficialista, estima ingresos por impuestos por 5,3 billones de pesos, así como ingresos derivados de financiamiento por un 1,24 billones de pesos.

Asimismo, prevé cuotas y aportaciones de seguridad social por 603.077,9 millones de pesos; contribuciones de mejoras por 38,8 millones de pesos.



Cámara de Diputados aprueba en lo general y particular la Ley de Ingresos para 2025

La propuesta aprobada por los Diputados plantea un presupuesto de 9.3 billones pesos. Ahora será el Senado el que debe aprobarlo.

Redacción La-Lista

26 noviembre, 2024

Tiempo de lectura: 3 min



La Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular, con 344 votos a favor y 114 en contra, la Ley de Ingresos de la Federación para 2025, que proyecta ingresos por 9.3 billones pesos, un monto histórico equivalente al 15 % del Producto Interno Bruto (PIB).

El dictamen aprobado es parte del primer paquete económico enviado al Congreso mexicano durante la Administración de Claudia Sheinbaum, quien asumió la presidencia el 1 de octubre pasado, y que también autoriza un endeudamiento neto interno de hasta 1,58 billones de pesos y un endeudamiento neto externo de hasta 15 ml 500 millones de dólares.

El documento avalado por la mayoría oficialista, estima ingresos por impuestos por 5.3 billones de pesos, así como ingresos derivados de financiamiento por un 1.24 billones de pesos.

[Cámara de Diputados aprueba en lo general y particular la Ley de Ingresos para 2025](#)



Diputados de México aprueban Ley de Ingresos para 2025 por 451.456 millones de dólares

Por Newsroom Infobae

Ciudad de México, 26 nov (EFE).- La Cámara de Diputados de México aprobó en lo general y particular, con 344 votos a favor y 114 en contra, la Ley de Ingresos de la Federación para 2025, que proyecta ingresos por 9,3 billones pesos (unos 451.456 millones de dólares), un monto histórico equivalente al 15 % del Producto Interno Bruto (PIB).

El dictamen aprobado es parte del primer paquete económico enviado al Congreso mexicano durante la Administración de Claudia Sheinbaum, quien asumió la Presidencia el 1 de octubre pasado, y que también autoriza un endeudamiento neto interno de hasta 1,58 billones de pesos y un endeudamiento neto externo de hasta 15.500 millones de dólares.

El documento avalado por la mayoría oficialista, estima ingresos por impuestos por 5,3 billones de pesos, así como ingresos derivados de financiamiento por un 1,24 billones de pesos.

Asimismo, prevé cuotas y aportaciones de seguridad social por 603.077,9 millones de pesos; contribuciones de mejoras por 38,8 millones de pesos.

También estima ingresos derivados de derechos por 137.500,5 millones de pesos; de productos por 13.707,1 millones de pesos y de aprovechamientos por 223.166,3 millones de pesos.

[Diputados de México aprueban Ley de Ingresos para 2025 por 451.456 millones de dólares - Infobae](#)



Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC se pronuncian en torno al dictamen de la Ley de Ingresos 2025

Boletín No. 0438

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC plantearon su postura respecto al dictamen que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025 y que prevé ingresos totales por 9 billones 302 mil 015.8 millones de pesos.

Impulsar la economía y el bienestar

El diputado Daniel Murguía Lardizábal (Morena) adelantó que su grupo parlamentario aprobará los 9.3 billones de pesos considerados en la Ley de Ingresos, mismos que serán destinados a impulsar la economía y el bienestar de las y los mexicanos, ya que la política fiscal de la cuarta transformación va por buen camino.

Recalcó que no se han creado nuevos impuestos ni se han incrementado los existentes más allá del índice inflacionario; en 2025 habrá un crecimiento económico entre 2 y 3 por ciento, una inflación en 3.5 por ciento y la deuda se mantendrá en 51 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). “Los ingresos recaudados permitirán la continuación y construcción de obras”.

Se está proponiendo aumentar la deuda

Del PAN, el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela sostuvo que se está proponiendo aumentar la deuda del país, y el crecimiento que se hace mención es fantasioso, pues se dice que será entre el 2 y 3 por ciento del PIB “pero no es cierto”.



Añadió que “lo que se ha hecho con el Paquete Económico es medio acomodar los números, truitar cifras, inventar ingresos, engañar con un dato, y que el despilfarro que se ha hecho y la deuda que se ha contraído hará que vengan a esta soberanía a explicar qué hicieron con el dinero y por qué endeudaron a las y los mexicanos”.

El eje es la reducción en la dependencia de la deuda pública

Cindy Winkler Trujillo, diputada del PVEM, afirmó que el Paquete Económico no cae en sobreestimaciones ni subestimaciones; busca dar continuidad a la política social que ha definido la transformación, de ahí que se necesita tener certeza en los recursos disponibles para una mejor planeación en los gastos.

Abundó que el eje de la Ley de Ingresos es la significativa reducción en la dependencia de la deuda pública y el fortalecimiento de componentes que abonan a la sustentabilidad de las finanzas, un incremento en la recaudación del Impuesto Sobre la Renta y de los impuestos sobre producción al consumo y transacciones, mismos que reflejarán las condiciones generales en una economía creciente.

Existen medidas fiscales adecuadas

El diputado Luis Armando Díaz (PT) detalló que se prevé que la Federación perciba ingresos totales por 9.3 billones de pesos, de los cuales los ingresos del Gobierno Federal por concepto de impuestos sumarán 5.2 billones de pesos; de ingresos derivados de financiamientos serán 1.2 billones y se proyecta una recaudación federal participable de 4.8 billones de pesos.

La Ley de Ingresos, agregó, plantea medidas fiscales adecuadas y no se crean nuevos impuestos ni se aumentarán los existentes ni se incrementan las tasas de interés. Se establecen facultades para otorgar beneficios fiscales vinculados a tratados internacionales y los excedentes del petróleo tendrán un buen destino en beneficio del pueblo de México.



No se puede engañar con sobreestimar el crecimiento

Por el PRI, el diputado Yerico Abramo Masso indicó que el monto de la deuda que se autoriza es de 1.5 billones de pesos y para 2025 se va pagar un billón 388 mil millones de pesos de intereses. “Se les está disminuyendo el presupuesto a infraestructura para poderle pagar a la banca que nos va a prestar a una tasa de interés, la más alta de los últimos años”.

Señaló que no se puede engañar a los mexicanos con sobreestimar el crecimiento económico, pues el tipo de cambio se pone a 18 pesos cuando hoy amaneció a 20.65. “No juguemos con los números. México requiere equilibrio fiscal, orden y austeridad. Por ello, el PRI está en contra de esta Ley de Ingresos porque no representa ni garantiza un crecimiento estable, transparente y eficiente”.

Los ingresos no han cambiado en los últimos años

El diputado Raúl Lozano Caballero (MC) señaló que existe una gran incertidumbre respecto al precio del dólar proyectado para el siguiente año en 18.50 pesos, cuando actualmente se encuentra por encima de los 20 pesos, ante una posible volatilidad que se avecina una vez que el presidente electo Donald Trump tome protesta. “La propuesta de ingresos no ha cambiado durante los últimos años y no hay nada nuevo”.

Hizo un llamado para que se logre una mayor equidad en la distribución de recursos e impulsar políticas fiscales para apoyar a todos los sectores de la sociedad, así como terminar con la opacidad, que los recursos sean manejados con transparencia y rendición de cuentas, se conozca el destino de los excedentes petroleros y que con ellos se atiendan rubros como seguridad, salud y educación.



Sesión Ordinaria
Paquete Económico 2025
Posicionamientos sobre la Ley de Ingresos
de la Federación para 2025





Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC plantearon su postura respecto al dictamen que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025 y que prevé ingresos totales por 9 billones 302 mil 015.8 millones de pesos.

Impulsar la economía y el bienestar

El diputado Daniel Murguía Lardizábal (Morena) adelantó que su grupo parlamentario aprobará los 9.3 billones de pesos considerados en la Ley de Ingresos, mismos que serán destinados a impulsar la economía y el bienestar de las y los mexicanos, ya que la política fiscal de la cuarta transformación va por buen camino.

Recalcó que no se han creado nuevos impuestos ni se han incrementado los existentes más allá del índice inflacionario; en 2025 habrá un crecimiento económico entre 2 y 3 por ciento, una inflación en 3.5 por ciento y la deuda se mantendrá en 51 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). "Los ingresos recaudados permitirán la continuación y construcción de obras".

Se está proponiendo aumentar la deuda

Del PAN, el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela sostuvo que se está proponiendo aumentar la deuda del país, y el crecimiento que se hace mención es fantasioso, pues se dice que será entre el 2 y 3 por ciento del PIB "pero no es cierto".

Añadió que "lo que se ha hecho con el Paquete Económico es medio acomodar los números, truquear cifras, inventar ingresos, engañar con un dato, y que el despilfarro que se ha hecho y la deuda que se ha contraído hará que vengan a esta soberanía a explicar qué hicieron con el dinero y por qué endeudaron a las y los mexicanos".

<https://entrelíneas.com.mx/mexico/diputadas-y-diputados-federales-de-morena-pan-pvem-pt-pri-y-mc-se-pronuncian-en-torno-al-dictamen-de-la-ley-de-ingresos-2025/>



Advierte diputado del PAN que paquete económico 2025 plantea gastar más de lo que ingresa

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- El diputado del PAN, **Guillermo Anaya**, advirtió que, en el paquete económico para el 2025, está planteado gastar más recursos de los que se ingresan, señaló que las finanzas nacionales van a enfrentar una crisis brutal en Pemex y la posible caída de las remesas. “No hay de donde podamos cumplir con esas metas, además de tener la complejidad que ya mis compañeros y compañeras han manifestado, concretamente en el tema de Pemex que tiene una crisis brutal,” manifestó el legislador.

<https://drive.google.com/file/d/1eqaiXgcOUuEfjnaFswawNjE6SqOoX88S/view>



Entrevista / Emilio Suárez Licona (Diputado – PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- “Nosotros pensamos que el proyecto de la Ley de Ingresos no se ajusta a las necesidades del país, ha habido algunos pronunciamientos de algunas calificadoras en donde no mantienen el grado de inversión de nuestro país y pensamos que básicamente se deriva de dos circunstancias; primero, hay un escenario y un contexto internacional, uno de ellos la elección del presidente Trump, que representa un reto para nuestro país y el otro, que nos hemos autoinfringido un brutal incremento en la incertidumbre en el país con la desaparición de los órganos reguladores y la elección del Poder Judicial”.

<https://drive.google.com/file/d/13IGtcqt-bXmpbsWDjZzrql74pySozM5a/view>



Diputados del PRI votan en contra de Ley de Ingresos; es una política insuficiente que no da certidumbre y lastima a los más pobres

Diputados federales del PRI votaron en contra del dictamen de la Ley de Ingreso en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por considerar que es una política insuficiente, que no da certidumbre y lastima a los más pobres, en un escenario marcado por los riesgos externos y debilidades internas, tales como la Reforma Judicial y la desaparición de los órganos autónomos.

En un comunicado, los legisladores priistas Emilio Suárez Licona, Emilio Lara Calderón y Yericó Abramo Masso hicieron un llamado a la sensibilidad política y al diálogo para frenar una política económica que varios sectores y representantes ya repudiaron.

De tal suerte que, dijeron, debemos enmendar el camino y privilegiar la sostenibilidad de nuestra economía en beneficio de los más pobres.

Señalaron que los indicadores del Paquete Económico 2025, como la deuda, el déficit y la tasa de interés, no garantizan que México preserve su grado de inversión; asimismo, desincentiva la llegada de capital extranjero y pone en peligro la permanencia del país en los tratados internacionales.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/11/26/diputados-del-pri-votan-en-contra-de-ley-de-ingresos-es-una-politica-insuficiente-que-no-da-certidumbre-y-lastima-a-los-mas-pobres/>



PRI critica la Ley de Ingresos 2025 y pide ajustes para apoyar a los más pobres

En un giro inesperado en la política económica del país, los diputados federales del PRI dieron un golpe a la Ley de Ingresos 2025, votando en contra del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Su rechazo se basa en la preocupación de que las políticas contenidas en esta ley son insuficientes, no brindan la certidumbre necesaria para el futuro y, lo que es peor, afectan principalmente a los más pobres, en un contexto complicado por factores externos como la inestabilidad mundial y debilidades internas del gobierno, como la Reforma Judicial y la desaparición de los órganos autónomos.

En un comunicado conjunto, los diputados Emilio Suárez Licona, Emilio Lara Calderón y Yerico Abramo Masso, expresaron su preocupación por lo que consideran una política económica que no ha sido bien recibida por diversos sectores del país. Aseguran que, en lugar de avanzar hacia el fortalecimiento de la economía nacional, lo que se está haciendo es empeorar la situación. En sus palabras, es urgente “enmendar el camino” y poner a los más pobres como prioridad, buscando que la economía se sostenga de manera saludable para beneficiar a toda la población, sobre todo a aquellos que más lo necesitan.

Uno de los puntos más álgidos que señalaron los diputados fue el análisis del Paquete Económico 2025. A su juicio, indicadores clave como la deuda pública, el déficit y la tasa de interés no son sostenibles y podrían poner en peligro la estabilidad financiera de México. En particular, advirtieron que las proyecciones de crecimiento económico, que superan más del doble de lo que estiman expertos y calificadoras, son demasiado optimistas y podrían desatar un panorama complicado si no se cumplen. Según los priistas, este desajuste podría hacer que México pierda su grado de inversión, lo que impactaría directamente en la confianza de los inversionistas extranjeros y en la permanencia del país en los acuerdos comerciales internacionales.

<https://mayacomunicacion.com.mx/pri-critica-la-ley-de-ingresos-2025-y-pide-ajustes-para-apoyar-a-los-mas-pobres/>



Entrevista / Julen Rementería del Puerto (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- “Esto lo quieren hacer desde una actitud absolutamente autoritaria para tomar el control de todo y para que desde la Presidencia, desde el Poder Ejecutivo, se mande absolutamente y se decida todo lo que pasa en nuestro país.

La fecha límite indicada para entregar el paquete económico es hasta el 15 de diciembre, pero ni siquiera tendrían que llegar a esa fecha como se está viendo la forma en la que actúan, que aprueban las leyes al vapor, que deciden todo sin dialogar, que no hay negociaciones, que no aceptan sugerencias, no veo yo por qué tendrían que hacerlo ahora en el Presupuesto y en la Ley de Ingresos.

La Ley de Ingresos se aprobará ahora es esta misma semana, hoy la Cámara de Diputados y próximamente en la Cámara de Senadores y de ahí lo que nos queda es el Presupuesto de Egresos, estoy seguro en una de esas, precisamente por estas actitudes autoritarias en donde no ven, ni escuchan a la oposición, ni otras opiniones, aunque sean de expertos, pues la puedan aprobar cualquier día de empezando diciembre hacia el 10 y el 11, sin necesidad de llegar al 15, porque no tienen intenciones de diálogo”.

<https://drive.google.com/file/d/1ZGVUXxJDspS0q78EFyPekRg8YKLS0xiv/view>



Döring acusa a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de dañar a estados y municipios

En un emotivo conversatorio celebrado en la Cámara de Diputados, la diputada María Teresa Ealy Díaz, de Morena, dio voz a una causa que afecta a millones de mujeres, adolescentes y niñas en México. Bajo el título “25N: Porque no quiero que también te pase a ti”, Ealy convocó a reflexionar sobre los diversos tipos de violencia que viven las mujeres en el país y propuso diversas acciones para erradicar este flagelo que persiste en la sociedad.

El 25 de noviembre, declarado por la ONU como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, es una fecha que, según Ealy, debe ser más que un recordatorio anual. Para ella, es un llamado a la acción constante, un compromiso que debe involucrar a todos los sectores de la sociedad y que debe reflejarse en cambios tangibles, tanto a nivel legislativo como social. “Este día nos llama a reflexionar sobre los retos y a actuar con firmeza para construir un país libre de violencia de género”, expresó la diputada.

Ealy compartió su experiencia personal al señalar que, como legisladora, ha tenido la oportunidad de conocer de cerca las historias de mujeres víctimas de violencia, pero también de presenciar la valentía de muchas que, después de mucho sufrimiento, deciden romper el silencio. No obstante, enfatizó que los números siguen siendo alarmantes: cada día, en promedio, diez mujeres son asesinadas en México. “Detrás de estas cifras, hay familias rotas y una sociedad que ya no puede permitirse normalizar este dolor”, afirmó con firmeza.

<https://mayacomunicacion.com.mx/doring-acusa-a-la-ley-de-ingresos-y-el-presupuesto-de-danar-a-estados-y-municipios/>



PAN rechaza Ley de Ingresos 2025 por deuda pública y previsiones económicas erróneas

El Grupo Parlamentario del PAN ha anunciado su rechazo al proyecto de la Ley de Ingresos y la Ley Federal de Derechos 2025, advirtiendo sobre las implicaciones económicas que, a su juicio, traerá consigo. El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, vicecoordinador de Asuntos Económicos del PAN, explicó que las proyecciones presentadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) están basadas en premisas erróneas, lo que, según él, podría tener consecuencias negativas para las finanzas del país.

Téllez Hernández señaló que mientras el gobierno estima un crecimiento económico de entre el 2 y el 3 por ciento para 2025, organismos internacionales serios han ajustado sus expectativas a solo entre el 1 y el 1.5 por ciento. Para el diputado, estas previsiones son «desbordadas y sobreestimadas», lo que, a su juicio, llevará a que no se cumplan las metas de recaudación fiscal que se han fijado en la Ley de Ingresos. Este desajuste, dijo, obligará al gobierno a recurrir nuevamente al endeudamiento público, una práctica que ha sido característica de los últimos años del gobierno de Andrés Manuel López Obrador y que, según el PAN, continuará bajo la presidencia de Claudia Sheinbaum.

El proyecto de Ley de Ingresos 2025 prevé un aumento significativo de la deuda pública, con una cifra estimada de 1.6 billones de pesos para el próximo año. Téllez Hernández destacó que, de seguir este rumbo, la deuda acumulada durante los seis años de la administración de López Obrador y el primer año de Sheinbaum ascenderá a 8.3 billones de pesos, lo que representaría un aumento de entre el 75 y el 80 por ciento respecto a la deuda registrada en 2018. En ese sentido, el diputado del PAN comparó esta cifra con el total de la deuda acumulada en México desde la fundación de la República hasta ese mismo año, que fue de 10 billones de pesos. “En solo siete años, la deuda crecerá más del 70 por ciento”, afirmó.

<https://mayacomunicacion.com.mx/pan-rechaza-ley-de-ingresos-2025-por-deuda-publica-y-previsiones-economicas-erroneas/>



Analizarán En Comisión De La Cámara De Diputados El Anexo 18 "Atención De Niñas, Niños Y Adolescentes" Del PEF 2025

La Comisión Derechos de la Niñez y Adolescencia, que preside la diputada del PAN, Elizabeth Martínez Álvarez, iniciará el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 en materia del Anexo 18 "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes".

La legisladora anunció que para tal propósito se realizará un foro, con la participación de la sociedad civil, a celebrarse el día de mañana en el vestíbulo del edificio E del Palacio Legislativo de San Lázaro, a las 17:00 horas, para recibir propuestas e integrarlas a la opinión que emita sobre el Presupuesto.

Por otra parte, la diputada Martínez Álvarez hizo del conocimiento de las y los integrantes de la esa instancia legislativa que participará en el grupo de trabajo en materia de Desarrollo Social, creado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

UNICEF busca trabajar de la mano con diputados

Arianna González, oficial de Políticas Sociales del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF México), expuso que este organismo en otras legislaturas ha trabajado de la mano con la Comisión de Derechos de la Niñez, de ahí la propuesta de impartir un curso sobre capacitación técnica y análisis presupuestal dirigido a las y los diputados y las y los asesores.

Detalló que el propósito es dar a conocer cómo se etiqueta la inversión para este sector poblacional, cómo se puede obtener un estudio del gasto público, hacer recomendaciones en el ámbito legislativo, cómo proponer incrementos y adecuar el presupuesto.

<https://hojaderutadigital.mx/analizaran-en-comision-de-la-camara-de-diputados-el-anexo-18-atencion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-del-pef-2025/>



Plantea Diputada reforma para ampliar servicios



La **diputada** del PAN, Joanna Felipe Torres, presentó una iniciativa de **reforma** que plantea mejorar las condiciones de desarrollo integral de niñas y niños en su primera infancia, etapa clave para su crecimiento.

La propuesta de la legisladora por el estado de México señala que en esa entidad, "una gran cantidad de infantes vive en condiciones de vulnerabilidad, sin acceso pleno a **servicios** esenciales y estímulos necesarios para su desarrollo físico, cognitivo y emocional".

Señala que, adicionalmente, la actual legislación estatal carece de una definición clara de lo que constituye la "primera infancia", lo que ha limitado la atención integral y la implementación de políticas públicas específicas para este sector de la población.

"Una de las principales innovaciones de esta **reforma** sería homologar la legislación estatal con la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, reconociendo como primera infancia el periodo que abarca desde el nacimiento hasta los seis años de edad".

Joanna Felipe Torres subrayó la importancia de incorporar este enfoque en las leyes mexiquenses y propone crear un apartado especializado en la primera infancia dentro del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, además de ampliar los **servicios** de los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para que incluyan a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años, más allá del actual límite de cuatro años.

Joanna Felipe Torres es presidenta de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano en el Congreso del Estado de México. Previamente, se destacó la **diputada** federal con el mayor número de iniciativas presentadas durante la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.

<https://elporvenir.mx/nacional/plantea-diputada-reforma-para-ampliar-servicios/798355>



Analizarán en Comisión de la Cámara de Diputados el Anexo 18 “Atención de Niñas, Niños y Adolescentes” del PEF 2025

Boletín No. 0430

- *Con ese propósito, se realizará mañana un foro para recabar propuestas en la materia*
- *UNICEF impartirá curso sobre capacitación técnica y análisis presupuestal*

La Comisión Derechos de la Niñez y Adolescencia, que preside la diputada del PAN, Elizabeth Martínez Álvarez, iniciará el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 en materia del Anexo 18 “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”.



La legisladora anunció que para tal propósito se realizará un foro, con la participación de la sociedad civil, a celebrarse el día de mañana en el vestíbulo del edificio E del Palacio Legislativo de San Lázaro, a las 17:00 horas, para recibir propuestas e integrarlas a la opinión que emita sobre el Presupuesto.

Por otra parte, la diputada Martínez Álvarez hizo del conocimiento de las y los integrantes de la esa instancia legislativa que participará en el grupo de trabajo en materia de Desarrollo Social, creado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.



UNICEF busca trabajar de la mano con diputados

Arianna González, oficial de Políticas Sociales del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF México), expuso que este organismo en otras legislaturas ha trabajado de la mano con la Comisión de Derechos de la Niñez, de ahí la propuesta de impartir un curso sobre capacitación técnica y análisis presupuestal dirigido a las y los diputados y las y los asesores.

Detalló que el propósito es dar a conocer cómo se etiqueta la inversión para este sector poblacional, cómo se puede obtener un estudio del gasto público, hacer recomendaciones en el ámbito legislativo, cómo proponer incrementos y adecuar el presupuesto.

Planteó la necesidad de que comisiones, como la Presupuesto y Cuenta Pública, Salud, Bienestar y Educación se integren a esta actividad, a fin de sensibilizar respecto a la importancia de otorgar mayor presupuesto a la niñez y adolescencia para velar por su interés superior. Asimismo, reiteró el apoyo de este organismo internacional en materia técnica legislativa, de análisis y capacitaciones.

En este sentido, la diputada presidenta Elizabeth Martínez agradeció el apoyo de la UNICEF, toda vez que ello contribuirá a impulsar productos legislativos eficiente que salvaguarden la integridad de la niñez y adolescencia del país.

Problemas cardiacos, segunda causa de muerte entre la niñez

José Luis Aguilar Pineda, presidente de la Asociación por los Derechos de los Niños, expuso sobre la función de este organismo, el cual desde hace 24 años brinda atención médica gratuita a las niñas y niños con cardiopatías.

Apuntó que los problemas cardiacos son la segunda causa de muerte entre la población pediátrica, por lo que pidió a las y los diputados garantizar el derecho al tamizaje en recién nacidos, ya que es una forma de detectar con oportunidad este padecimiento.

Por otra parte, expresó que es fundamental que se implementen acciones para que las poblaciones vulnerables tengan acceso a la atención del segundo nivel,



pues el principal problema de las cardiopatías es que no hay una atención temprana y eficaz. Además, ofreció su cooperación a la instancia legislativa con datos y estadística para que se atiendan las causas de esta enfermedad en la población infantil.

Al respecto, la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, presidenta de esta Comisión indicó que las y los integrantes de esta instancia están comprometidos a generar acciones a favor de las niñas, niños y adolescentes.



--ooOoo--



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad presenta opinión sobre el PEF 2025; propone reasignación a micro, pequeña y mediana empresa

Boletín No. 0435

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que preside el diputado Miguel Ángel Salim Alle (PAN), presentó su opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

El diputado Salim Alle explicó que la Comisión se dedicó al análisis del citado proyecto enfocándose en los recursos presupuestarios asignados a la función de desarrollo económico, así como a la Administración Pública Federal en los programas presupuestarios que conforman el Ramo 10 de Economía.

“En dicha opinión --precisó-- se concluye que los recursos asignados son congruentes con el escenario de la consolidación fiscal propuesta por el Ejecutivo Federal para alcanzar un déficit fiscal del 3.2 por ciento del PIB”.

El documento indica que, si bien se considera la contracción del gasto público y se reducen los recursos destinados a las micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas (MIPYMES), el reforzamiento de los convenios y tratados comerciales, así como a la inversión en las nuevas tecnologías, la Comisión considera que puede haber un margen financiero que permita la reasignación de recursos.



Lo anterior sería en beneficio de las MIPYMES a razón de que estas son la columna vertebral de la economía del país al ser el 99 por ciento de las empresas, generar siete de cada 10 empleos formales y contribuir con el 52 por ciento del PIB.

El texto propone una reasignación de 10 millones de pesos para el programa presupuestario correspondiente a las MIPYMES productivas y competitivas y una reducción del mismo monto para la Producción, Transportación y Comercialización de Sal Marina, que permitirá estimular la inversión nacional e impulsar la productividad y competitividad de los sectores industriales, lo cual ayudará a generar bienestar para los mexicanos.

El legislador aclaró que a partir de hoy y hasta el tres de diciembre las y los integrantes podrán hacer llegar sus propuestas respecto a las ampliaciones o reducciones del Presupuesto en el Ramo 10 "Economía", a fin de que sean integradas a la opinión que será entregada en tiempo y forma antes del 5 de diciembre.

Al respecto, la diputada de Morena, Carmen Patricia Armendáriz Guerra, pidió conocer las bases para la propuesta de reasignación de 10 millones de pesos. Consideró que se pueden hacer planteamientos más allá del Ramo de Economía.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal (Morena) dijo estar de acuerdo con la propuesta pues comentó que anteriormente planteó una reasignación del presupuesto en favor de las MIPYMES, ya que son la columna vertebral de México, además de que los programas de este sector han sido fructíferos.

También de Morena, la diputada Rocío López Gorosave resaltó la importancia de las MIPYMES para la economía nacional y la relevancia de consolidar su participación en los mercados internacionales en el contexto del desarrollo regional. Dijo que se debe trabajar en favor de consolidar la labor interinstitucional entre entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, así como con las entidades para consolidar el funcionamiento de la ventanilla única.

Durante la sesión de la Comisión se dio a conocer el acuerdo en materia de rezago legislativo a través del cual las iniciativas y puntos de acuerdo que quedaron pendientes de dictamen en la Legislatura anterior se tendrán por desechadas y se procederá a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.



Menciona que se continuará con el proceso legislativo correspondiente a las minutas enviadas a esta soberanía por el Senado de la República, cuyo plazo se dictaminen y continúen pendientes

Enseguida se presentó el programa anual de trabajo de la Comisión, el cual prevé la realización de 10 reuniones ordinarias, donde estará abierta al diálogo y de ser necesario podrá modificar el calendario a fin de llevar a cabo las reuniones ordinarias extraordinarias que se requieran para cumplir con los trabajos.

Añade que se tomarán las agendas legislativas en materia económica de todos los grupos parlamentarios, con el objetivo de trabajar en conjunto e impulsar proyectos legislativos en común. Contempla la creación de cinco subcomisiones y tres grupos de trabajo para procurar la eficiencia de asuntos de competencia.

También se presentaron los acuerdos de la Junta Directiva por el que se faculta a la presidencia a convocar a reuniones semipresenciales, y realizar los trámites administrativos y parlamentarios que simplifiquen y faciliten los trabajos legislativos.

Aprueban punto de acuerdo

La Comisión aprobó, por 19 votos a favor, el dictamen a la proposición por la que se exhorta a la Secretaría de Economía a extender la vigencia de las cuotas compensatorias impuestas al calzado de origen chino e implemente las medidas necesarias para combatir la defraudación fiscal por parte de las plataformas de comercio electrónico y empresas de mensajería.

El diputado Salim Alle explicó que este punto de acuerdo pretende combatir las desventajas competitivas y las prácticas comerciales desleales conocidas como dumping que ha afectado la competencia mercantil con la importación de calzado y ropa a bajo costo, así como a los productores nacionales.

El diputado Jesús Valdés Peña (Morena) se sumó al punto de acuerdo y reconoció el trabajo permanente de la Secretaría de Economía en este contexto pues siempre da seguimiento a través de acciones integrales, junto con el SAT, para la protección de la industria nacional.



La diputada Armendáriz Guerra se dijo en contra de las importaciones de China mediante el dumping y peripecias que realizan para la defraudación fiscal pues “estamos invadidos hasta de Cempasúchil”. Propuso se instale una subcomisión que analice el caso de este país y sus políticas hacia México para hacer así propuestas específicas a la SE, y que el titular de esta dependencia comparezca ante la Comisión para que explique el programa de sustitución de importaciones.

Por su parte, el diputado Murguía Lardizábal señaló que las cuotas compensatorias deben estar de la mejor manera y acordes con el Tratado de Libre Comercio para que haya una armonía que beneficie a la industria mexicana y, en especial, al pequeño importador.

Del PAN, la diputada María Angélica Granados Trespacios sugirió realizar una mesa de trabajo para la revisión del Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos.

Asuntos generales

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo (Morena) pidió que en los grupos de trabajo que se realicen se dé seguimiento al tema arancelario y se respalde una negociación favorable pues “las cosas no serán sencillas”.

El presidente de la Comisión manifestó su apoyo a la titular del Ejecutivo, por lo que se emitirá una opinión respecto a los comentarios vertidos por el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump.

El diputado Jesús Valdés Peña (Morena) solicitó que la Comisión se manifieste en respaldo a la carta de respuesta que la titular del Ejecutivo Federal envió respecto a los comentarios de Donald Trump.

En este sentido, la diputada Claudia Selene Ávila Flores (Morena) llamó a cerrar filas todos los grupos parlamentarios pues es un tema que compete a todas las bancadas.

El diputado Bruno Blancas Mercado (Morena) planteó que la Comisión exprese una postura de apoyo a la presidenta Sheinbaum Pardo y la carta respecto a los dichos de Donald Trump.





Existe una alta dependencia de los estados respecto al recurso federal: Auditoría Superior

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

El gasto de la gran mayoría de los estados depende en más de 80 por ciento de las transferencias federales, sobre todo las entidades más pobres del sureste del país, cuyos ingresos propios no rebasan 6 por ciento, alertó un estudio de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En una reunión de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el auditor especial de gasto federalizado de la ASF, Emilio Barriga Delgado, resaltó que las transferencias “representan la principal fuente de ingresos” de los estados, lo cual “destaca la significativa dependencia de las entidades federativas y municipios respecto de estos recursos”.

En 2023, señaló el auditor, “el gasto federalizado representó 29.4

por ciento del gasto neto total de la Federación, el cual ascendió a 8 billones 162 mil 986.8 millones de pesos, por lo que casi una tercera parte del Presupuesto de Egresos de la Federación fue operado por las entidades federativas, los municipios/alcaldías y sus entes públicos”.

El ejemplo más ilustrativo de la “dependencia” de los estados con respecto al gasto federalizado –que se transfiere a través de más de 70 fondos y programas– es Guerrero, que sólo genera 2.8 por ciento de los recursos que necesita, de acuerdo con estadísticas de 2022. Oaxaca únicamente recauda 4.4 por ciento de sus fondos; Chiapas, 5.2; Tlaxcala, 6.2; Tabasco, 6.8; Morelos, 7.4, y Michoacán, 7.8 por ciento. Por el contrario, las entidades que menos dependen de los recursos federales son la Ciudad de México (55.8 por ciento de sus fondos tienen ese origen), Nuevo León (74.5 por ciento) y el estado de México (74.6).



Comisión De Presupuesto Analiza En Parlamento Abierto El PEF 2025 Desde La Perspectiva De Desarrollo Sostenible

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside la diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), llevó a cabo la mesa de trabajo "Presupuesto con perspectiva de desarrollo sostenible", en el marco del parlamento abierto para analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, el diputado Marco Antonio De La Mora Torreblanca (PVEM), secretario de la Comisión, explicó que esta mesa de diálogo tiene el propósito de analizar el PEF con una perspectiva de desarrollo sostenible, recogiendo propuestas y opiniones que contribuyan al sector ambiental en tres puntos: acciones contra el cambio climático, conservación y mantenimiento de agua y en la protección al medio ambiente.

Esta reunión, agregó, será un espacio esencial para escuchar, reflexionar y tomar decisiones que transformen nuestra realidad, "porque si algo ha enseñado el cambio climático es que su impacto no discrimina y nos afecta a todos. Es un desafío global que exige acciones locales y colectivas".

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-presupuesto-analiza-en-parlamento-abierto-el-pef-2025-desde-la-perspectiva-de-desarrollo-sostenible/>



Comisión de Presupuesto analiza en parlamento abierto el PEF 2025 desde la perspectiva de desarrollo sostenible

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside la diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), llevó a cabo la mesa de trabajo “Presupuesto con perspectiva de desarrollo sostenible”, en el marco del parlamento abierto para analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, el diputado Marco Antonio De La Mora Torreblanca (PVEM), secretario de la Comisión, explicó que esta mesa de diálogo tiene el propósito de analizar el PEF con una perspectiva de desarrollo sostenible, recogiendo propuestas y opiniones que contribuyan al sector ambiental en tres puntos: acciones contra el cambio climático, conservación y mantenimiento de agua y en la protección al medio ambiente.

Esta reunión, agregó, será un espacio esencial para escuchar, reflexionar y tomar decisiones que transformen nuestra realidad, “porque si algo ha enseñado el cambio climático es que su impacto no discrimina y nos afecta a todos. Es un desafío global que exige acciones locales y colectivas”.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/11/26/comision-de-presupuesto-analiza-en-parlamento-abierto-el-pef-2025-desde-la-perspectiva-de-desarrollo-sostenible/>



Comisión de Presupuesto comenzó parlamento abierto para PEF 2025

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la **Cámara de Diputados**, inauguró los trabajos del parlamento abierto para el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1x28ajzT6NS5kxrNd?e=BxDh5x



Paquete económico 2025: aprueban diputados Ley Federal de Derechos



Con 344 votos a favor y 91 en contra, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el proyecto de reformas a la Ley Federal de Derechos, como parte del paquete económico 2025.

Entre los ajustes avalados por Morena y aliados, con el respaldo de MC, destaca el aumento de 7.5 a 8.5 por ciento el derecho especial sobre minería, y de 0.5 a 1 por ciento el derecho extraordinario sobre minería aplicado a los ingresos por la enajenación de oro, plata y platino, asegurando que las actividades extractivas contribuyan de manera significativa al erario.

Se incrementa asimismo a 860.56 pesos el derecho por cobrar a visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas y a 223.09 la cuota por servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional.

Cancela además la exención del pago de derechos a visitantes extranjeros por ingreso vía marítima, con el propósito de aplicar esa cuota al turismo de cruceros internacionales de lujo.



Al fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda, el diputado Eduardo Castillo subrayó que ninguna de las modificaciones a ley significa la creación de nuevos derechos, sino solo se busca la congruencia jurídica con distintas disposiciones y un ajuste de tarifas justo.

Por el PAN, Héctor Saúl Téllez acusó opacidad en la distribución de los derechos que pagan los extranjeros al ingresar a México, asignando 67 por ciento a un fideicomiso de las fuerzas armadas y 33 por ciento a la Tesorería de la Federación, sin precisar a qué proyectos se dirigirán dichos recursos.

“Esa bolsa de 22 mil millones de pesos ustedes la han marcado con el sello de esta administración: bajo la completa opacidad. Por eso, cuando aquí se suben a hablar de que esta iniciativa marca una riqueza compartida, les decimos que no. En realidad, el sello es de corrupción, el sello es de opacidad, el sello es de dispendio, no es riqueza compartida, es el saqueo de camaradas que existe en nuestro país”, denunció.

El priista Emilio Lara instó por ello a etiquetar los recursos y especificar en qué se va a gastar el dinero, sin dar la espalda a los diversos sectores de la población.

“En la Ley Federal de Derechos no podemos respaldar números alegres, cifras que no corresponden a la realidad y tampoco recursos que no son etiquetados y que solo fomentan el uso discrecional de los bienes públicos”.

<https://www.milenio.com/politica/paquete-economico-2025-aprueban-diputados-ley-federal-derechos>



Avalan Ley Federal de Derechos en lo particular en San Lázaro; sin mover ni una coma se turna al Senado



Sin un solo cambio, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo particular la Ley Federal de Derechos.

Quedó aprobada por 342 votos a favor por parte de Morena, PT, PVEM y MC, así como 95 sufragios en contra del PRI y PAN.

En la discusión en lo particular se interpusieron 13 reservas, que entre otras cosas proponían, destinar recursos a comunidad donde existe actividad minera; para bajar de 1 a 0.5% el derecho especial sobre venta de oro y platino; y reducir el cobro especial para escuelas de pilotos, entre otras, sin embargo, todas fueron rechazadas.

La minuta fue turnada a la Cámara de Senadores para su discusión y aprobación.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/avalan-ley-federal-de-derechos-en-lo-particular-en-san-lazaro-sin-mover-ni-una-coma-se-turna-al-senado/>



Entre reclamos de dispendio y opacidad, diputados avalan Ley Federal de Derechos; la avalan 344 votos a favor



Entre reclamos por parte de la oposición, de que la Ley Federal de Derechos integra “cuotas indebidas” que serán gastadas “en el dispendio y en caprichos presidenciales”, la mayoría parlamentaria en la Cámara de Diputados aprobó la Ley Federal de Derechos.

Quedó avalada en lo general por 344 votos a favor por parte de Morena, PT, PVEM y MC, así como 91 sufragios en contra del PRI y del PAN.

Patricia Flores, diputada del partido naranja, dijo que votarían a favor, pero consideró preocupante que dicha ley “no contempla estrategias concretas a corto y mediano plazo en materia de recaudación: Reiteramos nuestra disposición de analizar propuestas que permitan aumentar los ingresos necesarios para apoyar el crecimiento de México y que dejemos de gastar más de lo que nos ingresa”.

“Nos preocupa que justifique en el techo del endeudamiento solicitado diciendo que servirá para financiar proyectos prioritarios y que como pasa en los fideicomisos creados por la 4T, no haya transparencia ni destino específico detallado de los mismos”, declaró.



El diputado panista, Saúl Téllez Hernández, señaló que la Ley Federal de Derechos beneficia, nuevamente, a las fuerzas armadas: “dentro de esta ley hay 163 fideicomisos con más de 164 mil millones de pesos, de los cuales el ejército controla alrededor de 88 mil millones de pesos”.

Acusa que el 33% de los recursos recaudados por concepto de ingreso de extranjeros al país “son opacos”, y que no se prevé un reparto justo de los bienes públicos, “sino consolidar la opacidad y el –dispendio”.

“El sello de esta administración va en el camino de la opacidad, el sello es de corrupción, el sello es de dispendio, no es de riqueza compartida, es el saqueo en nuestro país. Se implementan cobros a las escuelas de aviación, cobros a entradas a parques nacionales, cobros por derechos aeroportuarios”, acusó el líder albiazul.

En tanto, el diputado priista, Emilio Lara, advirtió que este paquete “representa quizá la peor distribución de la renta petrolera en los últimos años, el 70% de la renta petrolera a una empresa mal administrada con objetivos poco claros y solo el 30% para los ciudadanos”.

Eva María Vásquez, del PAN, dijo que Morena hizo una “alcancía” que ha convertido “en un cochinito de caprichos presidenciales”.

En defensa del proyecto, la diputada de Morena, Irma Juan Carlos, dijo que “la aprobación de este dictamen es una herramienta para garantizar la justicia social y fortalecer el acceso equitativo de los servicios de la nación”.

“La oposición miente, porque siempre se han pagado diversos derechos. La doctrina de la oposición es la hipocresía, pero ya nadie les cree, este dictamen tiene una visión diferente del país, porque vela por el pueblo de México”, sentenció.

La Ley Federal de Derechos busca actualizar diversos conceptos y cuotas para el pago de derechos por la prestación de servicios públicos o por el uso, goce o aprovechamiento de los bienes de dominio de la nación.

Modifica las cuotas por el acceso a las Áreas Naturales Protegidas; exenta del pago de derechos a las personas que utilicen las telecomunicaciones para desempeñar actividades en materia de protección civil; exenta a los pueblos y comunidades afromexicanas del pago de derechos por diversos servicios en materia de telecomunicaciones; y realiza adecuaciones en materia de minería y agua.



También adecua y actualiza los rubros de servicios migratorios, en materia de inspección y vigilancia a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, minería, telecomunicaciones, medio ambiente y recursos naturales, destino específico por servicios en materia de aeropuertos, zona federal marítimo terrestre, derechos por el uso, explotación o aprovechamiento de aguas nacionales, y espacio aéreo mexicano.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/entre-reclamos-de-dispendio-y-opacidad-diputados-avalan-ley-federal-de-derechos-la-avalan-344-votos-a-favor/>


PONEN ÉNFASIS EN MINERÍA Y TURISMO

Ley de Derechos, con 140 mil mdp extra

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Con 344 votos de los diputados de Morena, PT, PVEM y MC salió adelante la Ley Federal de Derechos que incrementa el cobro en el sector minero y establece una recaudación mediante el pago de turistas internacionales que, según la oposición, podría sumar en 2025 "un fondo opaco" de 22 mil millones de pesos.

El bloque gubernamental destacó que los 19 cambios aprobados a ese ordenamiento permitirán una recaudación de más de 140 mil millones de pesos.

Legisladores afines al gobierno se refirieron al incremento del 20% en las cuotas a pagar por los visitantes

extranjeros sin permiso para realizar actividades remuneradas en México.

Y se congratularon de los cambios en el rubro de comercio exterior "para castigar las prácticas desleales de muchísimas empresas, de plataformas que introducen de manera desventajosa una cantidad inmensa de mercancías y que estaban dañando al erario público", describió el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (Morena).

Señaló el legislador de la mayoría que los controles a las importaciones representan una de las bases más importantes del crecimiento tributario para 2025.

Los diputados del PAN y del PRI sumaron 91 votos en contra que justificaron por el manejo fiscal de Pemex y

22 MIL MDP

calcularon el ingreso extra por turistas, pero la oposición se quejó de que no se aclara a dónde irán esos recursos.

91 DIPUTADOS

de oposición votaron contra la Ley de Derechos.

porque, según expusieron, será escaso el respaldo a entidades y municipios y la canalización de recursos a las fuerzas armadas carece de transparencia.

En tanto, el representante del PAN Héctor Saúl Téllez cuestionó que ningún diputado del oficialismo ha sabido explicar hasta ahora cuánto se recaudan por el concepto

del derecho de turistas, un pago de 771 pesos. "Y si hacemos cuentas con el número de extranjeros que entra al país, pues esta bolsa, presumimos, que puede elevarse hasta casi 22 mil millones de pesos. Esa bolsa ha marcado el sello de esta administración bajo la completa opacidad".

La diputada Patricia Flores Elizondo (MC) expuso que "el 83% de los ingresos provenientes sobre la prestación de servicios migratorios en aeropuertos será destinado para diversos programas en la materia, y, ojo, de nuevo, el 17% se concentrará en la Tesorería de la Federación sin destino específico".

El priista Emilio Lara coincidió en la falta de transparencia que, dijo, caracteriza a esta ley: "Representa quizás la peor distribución de la renta petrolera en los últimos años, porque el 70% de la renta petrolera va a una empresa mal administrada, con objetivos poco claros y sólo el 30% para los ciudadanos".



Arranca discusión de la Ley de Derechos en la Cámara de Diputados



La mañana de este martes, inició la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados en la que el pleno discutirá y votará la Ley Federal de Derechos (LFD) y la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).

Desde las 11 de la mañana, los diputados iniciaron la discusión del dictamen por el que se reforma a la Ley Federal de Derechos, para incrementar su cobro en algunas actividades.

En el dictamen que está por votarse, se propone incrementar la tasa de derecho especial sobre minería de 7.0 a 8.5% sobre los ingresos que obtengan los titulares de concesiones mineras derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva.

Además, se plantea incrementar la tasa de derecho extraordinario sobre minería de 0.5 a 1.0% sobre los ingresos que obtengan los concesionarios mineros derivados de la enajenación del oro, plata y platino.

Igualmente se propone aumentar 20% la cuota por prestación de servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional, con lo cual pasará de 185.91 a 223.09 pesos.

Finalmente, se plantea subir 100% las cuotas por el uso o aprovechamiento no extractivo de los elementos naturales y escénicos que se realizan en las Áreas Naturales Protegidas marinas, insulares y terrestres, derivado de actividades recreativas, turísticas y deportivas.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA 35 años

27-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Una vez que las y los diputados aprueben la Ley Federal de Derechos, iniciarán la discusión del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF). Se prevé que ésta quede aprobada en el pleno de la cámara baja la tarde o tarde noche de este mismo martes.

<https://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/arranca-discusion-ley-derechos-camara-diputados-20241126-735795.html>



Diputados avalan en lo particular la Ley Federal de Derechos y comienzan la discusión de la Ley de Ingresos



La Cámara de Diputados aprobó la tarde de este martes y después de más de tres horas de debate el dictamen de la Ley Federal de Derechos (LFD) que incrementará su cobro en algunas actividades como la minería o los servicios migratorios.

Por 341 votos a favor, 95 en contra y 0 abstenciones, el dictamen quedó aprobado en lo en lo particular y ahora se turnará al Senado de la República en donde deberá ser discutido y votado en los siguientes días.

Tras dicha votación, los diputados iniciaron la discusión de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF). Se prevé que ésta quede aprobada en el Pleno de la Cámara baja la tarde noche de este mismo martes.

¿Qué derechos aumentarán?

En el dictamen aprobado, se incrementa la tasa de derecho especial sobre minería de 7.0 a 8.5% sobre los ingresos que obtengan los titulares de concesiones mineras derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva.

Además, se eleva la tasa de derecho extraordinario sobre minería de 0.5 a 1.0% sobre los ingresos que obtengan los concesionarios mineros derivados de la enajenación del oro, plata y platino.



Igualmente se aumenta 20% la cuota por prestación de servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional, con lo cual pasará de 185.91 a 223.09 pesos.

También se incrementan 100% las cuotas por el uso o aprovechamiento no extractivo de los elementos naturales y escénicos que se realizan en las Áreas Naturales Protegidas marinas, insulares y terrestres, derivado de actividades recreativas, turísticas y deportivas.

El diputado de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, aseguró que gracias a estas reformas a la Ley Federal de Derechos, se incrementará su recaudación en 140,000 millones de pesos durante 2025.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) proyecta obtener 374,400 millones de pesos de ingresos por derechos, aprovechamientos y productos, un incremento de 37.3% en términos reales respecto a 2024.

Destacan exención a pueblos indígenas

El diputado del PRI, Emilio Lara Calderón, aseguró que su bancada estaba en contra del dictamen debido a que a que hay discrecionalidad en el destino de los recursos que se obtendrán por algunos derechos, como el derecho relativo a los visitantes extranjeros con fines turísticos.

Por su parte, el diputado del PAN, Héctor Saúl Téllez Hernández, dijo que su bancada votó en contra del dictamen debido a que implementa el cobro de contribuciones a escuelas de aviación, viajeros en los aeropuertos o a las empresas mineras.

En tanto, el diputado de Morena, José Armando Fernández Samaniego, destacó que una de las modificaciones a la Ley Federal de Derechos consiste en exentar del pago de derechos por servicios de telecomunicaciones a comunidades indígenas y afromexicanas.

Durante la discusión en lo particular, diputados de diversas bancadas presentaron reservas para que los ingresos obtenidos por el cobro de derechos a la minería se destinen a los estados y municipios afectados por la actividad minera, las cuales fueron rechazadas por la mayoría de Morena y sus aliados.

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/diputados-avalan-particular-ley-federal-derechos-y-comienzan-discusion-ley-ingresos-20241126-735809.html>



Aprueban Ley Federal de Derechos en el pleno de la Cámara de Diputados



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general por 344 votos a favor, 9 en contra y cero abstenciones, la Ley Federal de Derechos con la que se ajustan las tarifas del aprovechamiento de los bienes públicos.

En un primer eje, el documento enviado por el ejecutivo federal contempla un incremento en la tasa de derecho especial sobre minería que pasa del 7.5 al 8.5 y también la tasa sobre el derecho extraordinario sobre minería que se eleva del 0.5 al 1%.

De esta manera, en la expedición del título de concesión minera o por la recepción de la solicitud, estudio, trámite, y en su caso expedición del título de asignación minera, se pagarán diversas cuotas. Por ejemplo "Por persona, por día, por cada Área Natural Protegida considerada de muy baja capacidad de carga por la muy alta vulnerabilidad y fragilidad de sus ecosistemas, pagará 3 mil 622.02 pesos.

En el ajuste también se avaló que los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, paguen 860.56 pesos. Se señala que, el 67% de los ingresos que se obtengan por la recaudación se destinarán a la Secretaría de la Defensa Nacional para el pago de la operación, prestación de servicios, administración, explotación, construcción, planeación, adquisición, proyectos o programas, arrendamiento, obra complementaria y equipamiento, entre otros.



Por la prestación de los servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional se cobrará la cuota de 223.09 pesos. El 83% de los ingresos que se obtengan, se deberán destinar a programas de modernización, equipamiento e infraestructura para mejorar el control fronterizo en la línea divisoria internacional del sur del país, así como mejorar las instalaciones, mobiliario, sistemas y calidad integral de los servicios en materia migratoria que presta el Instituto Nacional de Migración.

El diputado del Partido Verde, Mario Alberto López Hernández destacó que los incrementos en la Ley de Derechos no son nuevos impuestos sino un cobro justo, de enorme importancia para las finanzas públicas del país y el cumplimiento del compromiso de contribución al derecho social.

“Estos ajustes reflejan el compromiso del gobierno de garantizar que quienes se benefician de los recursos naturales de la nación contribuyan de manera justa al derecho social”, indicó.

En esta Ley, también se instruye a la empresa de participación estatal mayoritaria Tren Maya S.A de C.V. para que, en un plazo de 30 días naturales posteriores a la entrada en vigor del decreto, lleve a cabo todos los actos necesarios para la extinción del fideicomiso público de administración.

También se avaló la propuesta de exentar del pago de derecho a radioaficionados que utilicen las telecomunicaciones en tareas de protección civil; así como a los pueblos y comunidades afroamericanas por servicios en materia de telecomunicaciones.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/11/26/aprueban-ley-federal-de-derechos-en-el-pleno-de-la-camara-de-diputados-656942.html>



El pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó la **Ley Federal de Derechos**, como parte del **paquete económico 2025**, con el incremento en el cobro de diversos servicios.

Entre los ajustes avalados por **Morena, PT y PVEM**, con el respaldo de **Movimiento Ciudadano**, destaca el aumento de **7.5 a 8.5 por ciento** el **derecho especial** sobre minería, y de **0.5 a 1 por ciento** el derecho extraordinario sobre **minería** aplicado a los ingresos por la **enajenación de oro, plata y platino**, asegurando que las actividades extractivas contribuyan de manera significativa al erario.

Pese a estos incrementos, el **diputado** de **Morena, Eduardo Castillo**, al fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda, rechazó que se trate de la creación de **nuevos derechos**.

“Esta ley impulsa el desarrollo económico al ofrecer **certeza jurídica** en las tarifas aplicadas, lo que favorece a la **planeación y operación** de las empresas. Y apoya la implementación de las políticas públicas mediante la asignación de recursos a áreas estratégicas para el **desarrollo económico y social** del país, tales como el **medio ambiente**, el **turismo**, la **infraestructura**.”

<https://www.reporteindigo.com/reporte/aprueban-diputados-del-oficialismo-ley-federal-de-derechos-con-incremento-en-el-cobro-de-diversos-servicios/>



Diputados aprueban en lo general la Ley Federal de Derechos que aumenta cobros a la minería y servicios migratorios



Tras dos horas de debate, la Cámara de Diputados aprobó la tarde de este martes el dictamen de la Ley Federal de Derechos (LFD) que incrementará su cobro en algunas actividades como la minería o los servicios migratorios.

Por 344 votos a favor, 91 en contra y 0 abstenciones, el dictamen quedó aprobado en lo general y ahora los diputados iniciaban la discusión en lo particular. Una vez que se lleve a cabo la votación en lo particular, iniciará la discusión de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).

En el dictamen aprobado, se incrementa la tasa de derecho especial sobre minería de 7.0 a 8.5% sobre los ingresos que obtengan los titulares de concesiones mineras derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva.

Además, se plantea incrementar la tasa de derecho extraordinario sobre minería de 0.5 a 1.0% sobre los ingresos que obtengan los concesionarios mineros derivados de la enajenación del oro, plata y platino.



Igualmente se propone aumentar 20% la cuota por prestación de servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional, con lo cual pasará de 185.91 a 223.09 pesos.

El diputado del PAN, Héctor Saúl Téllez Hernández, dijo que su bancada votó en contra del dictamen de la Ley Federal de Derechos debido a que implementa el cobro de contribuciones a escuelas de aviación, viajeros en los aeropuertos o a las empresas mineras.

“Esto no es riqueza compartida, esto más bien es el saqueo de camaradas que ha instaurado este régimen”, declaró el legislador de Acción Nacional.

El diputado de Morena, José Armando Fernández Samaniego, destacó que algunas de las modificaciones a la LFD consisten en exentar del pago de derechos por servicios de telecomunicaciones a comunidades indígenas y afroamericanas.

“Es tiempo de que los bienes y servicios públicos de dominio nacional sean gestionados con una visión inclusiva que reconozca la diversidad y promueva el desarrollo integral de nuestra sociedad, es por ello que en el grupo parlamentario de Morena apoyamos decididamente esta ley”, dijo por su parte la diputada Irma Juan Carlos, de Morena.

Una vez que las y los diputados aprueben la Ley Federal de Derechos, iniciarán la discusión del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF). Se prevé que ésta quede aprobada en el pleno de la cámara baja la tarde o tarde noche de este mismo martes.

<https://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/diputados-aprueban-general-ley-federal-derechos-aumenta-cobros-mineria-y-servicios-migratorios-20241126-735802.html>



Aprueban diputados del oficialismo Ley Federal de Derechos con incremento en el cobro de diversos servicios

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley Federal de Derechos, como parte del paquete económico 2025, con el incremento en el cobro de diversos servicios.

Entre los ajustes avalados por Morena, PT y PVEM, con el respaldo de Movimiento Ciudadano, destaca el aumento de 7.5 a 8.5 por ciento el derecho especial sobre minería, y de 0.5 a 1 por ciento el derecho extraordinario sobre minería aplicado a los ingresos por la enajenación de oro, plata y platino, asegurando que las actividades extractivas contribuyan de manera significativa al erario.



También se incrementa a 860.56 pesos el derecho por cobrar a visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas y a 223.09 la cuota por servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional.

De igual manera, se cancela la exención del pago de derechos a visitantes extranjeros por ingreso vía marítima, con el propósito de aplicar esa cuota al turismo de cruceros internacionales de lujo.

Pese a estos incrementos, el diputado de Morena, Eduardo Castillo, al fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda, rechazó que se trate de la creación de nuevos derechos.

“Esta ley impulsa el desarrollo económico al ofrecer certeza jurídica en las tarifas aplicadas, lo que favorece a la planeación y operación de las empresas. Y apoya la implementación de las políticas públicas mediante la asignación de recursos a áreas estratégicas para el desarrollo económico y social del país, tales como el medio ambiente, el turismo, la infraestructura.



“Esta ley también protege la soberanía nacional al regular el acceso al aprovechamiento de los bienes estratégicos. En suma, podemos decir que la Ley Federal de Derechos es un instrumento que combina recaudación, regulación y sostenibilidad para garantizar el bienestar colectivo y el desarrollo del país”, expresó el morenista.

Señalan falta de planeación en la recaudación fiscal

Pese a que Movimiento Ciudadano dio su voto a favor, la diputada Patricia Flores externó su preocupación por la falta de planeación del gobierno federal en cuanto a la recaudación fiscal. “A Movimiento Ciudadano nos preocupa que no existan estrategias concretas a corto y mediano plazo en materia de recaudación. Reiteramos nuestra disposición de analizar propuestas que permitan aumentar los ingresos necesarios para apoyar el crecimiento de México, y que dejemos de gastar más de lo que se ingresa”.

Por su parte, el Partido Acción Nacional por conducto de su diputado Héctor Saúl Téllez denunció opacidad en la distribución de los derechos que pagan los extranjeros al ingresar a México, asignando 67 por ciento a un fideicomiso de las fuerzas armadas y 33 por ciento a la Tesorería de la Federación, sin precisar a qué proyectos se dirigirán dichos recursos.

“Esa bolsa de 22 mil millones de pesos ustedes la han marcado con el sello de esta administración: bajo la completa opacidad. Por eso, cuando aquí se suben a hablar de que esta iniciativa marca una riqueza compartida, les decimos que no. En realidad, el sello es de corrupción, el sello es de opacidad, el sello es de dispendio, no es riqueza compartida, es el saqueo de camaradas que existe en nuestro país”, denunció.

Mientras Emilio Lara Calderón, del PRI, dijo que este dictamen deja muchos vacíos y lagunas en temas como los derechos que pagan los extranjeros que se van a direccionar a la Tesorería de la Federación, pero no especifica a qué rubros. “No podemos respaldar números alegres, cifras que no corresponden a la realidad y tampoco recursos que no son etiquetados y que solo fomentan el uso discrecional de los bienes públicos”.

Por ello, hizo un llamado a etiquetar los recursos y especificar en qué se va a gastar el dinero, sin dar la espalda a los diversos sectores de la población.

<https://www.reporteindigo.com/reporte/aprueban-diputados-del-oficialismo-ley-federal-de-derechos-con-incremento-en-el-cobro-de-diversos-servicios/>



CÁMARA DE DIPUTADOS
 APRUEBA LEY DE
 INGRESOS PARA 2025 P.6

Aprueban Ley Federal de Derechos y Ley de Ingresos

EL MORENISTA Eduardo Castillo dijo que se eliminará el pago de derechos para concesiones mineras

FRANCISCO MENDOZA NAVA
 nacion@contrarepública.mx

Los diputados de la “Cuarta Transformación” o 4T aprobaron este martes la Ley Federal de Derechos y la Ley de Ingresos de la Federación, primeros documentos a discutirse del Paquete Económico 2025. De esa manera, se discutirá en los siguientes días el contenido formal del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, el primero del gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo.

El morenista Eduardo Castillo López fue el encargado de fundamentar el dictamen de la Ley Federal de Derechos mencionando que se elimina el pago de derechos al momento de solicitar concesiones mineras; sin embargo, precisó que se fortalece la rectoría estatal al asegurar que los derechos sobre la minería se gestionen de manera ordenada, eficiente y en beneficio de la colectividad. En ese sentido, explicó que contempla el incremento de derecho especial sobre la minería, que pasaría del 7.5% al 8.5%, en un aumento en el derecho extraordinario para ingresos provenientes de la extracción de oro, plata y platino, que sube del 0.5 al 1%.

“Otro punto que quiero destacar, porque considero que es de vital importancia



Establece reformas para garantizar una gestión sostenible del agua. **Especial**

para la nación, es el agua. En cuanto a este recurso, el dictamen establece reformas claves para garantizar una gestión sostenible y eficiente en este recurso esencial y fundamental. La iniciativa contempla la instalación obligatoria de medidores, que permiten una medición precisa de los volúmenes de agua utilizados o descargados”, anunció.

Pese a insistir en que el dictamen reafirma el compromiso del Estado con el bienestar de la población y la sostenibilidad de sus recursos estratégicos, la oposición no coincidió con esto.

Patricia Flores Elizondo, diputada de Movimiento Ciudadano, dijo que a su bancada le preocupa que no existan estrategias concretas a corto y mediano plazo en materia de recaudación, además

de que justifiquen el techo del endeudamiento solicitado diciendo que servirá para financiar proyectos prioritarios sin que sean “necesariamente los mejores”.

A la par, recriminó que los ingresos por las cuotas en materia de minería no estén destinados a mitigar impactos ambientales, ni estén siendo utilizados para apoyar el desarrollo regional sustentable de estados y municipios mineros. Aseguró que estos deberían incentivar la inversión minera necesaria para el crecimiento de estados como Durango y Zacatecas.

Mientras tanto, el diputado Emilio Lara Calderón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI) anunció que su bancada no avalaría la ley porque daría el 70% de la renta petrolera a Petróleos Mexicanos (Pemex) y solo el 30% a los ciudadanos.●



Aprueban diputados Ley de Derechos con aumentos a minería

Entre acusaciones de opacidad y militarización de los ingresos, la Cámara de Diputados aprobó diversas modificaciones a la Ley Federal de Derechos.



<https://www.mural.com.mx/aprueban-diputados-ley-de-derechos-con-aumentos-a-mineria/ar2913425>



Aprueban diputados Ley de Derechos con aumentos a minería

Entre acusaciones de opacidad y militarización de los ingresos, la Cámara de Diputados aprobó diversas modificaciones a la Ley Federal de Derechos.



<https://www.elnorte.com/aprueban-diputados-ley-de-derechos-con-aumentos-a-mineria/ar2913422>



Diputados aprueban en lo general la Ley Federal de Derechos 2025

La **Cámara de Diputados aprobó en lo general la Ley Federal de Derechos 2025**, como parte del Paquete de Ingresos presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la tarde de este martes.

El dictamen fue aprobado con 344 votos a favor y 91 en contra de la oposición del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC).

La tarde de este martes, los diputados presentan reservas al dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y buscan modificarlo.

<https://xeu.mx/nacional/1350868/diputados-aprueban-en-lo-general-la-ley-federal-de-derechos-2025>



Diputados aprueban en lo general dictamen de la Ley Federal de Derechos



Con 344 votos a favor y 91 en contra, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen de la Ley Federal de Derechos. La votación contó con el respaldo de las bancadas del partido movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC). Por su parte, el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) votaron en contra.

La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC, explicó que su bancada votaría a favor, pero expresó su inquietud sobre la falta de estrategias claras de recaudación en la administración federal.

“También nos preocupa que justifiquen el techo del endeudamiento solicitado diciendo que servirá para financiar proyectos prioritarios, y que como pasa en los fideicomisos creados por la 4T, no haya transparencia, ni destino específico detallado de los mismos. Hemos visto con preocupación que los proyectos prioritarios de Morena no son necesariamente los mejores para las y los mexicanos”, afirmó.



Además, reiteró la disposición de su bancada para analizar iniciativas que permitan aumentar los ingresos necesarios para apoyar el crecimiento del país y enfatizó la importancia de evitar un gasto superior al ingreso.

Por su parte, el diputado Luis Enrique García López, del PAN, calificó la Ley de Derechos como irresponsable y señaló que, en su opinión, en lugar de resolver los problemas financieros los agrava.

“Este dictamen está repitiendo una fórmula que instituyó López Mateos, que benefició a Díaz Ordaz y luego al presidente Echeverría: engañar con una obra faraónica y luego quedarse con el dinero (...) Así como el viejo régimen se hizo de recursos con un impuesto que ya no tenía razón de ser una vez concluidos los Juegos Olímpicos, este régimen, hecho con el mismo molde, pretende hacerse de recursos bajo el pretexto de una obra faraónica que, supuestamente, ya está terminada e inaugurada, pero a la que le seguimos metiendo dinero a los mexicanos”, agregó.

Desde la bancada del PVEM, el diputado Julio Scherer argumentó que la Ley Federal de Derechos busca mejorar la recaudación fiscal, proteger recursos naturales y promover el bienestar de la población.

“Estas modificaciones responden a una visión de largo plazo. No solo se trata de aumentar las cuotas y tasas impositivas, sino de hacerlo de una manera que promueva la justicia social, apoyando a los grupos vulnerables como pueblos indígenas, afromexicanos, adultos mayores y personas con discapacidad, quienes se beneficiarán de exenciones y ajustes especiales en aras de facilitar su acceso a derechos y servicios”, señaló.

Scherer también destacó que la propuesta de incremento del 20% en las cuotas a turistas permitirá aumentar los recursos para proyectos estratégicos que beneficiarán al país.

<https://www.diariodemexico.com/mi-nacion/diputados-aprueban-en-lo-general-dictamen-de-la-ley-federal-de-derechos>



Aprueban diputados Ley de Derechos con aumentos a minería

Ciudad de México.- Entre acusaciones de opacidad y militarización de los ingresos, la Cámara de Diputados aprobó diversas modificaciones a la Ley Federal de Derechos.

La reforma avalada sin cambios con 341 votos a favor de Morena, PT, PVEM y Movimiento Ciudadano -con excepción de Pablo Vázquez Ahued- y 95 en contra, incrementan los derechos mineros, el impuesto al turismo extranjero, el costo por las prestaciones de servicios migratorios en aeropuertos y redistribuye los ingresos destinados para la Sedena.

Los cambios plantean incrementar de 7.5 a 8.5 por ciento el derecho especial sobre minería y de 0.5 a uno por ciento el derecho extraordinario para este sector.

Establece un incremento al derecho por turismo extranjero de 717.14 a 860.56 pesos y del correspondiente a la prestación de servicio migratorios en aeropuertos de 185.91 a 223.09 pesos.

Además, plantea una redistribución de esos ingresos, al establecer que el 67 por ciento del derecho relativo a turistas extranjeros se destinará a la Sedena para sus empresas sectorizadas -actualmente son sólo para el Tren Maya-, mientras que el 33 por ciento restante se enviarán a la Tesorería de la Federación, sin un destino específico.

El panista Héctor Saúl Téllez aseguró que la Ley Federal de Derechos promueve el militarismo de los ingresos, al destinar una importante cantidad de recursos recaudados mediante derechos a la Secretaría de la Defensa Nacional.



https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/nov/26/aprueban-diputados-ley-de-derechos-con-aumentos-a-mineria-658607.html#google_vignette



Aprueban diputados del oficialismo Ley Federal de Derechos con incremento en el cobro de diversos servicios



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley Federal de Derechos, como parte del paquete económico 2025, con el incremento en el cobro de diversos servicios.

Entre los ajustes avalados por Morena, PT y PVEM, con el respaldo de Movimiento Ciudadano, destaca el aumento de 7.5 a 8.5 por ciento el derecho especial sobre minería, y de 0.5 a 1 por ciento el derecho extraordinario sobre minería aplicado a los ingresos por la enajenación de oro, plata y platino, asegurando que las actividades extractivas contribuyan de manera significativa al erario.

También se incrementa a 860.56 pesos el derecho por cobrar a visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas y a 223.09 la cuota por servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional.

De igual manera, se cancela la exención del pago de derechos a visitantes extranjeros por ingreso vía marítima, con el propósito de aplicar esa cuota al turismo de cruceros internacionales de lujo.



Pese a estos incrementos, el diputado de Morena, Eduardo Castillo, al fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda, rechazó que se trate de la creación de nuevos derechos.

“Esta ley impulsa el desarrollo económico al ofrecer certeza jurídica en las tarifas aplicadas, lo que favorece a la planeación y operación de las empresas. Y apoya la implementación de las políticas públicas mediante la asignación de recursos a áreas estratégicas para el desarrollo económico y social del país, tales como el medio ambiente, el turismo, la infraestructura.

“Esta ley también protege la soberanía nacional al regular el acceso al aprovechamiento de los bienes estratégicos. En suma, podemos decir que la Ley Federal de Derechos es un instrumento que combina recaudación, regulación y sostenibilidad para garantizar el bienestar colectivo y el desarrollo del país”, expresó el morenista.

Pese a que Movimiento Ciudadano dio su voto a favor, la diputada Patricia Flores externó su preocupación por la falta de planeación del gobierno federal en cuanto a la recaudación fiscal

“A Movimiento Ciudadano nos preocupa que no existan estrategias concretas a corto y mediano plazo en materia de recaudación. Reiteramos nuestra disposición de analizar propuestas que permitan aumentar los ingresos necesarios para apoyar el crecimiento de México, y que dejemos de gastar más de lo que se ingresa”.

Por su parte, el Partido Acción Nacional por conducto de su diputado Héctor Saúl Téllez denunció opacidad en la distribución de los derechos que pagan los extranjeros al ingresar a México, asignando 67 por ciento a un fideicomiso de las fuerzas armadas y 33 por ciento a la Tesorería de la Federación, sin precisar a qué proyectos se dirigirán dichos recursos.

“Esa bolsa de 22 mil millones de pesos ustedes la han marcado con el sello de esta administración: bajo la completa opacidad. Por eso, cuando aquí se suben a hablar de que esta iniciativa marca una riqueza compartida, les decimos que no. En realidad, el sello es de corrupción, el sello es de opacidad, el sello es de dispendio, no es riqueza compartida, es el saqueo de camaradas que existe en nuestro país”, denunció.

Mientras Emilio Lara Calderón, del PRI, dijo que este dictamen deja muchos vacíos y lagunas en temas como los derechos que pagan los extranjeros que se van a direccionar a la Tesorería de la Federación, pero no especifica a qué rubros. “No podemos respaldar números alegres, cifras que no corresponden a la realidad y tampoco recursos que no son etiquetados y que solo fomentan el uso discrecional de los bienes públicos”.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

CAPITAL

27-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Por ello, hizo un llamado a etiquetar los recursos y especificar en qué se va a gastar el dinero, sin dar la espalda a los diversos sectores de la población.

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/aprueban-diputados-del-oficialismo-ley-federal-de-derechos-con-incremento-en-el-cobro-de-diversos-servicios/>



Aprueban diputados Ley de Derechos con aumentos a minería

Ciudad de México.- Entre acusaciones de opacidad y militarización de los ingresos, la Cámara de Diputados aprobó diversas modificaciones a la Ley Federal de Derechos.

La reforma avalada sin cambios con 341 votos a favor de Morena, PT, PVEM y Movimiento Ciudadano -con excepción de Pablo Vázquez Ahued- y 95 en contra, incrementan los derechos mineros, el impuesto al turismo extranjero, el costo por las prestaciones de servicios migratorios en aeropuertos y redistribuye los ingresos destinados para la Sedena.

Los cambios plantean incrementar de 7.5 a 8.5 por ciento el derecho especial sobre minería y de 0.5 a uno por ciento el derecho extraordinario para este sector.

Establece un incremento al derecho por turismo extranjero de 717.14 a 860.56 pesos y del correspondiente a la prestación de servicio migratorios en aeropuertos de 185.91 a 223.09 pesos.

Además, plantea una redistribución de esos ingresos, al establecer que el 67 por ciento del derecho relativo a turistas extranjeros se destinará a la Sedena para sus empresas sectorizadas -actualmente son sólo para el Tren Maya-, mientras que el 33 por ciento restante se enviarán a la Tesorería de la Federación, sin un destino específico.

El panista Héctor Saúl Téllez aseguró que la Ley Federal de Derechos promueve el militarismo de los ingresos, al destinar una importante cantidad de recursos recaudados mediante derechos a la Secretaría de la Defensa Nacional.



https://diario.mx/nacional/2024/nov/26/aprueban-diputados-ley-de-derechos-con-aumentos-a-mineria-1042881.html#google_vignette



Inician diputados discusión de Ley de Ingresos y Ley Federal de Derechos 2025



El pleno de la Cámara de Diputados inició la discusión de la Ley de Ingresos y la Ley Federal de Derechos que forman parte del paquete económico para el siguiente año.

Con fuertes críticas de la oposición, los legisladores discuten la Ley Federal de Derechos que aumenta de 7.5 a 8.5 por ciento el derecho especial sobre minería, y de 0.5 a 1 por ciento el derecho extraordinario sobre minería aplicado a los ingresos derivados de la enajenación del oro, plata y platino.

También incrementa 860.56 pesos el derecho por cobrar a visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas y a 223.09 la cuota por servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional.

Una vez que concluya y se vote la Ley Federal de Derechos, los diputados discutirán la Ley de Ingresos que autoriza al Ejecutivo un monto de endeudamiento neto interno hasta por un billón 580 mil millones de pesos y endeudamiento neto externo hasta por 15 mil 500 millones de dólares mediante la contratación de créditos, empréstitos y emisión de valores, con la finalidad de financiar el Presupuesto de Egresos 2025.

Para la Ciudad de México se establece la autorización para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para un endeudamiento neto de 3 mil 500 millones de pesos destinados al financiamiento de obras contempladas en el presupuesto local.



Durante la discusión, los diputados del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano han hecho fuertes críticas al paquete económico propuesto por las autoridades hacendarias para el siguiente año ya que no fomenta el crecimiento.

[https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/inician-diputados-discusion-de-ley-de-
ingresos-y-ley-federal-de-derechos-2025/](https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/inician-diputados-discusion-de-ley-de-ingresos-y-ley-federal-de-derechos-2025/)



Grupos Parlamentarios En La Cámara De Diputados Exponen Postura Sobre Dictamen De La Ley Federal De Derechos 2025

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, en sesión vespertina, expresaron sus puntos de vista en torno al dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, que forma parte del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2025.

No hay nuevos derechos, pero sí se robustecen los ingresos

La diputada Paola Tenorio Adame (Morena) expresó que la justicia social, la cual es prioridad de su grupo parlamentario, es un rasgo presente en las modificaciones planteadas a la Ley Federal de Derechos y seguir construyendo el proyecto de nación justo y equitativo, pues se elimina el supuesto de exención de pago por los derechos del uso del espacio aéreo mexicano a escuelas de aviación que llevan a cabo vuelos de enseñanza.

Puntualizó que la protección y salvaguarda de los recursos del país, es también un principio que se hace presente en los cambios a la Ley, por lo que es de justicia social que quienes tienen beneficios mediante la explotación de los recursos contribuyan mediante el pago de un derecho que refleje de manera precisa los beneficios derivados de las actividades mineras. “No hay nuevos derechos, pero sí se robustecen los ingresos para 2025, anteponiendo la justicia y la dignidad del pueblo de México”.

<https://hojaderutadigital.mx/grupos-parlamentarios-en-la-camara-de-diputados-exponen-postura-sobre-dictamen-de-la-ley-federal-de-derechos-2025/>



Cámara de Diputados da trámite de publicidad a dictámenes sobre leyes de Ingresos de la Federación y Federal de Derechos 2025

En sesión presencial, el Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativos a las leyes de Ingresos de la Federación y Federal de Derechos, que forman parte del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2025.

En este dictamen se da cuenta que la Federación percibirá el próximo año ingresos totales por 9 billones 302,015.8 millones de pesos, de los cuales los ingresos del Gobierno Federal por impuestos sumarán 5 billones 297, 812.9 mdp, y de ingresos derivados de financiamientos 1 billón 246, 366.5 mdp. Se proyecta una recaudación federal participable de 4 billones 892 mil 179.6 mdp.

Establece que el Ejecutivo Federal podrá contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores y para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por un billón 580 mil mdp.

Autoriza al Ejecutivo Federal para que mediante las referidas formas de ejercicio del crédito público, obtenga un monto de endeudamiento neto externo de hasta 15 mil 500 millones de dólares (mdd) de los Estados Unidos.

Faculta a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a sus empresas productivas subsidiarias para adquirir un monto de endeudamiento neto interno de hasta 143 mil 403.7 mdp y uno externo de hasta 5 mil 512.7 mdd. A su vez, Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus empresas productivas subsidiarias podrán obtener endeudamiento interno de hasta 10 mil 27 mdd y otro externo de 991 mdd.

También, autoriza a la Ciudad de México un endeudamiento neto de 3 mil 500 mdp para el financiamiento de obras contempladas en su Presupuesto de Egresos 2025.

<https://www.tallapolitica.com.mx/camara-de-diputados-da-tramite-de-publicidad-a-dictamenes-sobre-leyes-de-ingresos-de-la-federacion-y-federal-de-derechos-2025/>

Diputados avalan Ley Federal de Derechos con aumento en el cobro de actividades de minería y servicios migratorios

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y lo particular, el dictamen para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos que forma parte del Paquete Económico 2025. Con ello, se contempla el aumento al cobro de diversas actividades y servicios, como son la minería y los migratorios.



Durante la sesión de este martes, el dictamen con proyecto de decreto fue avalado en lo general con 344 votos a favor, 91 en contra y cero abstenciones, mientras que en lo particular recibió 341 votos a favor, 95 en contra y cero abstenciones. Ahora pasará al Senado para su discusión.



De acuerdo con el documento, se contemplan ajustes a las cuotas en servicios migratorios en aeropuertos para pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional.

Asimismo, incluye modificaciones en materia de inspección y vigilancia a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Además, ajusta las cuotas por el acceso a Áreas Naturales Protegidas “a fin de que los derechos reflejen un valor más cercano al impacto real que representa el uso de estos bienes de dominio público de la Nación”, según indica la iniciativa que envió la presidenta Claudia Sheinbaum a la Cámara de Diputados el pasado 15 de noviembre.

En materia de minería, el dictamen señala un aumento de derecho especial que pasaría del 7.5 % al 8.5 % para ingresos provenientes de la extracción de oro, plata y platino que incrementa del 0.5 al 1 %.

“Estas modificaciones aseguran que las actividades extractivas contribuyan de manera significativa al erario público”, argumentó el diputado de Morena Eduardo Castillo López.

De la misma manera, contempla que se ajuste el destino de recursos públicos generados por la minería para garantizar que los fondos mantengan sus objetivos originales como apoyar el desarrollo de comunidades que se encuentran cercanas a las zonas mineras.

El debate en San Lázaro por la Ley Federal de Derechos Legisladoras y legisladoras externaron posturas a favor y en contra en San Lázaro por la iniciativa para reforma la Ley Federal de Derechos.

Por un lado, el diputado de Acción Nacional, Héctor Saúl Téllez, dijo que el dictamen contiene elementos que calificó como “nocivos”, pues “no marca una riqueza compartida”.



“No se puede votar a favor toda vez que se están implementando cobros a las escuelas de aviación, cobros y redondeos a las entradas en áreas protegidas y parques nacionales, así como a los derechos aeroportuarios y por la explotación minera”, declaró.

En tanto, la panista, María Angélica Granados Trespacios, señaló que las modificaciones a la Ley de Derechos “confirman que se empeña en destinar recursos a proyectos sin rentabilidad y continúa la concentración de poderes en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional”.

Añadió que con los ajustes también buscan recaudar recursos para sus proyectos y generar una bolsa para que el gobierno federal invierta en aquellos que considere adecuados, sin embargo, el Instituto Nacional de Migración, apenas tendrá recursos para realizar mejoras a sus servicios.

Por su parte, el morenista Mario Alberto López Hernández defendió el aumento a la tasa de derechos especiales y el extraordinario sobre actividades de minería, pues, según dijo, refleja que el gobierno busca garantizar que las personas que se benefician con recursos naturales “contribuyan de manera justa al derecho social”.

En tanto, el diputado del Partido Verde, Julio Javier Scherer calificó como “fundamentales” los ajustes que propone la reforma y aseveró que con el aumento de cuotas buscan promover la justicia social y apoyar a grupos vulnerables.

<https://animalpolitico.com/politica/diputados-avalan-ley-federal-derechos>



Avala Morena dictámenes de Ley Federal de Derechos y de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025

En la reunión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, presidida por el diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez (Morena), diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena avalaron los dictámenes con proyectos de decretos por los que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

En un comunicado, el diputado José Narro Céspedes (Morena) refirió que, tras enfrentar una recesión económica agravada por la pandemia de 2020, México ha comenzado a recuperarse, impulsado por el fenómeno de relocalización de empresas y la confianza internacional para la inversión.

Subrayó la importancia de fortalecer la infraestructura nacional a través de un uso estratégico del endeudamiento público y la necesidad de una reforma fiscal para garantizar recursos que permitan un crecimiento sostenido del 4.5 por ciento anual.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/11/26/avala-morena-dictámenes-de-ley-federal-de-derechos-y-de-ley-de-ingresos-para-el-ejercicio-fiscal-2025/>



Aprueban diputados Ley Federal de Derechos

CIUDAD DE MÉXICO (MARCO FRAGOSO).- Se aprobó en la general y en lo particular la Ley Federal de Derechos, que estipula, entre otras cosas, incrementar el cobro de derechos en actividades como minería, migración, así como el uso y explotación de áreas naturales protegidas. La discusión duró más de tres horas. Ahora se está debatiendo la Ley Federal de Ingresos, que estipula un ingreso en el país por 8.05 billones de pesos, lo cual representaría un incremento de 5.4 por ciento con respecto a 2024.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yAPyJRD3mfkrLyzh?e=Jkj6AV



CONGRESO DE LA UNIÓN

Diputados aprueban la Ley Federal de Derechos en lo general y particular

Este dictamen, entre uno de sus puntos, modifica las cuotas por el acceso a las áreas naturales protegidas del Estado para que tengan un valor cercano al impacto que representa el uso de estos bienes



Los legisladores en la Cámara de Diputados aprobaron este martes en lo general y lo particular el dictamen de la **Ley Federal de Derechos**, que actualiza conceptos y cuotas para el pago por la prestación de servicios públicos o por el uso de los bienes de dominio de la nación.

Con 344 votos a favor, 91 en contra y sin abstenciones, los diputados avalaron en lo general la reforma.

El dictamen, entre otras cosas, modifica las cuotas por el acceso a las áreas naturales protegidas por el Estado; además “exenta del pago de derechos a las personas que utilicen las **telecomunicaciones** para desempeñar actividades en



materia de protección civil”, con el objetivo de **reconocer su participación en situaciones de emergencias como desastres naturales.**

Esta reforma también plantea la actualización de la lista de municipios con zonas marítimas para dar certeza jurídica sobre el pago de derechos por el uso y aprovechamiento de las playas y depósitos de aguas.

Posteriormente, con 341 votos a favor, 95 en contra y cero abstenciones, se aprobaron los artículos reservados en términos del dictamen, por lo que pasará al Senado de la República para su respectiva discusión.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/26/diputados-aprueban-la-ley-federal-de-derechos-en-lo-general-particular-129255.html>



Aprueban aumento en derechos por minería y servicios migratorios

La Cámara de Diputados aprobó este martes, tras más de tres horas de debate, el dictamen de la Ley Federal de Derechos (LFD), que contempla incrementos en el cobro de derechos por actividades como **minería, servicios migratorios y aprovechamiento de Áreas Naturales Protegidas.**

El dictamen fue avalado con 341 votos a favor, 95 en contra y 0 abstenciones, y ahora **pasará al Senado para su análisis y votación** en los próximos días.

El diputado de Morena, **Alfonso Ramírez Cuéllar, afirmó que las reformas permitirán una mayor recaudación,** proyectada en 140 mil millones de pesos adicionales para 2025.

<https://www.noticiasenfasis.com.mx/aprueban-aumento-en-derechos-por-mineria-y-servicios-migratorios/>



Diputados Aprueban en lo General la Ley Federal de Derechos 2025

En una sesión que duró más de dos horas, la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen de la Ley Federal de Derechos (LFD) que contempla incrementos en el cobro de algunos servicios como la minería y los servicios migratorios.

Con 344 votos a favor, 91 en contra y 0 abstenciones, el dictamen fue aprobado en lo general y se dio paso a la discusión en lo particular.

Uno de los cambios más significativos que plantea esta ley es el incremento en la tasa de derecho especial sobre minería, que pasará de 7.0 a 8.5% sobre los ingresos derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva.

El diputado del PAN, Héctor Saúl Téllez Hernández, expresó su desacuerdo con la aprobación de la ley debido a que implica la implementación de cargos a escuelas de aviación, viajeros en los aeropuertos y empresas mineras. Según el legislador, esto no fomenta la equidad en la distribución de la riqueza.

<https://notigram.com/mexico/nacional/diputados-aprueban-en-lo-general-la-ley-federal-de-derechos-2025-20241126-1372943>



Diputados aprueban la Ley de Derechos 2025

Sin modificaciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría la Ley Federal de Derechos 2025 para actualizar las cuotas en los servicios migratorios, minería, telecomunicaciones, medio ambiente y recursos naturales, aeropuertos, etcétera. Tal y como adelantaron, PRI y PAN votaron en contra, como explica la legisladora panista María Angélica Palacios.

“Reconocemos que ya vamos de gane en la propuesta 2025 de la Ley Federal de Derechos porque incorpora pocas modificaciones, pero éstas están en áreas importantes como las cuotas que se actualizan por la explotación minera o las concesiones aeroportuarias. Nosotros no podemos votar a favor de una Ley que propone más gasto público en proyectos fracasados. Las modificaciones a la Ley Federal de Derechos nos confirman que se empeñan en destinar recursos a proyectos sin rentabilidad”.

La minuta pasa al Senado para su revisión. (Por Arturo García Caudillo)

<https://www.notisistema.com/noticias/diputados-aprueban-la-ley-de-derechos-2025/>



Avanza en San Lázaro Ley Federal de Derechos

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA ROJAS).- Con 22 votos a favor, la Comisión de Hacienda aprobó aumentar los impuestos al turismo extranjero, el costo por la prestación de servicios migratorios en aeropuertos y los derechos en materia minera. Con esto, la Secretaría de la Defensa va a recibir 67% de los ingresos que se obtengan por el derecho de visitante extranjero.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1x3S9Uayhdmjk6kqF?e=CH8UJs



Diputados aprueban la Ley Federal de Derechos en lo general y particular

Los legisladores en la Cámara de Diputados aprobaron este martes en lo general y lo particular el dictamen de la Ley Federal de Derechos, que actualiza conceptos y cuotas para el pago por la prestación de servicios públicos o por el uso de los bienes de dominio de la nación.



Con 344 votos a favor, 91 en contra y sin abstenciones, los diputados avalaron en lo general la reforma.

El dictamen, entre otras cosas, modifica las cuotas por el acceso a las áreas naturales protegidas por el Estado, además “exenta del pago de derechos a las personas que utilicen las telecomunicaciones para desempeñar actividades en materia de protección civil”, con el objetivo de reconocer su participación en situaciones de emergencias como desastres naturales.



Esta reforma también plantea la actualización de la lista de municipios con zonas marítimas para dar certeza jurídica sobre el pago de derechos por el uso y aprovechamiento de las playas y depósitos de aguas.

Posteriormente, con 341 votos a favor, 95 en contra y cero abstenciones, se aprobaron los artículos reservados en términos del dictamen, por lo que pasará al Senado de la República para su respectiva discusión.

En su intervención, la diputada morenista Irma Juan Carlos señaló que este dictamen es una herramienta para fortalecer el acceso equitativo a los servicios de la Nación, también dijo que "abre un camino al reconocimiento de los pueblos afroamericanos", al exentarlos del pago de derecho por telecomunicaciones.

Por su parte, María Vásquez Hernández, diputada del PAN, señaló que el dinero que se recaude debe ser utilizado para cubrir las necesidades de la sociedad, pero sostuvo que se utiliza en "caprichos" del gobierno federal.

La legisladora exigió que los recursos públicos se destinen en la construcción de hospitales y escuelas.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/26/diputados-aprueban-la-ley-federal-de-derechos-en-lo-general-particular-129255.html>



Diputados aprueban Ley de Derechos en lo general y lo particular

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y en lo particular la parte del paquete económico correspondiente a la Ley de Derechos. Con 341 votos a favor y 95 en contra del PRI y el PAN, la ley prevé ajustes en las tarifas para turistas extranjeros que ingresan al país, en servicios migratorios, aeropuertos, a pasajeros de vuelos internacionales y a empresas del sector minero por la exploración, uso y aprovechamiento de los minerales. Legisladores del PAN y el PRI votaron en contra, pero los diputados del MC, si bien hicieron varias críticas, votaron a favor.

<https://drive.google.com/file/d/1NCxl-auKHTApnHgxybunGptCDxTmm1Dv/view>



Diputados aprueban Ley de Derechos 2025 con aumento en cuotas a minería y migración

El Gobierno mexicano proyecta ingresos por el cobro de derechos por MXN\$137.500 millones en 2025



Por **Zenyazen Flores** | 26 de noviembre, 2024 | 01:59 PM

Ciudad de México — **El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley Federal de Derechos 2025** que contempla aumento en cuotas que se cobran a la industria minera y en trámites migratorios.

Con una sola ronda de discusión y en menos de dos horas, la Ley de Derechos fue **aprobada en lo general con 344 votos a favor de Morena y sus aliados del Partido del Trabajo y Partido Verde**, y con 91 votos en contra de la oposición que registró curules vacías al momento de la votación.

La supermayoría de Morena y aliados aprobaron la Ley de Derechos que contiene **ajustes relacionados con cuotas de documentos migratorios, cuotas por la prestación de servicios migratorios en aeropuertos, cobro de derechos a minería y exención en servicios de telecomunicaciones, entre otros.**

La **Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2025 proyecta ingresos por Derechos por MXN\$137.500 millones**, monto que supera de forma importante la bolsa aprobada para 2024 que fue de MXN\$59.091 millones.

[Diputados aprueban Ley de Derechos 2025 con aumento en cuotas a minería y migración](#)



Grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados exponen postura sobre dictamen de la Ley Federal de Derechos 2025

Boletín No. 0433

- Participan legisladoras y legisladores de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, en sesión vespertina, expresaron sus puntos de vista en torno al dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, que forma parte del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2025.

No hay nuevos derechos, pero sí se robustecen los ingresos

La diputada Paola Tenorio Adame (Morena) expresó que la justicia social, la cual es prioridad de su grupo parlamentario, es un rasgo presente en las modificaciones planteadas a la ley Federal de Derechos y seguir construyendo el proyecto de nación justo y equitativo, pues se elimina el supuesto de exención de pago por los derechos del uso del espacio aéreo mexicano a escuelas de aviación que llevan a cabo vuelos de enseñanza.

Puntualizó que la protección y salvaguarda de los recursos del país, es también un principio que se hace presente en los cambios a la Ley, por lo que es de justicia social que quienes tienen beneficios mediante la explotación de los recursos contribuyan mediante el pago de un derecho que refleje de manera precisa los beneficios derivados de las actividades mineras. "No hay nuevos derechos, pero sí se robustecen los ingresos para 2025, anteponiendo la justicia y la dignidad del pueblo de México".



Los recursos deben usarse para lo que importa

Por el PAN, la diputada Eva María Vásquez Hernández consideró que los recursos deben usarse para lo que realmente importa; el dinero del turismo tiene que quedarse en el turismo, el de los aeropuertos debe destinarse a mejorar la infraestructura aeroportuaria y el dinero relacionado con los migrantes tendría que usarse para proteger sus derechos y mejorar las condiciones por la que transitan por el país, en apego estricto y respeto absoluto de los derechos humanos.

Los recursos bien utilizados y las prioridades reales, argumentó, son igual a un México fuerte, justo y con verdadero bienestar para todos. Que cada peso de la Ley Federal de Derechos se utilice con responsabilidad y, sobre todo, con sentido común. Las prioridades reales nos harán tener un México más fuerte y más justo.

Contribución justa por la explotación de los recursos naturales

El diputado Mario Alberto López Hernández (PVEM) aseveró que el dictamen contempla un incremento en la tasa de los derechos especiales y el extraordinario sobre minería, lo que refleja el compromiso del gobierno de garantizar que quienes se benefician de los recursos naturales de la nación contribuyan de manera justa al derecho social.

Aclaró que no se trata de nuevos impuestos ni de un incremento generalizado en la carga tributaria; se trata del aumento de la cuota que se cobra por un derecho. "Con esto, reafirmamos nuestro compromiso de no crear nuevos impuestos sino aumentos en las cuotas. Se asume la responsabilidad de garantizar un cobro justo por los beneficios derivados del uso de recursos nacionales, fomentando así la progresividad fiscal. El dictamen incluye disposiciones para eficientar y transparentar el proceso de determinación y pago de derechos".

Mayor eficiencia que el ejercicio anterior

José Antonio López Ruíz, diputado del PT, comentó que el ajuste y las medidas recaudatorias van a permitir destinar más recursos a la protección de las áreas naturales protegidas. Asimismo, se abordarán derechos en materia minera porque se tiene que aprovechar la explotación y el subsuelo, y tiene que ser una riqueza compartida.



El dictamen, dijo, aborda la gestión integral del agua como derecho fundamental, las telecomunicaciones y espectro radioeléctrico con lo que se van a tener beneficios para los pueblos indígenas y afroamericanos, así como la inclusión de personas con discapacidad. Preciso que la eficiencia, en relación con el ejercicio anterior, asciende a 123 por ciento más, es decir cerca de 78 mil millones de pesos más.

No se pueden respaldar cifras que no corresponden a la realidad

Del PRI, el diputado Emilio Lara Calderón subrayó que su grupo no coincide con la Ley Federal de Derechos, por lo que votará en contra, ya que un componente importante no está considerado, que es el derecho petrolero para el bienestar e hizo falta especificar los rubros, lo que representa, quizás, “la peor distribución de la renta petrolera en los últimos años”.

El dictamen, aseguró, deja muchos vacíos y lagunas en temas como los derechos que pagan los extranjeros que se van a direccionar a la Tesorería de la Federación, pero no especifica a qué rubros. “No podemos respaldar números alegres, cifras que no corresponden a la realidad y tampoco recursos que no son etiquetados y que solo fomentan el uso discrecional de los bienes públicos”.

No existen estrategias concretas en materia de recaudación

La diputada Patricia Flores Elizondo (MC) manifestó su preocupación por que no existan estrategias concretas a corto y mediano plazo en materia de recaudación, ni que se justifique el techo del endeudamiento solicitado diciendo que servirá para financiar proyectos prioritarios. Se delinean ajustes en las tasas y cuotas en materia de minería; sin embargo, dichos ingresos no están destinados a mitigar impactos ambientales.

Por otro lado, alertó que el 67 por ciento del cobro de derechos de visitante extranjero que se obtenga lo recibirá la Secretaría de la Defensa y será utilizado para financiar la operación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la aerolínea administrada por el Ejército; y el restante 33 por ciento se concentrará en la Tesorería de la Federación sin destino específico.



Posturas a favor y en contra

La diputada Tania Palacios Kuri (PAN) anunció una reserva para que el 33 por ciento de la recaudación del derecho relativo a los visitantes que ingresen al país sin permiso para actividades remuneradas y lleguen con fines turísticos, se vaya para beneficiar a las familias turísticas, a través de programas, proyectos de inversión, promoción de productos, rutas turísticas e infraestructura.

Francisco Javier Estrada Domínguez, diputado de Morena, detalló que se reforman 19 artículos, se derogan dos y se adicionan cuatro. Uno, modifica lo relacionado a exención del pago de derecho de visa, eliminando el término pasajero y solo se refiere a miembros de la tripulación; esto significa que los pasajeros de buques que ingresen al país tendrán que pagar, como otros visitantes, el derecho de visado o de servicios que se prestan por el ingreso al territorio nacional.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) afirmó que en el dictamen hay elementos nocivos y no marca una riqueza compartida; el sello es de corrupción, opacidad y dispendio. “No se puede votar a favor toda vez que se están implementando cobros a las escuelas de aviación, cobros y redondeos a las entradas en áreas protegidas y parques nacionales, así como a los derechos aeroportuarios y por la explotación minera”.

A su vez, el diputado Julio Javier Scherer Pareyón (PVEM) explicó que la reforma propone ajustes fundamentales en diversos sectores, con el objetivo de mejorar la recaudación fiscal, la protección de recursos naturales y el bienestar de la población. Las modificaciones responden a una visión de largo plazo y no solo se trata de aumentar las cuotas y tasas impositivas, sino hacerlas de una manera que promueva la justicia social y apoyando a los grupos vulnerables.

Christian Mishel Castro Bello, diputado del PRI, externó que no está previsto el derecho petrolero para el bienestar, lo cual agravará la repartición de la renta petrolera a favor de Petróleos Mexicanos que se quedará con el 75 por ciento de sus ingresos, mientras que la Federación el 25 por ciento. “Eso permite pensar que será para sanar sus finanzas y pagar deudas, pues se desconoce el estado financiero de la empresa”.



La diputada Rosalia León Rosas (PT) resaltó que el dictamen elimina el cobro de derechos relativo a la expedición de la condición de estancia de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas a los pasajeros extranjeros que ingresan por la vía marítima y supresión de la exención del pago de derechos por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo mexicano a las escuelas de aviación que realicen vuelos de enseñanza.

Para la diputada María Angélica Granados Trespalcios (PAN) las reformas a la Ley Federal de Derechos confirman que se empeña en destinar recursos a proyectos sin rentabilidad y continúa la concentración de poderes en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, en recaudar recursos para sus proyectos y generar una bolsa para el gobierno que invierta en lo que ellos consideran adecuado, cuando el Instituto Nacional de Migración apenas contará con recursos para invertir en mejoras en sus servicios.

El diputado José Armando Fernández Samaniego (Morena) comentó que se busca tener un ordenamiento fiscal actualizado, responsable y que se adapte a las nuevas condiciones económicas y que sea congruente con sus atribuciones. Las modificaciones, aseguró, tendrán beneficios en telecomunicaciones, protección civil, derechos humanos, municipalismo, medio ambiente, agua y otros sectores, como a los pueblos y comunidades afromexicanas en el pago derechos por servicios de telecomunicaciones.

Del PAN, el diputado Luis Enrique García López señaló que la Ley Federal de Derechos es irresponsable y en lugar de resolver los problemas financieros del país, los agrava, pues no hay señales de una verdadera tendencia a resolver los problemas de México. "Se deben destinar recursos a obras en infraestructura, en materia de comunicaciones, apoyo a las entidades federativas, a los municipios para enfrentar de mejor manera los retos del fenómeno migratorio y de la seguridad".

La diputada Irma Juan Carlos (Morena) destacó que el dictamen tiene una visión diferente de país y vela por el derecho del pueblo de México. Una de las reformas más importantes y significativas, es la modificación de la fracción III del artículo 174 para exentar a los pueblos indígenas y afromexicanos del pago de derechos por diversos servicios en materia de telecomunicaciones.





Declaran constitucionalidad de reformas de bienestar



La Cámara de Diputados realizó las declaratorias de constitucionalidad de dos reformas del llamado "Plan C" propuesto por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con el aval de 22 Congresos locales, el pleno declaró la constitucionalidad de la reforma que modifica los artículos 4 y 27 de la Constitución para elevar a rango constitucional los programas pensión para personas con discapacidad permanente, Sembrando Vida y Precios de Garantía.

Las modificaciones reducen, además, de 68 a 65 años la edad de los beneficiarios de las pensiones para adultos mayores.

La reforma fue avalada por las Legislaturas de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.



El Pleno también realizó la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que le permite al Infonavit adquirir suelo para la construcción de vivienda, arrendarla y posteriormente vendérsela a los trabajadores.

Esta modificación recibió el aval de 19 Congresos locales. Se trata de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.

Ambas reformas fueron enviadas al Ejecutivo federal, para su publicación y posterior entrada en vigor.

<https://www.reforma.com/declaran-constitucionalidad-de-reformas-de-bienestar/ar2913283?v=1>

Habrán sesiones decisivas en la Cámara de Diputados para avanzar en materia de bienestar, justicia y desarrollo económico: Arturo Ávila



El diputado Arturo Ávila Anaya (Morena) resaltó la importancia de los asuntos que se discutirán esta semana en las sesiones plenarias de la Cámara de Diputados, los cuales son clave para garantizar el bienestar de las familias mexicanas y fortalecer el desarrollo social y económico del país.

En un comunicado informó que durante la sesión del martes 26 de noviembre se abordarán temas de alta relevancia, entre ellos la declaratoria de constitucionalidad de reformas dirigidas a garantizar derechos fundamentales en áreas como el bienestar social y el acceso a vivienda digna para los trabajadores.

«Estas modificaciones representan un avance significativo en la consolidación de una política social más justa y equitativa», manifestó el vocero del Grupo Parlamentario de Morena.

Asimismo, dijo, se dará publicidad a iniciativas esenciales para el próximo año legislativo, como las reformas a la Ley Federal de Derechos y la Ley de Ingresos, las cuales son instrumentos fundamentales para definir el manejo de los recursos públicos y la proyección económica del país.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/11/26/habra-sesiones-decisivas-en-la-camara-de-diputados-para-avanzar-en-materia-de-bienestar-justicia-y-desarrollo-economico-arturo-avila/>



Declaran constitucionalidad de reformas de bienestar

La Cámara de Diputados realizó las declaratorias de constitucionalidad de dos reformas del llamado "Plan C" propuesto por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con el aval de 22 Congresos locales, el pleno declaró la constitucionalidad de la reforma que modifica los artículos 4 y 27 de la Constitución para elevar a rango constitucional los programas pensión para personas con discapacidad permanente, Sembrando Vida y Precios de Garantía.

Las modificaciones reducen, además, de 68 a 65 años la edad de los beneficiarios de las pensiones para adultos mayores.

La reforma fue avalada por las Legislaturas de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.

<https://planoinformativo.com/1041209/declaran-constitucionalidad-de-reformas-de-bienestar>



Comisión de Bienestar realiza en Cámara de Diputados la 5ª Semana Nacional de Inversión en Primera Infancia 2024

Boletín No. 0441

- Es tiempo de redoblar esfuerzos y definir cómo destinar recursos: diputada Rojo Pimentel
- Expertos buscan que sus planteamientos se plasmen en las políticas públicas presupuestales y en acciones concretas

Con motivo del análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, la Comisión de Bienestar, presidida por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT), realizó la 5ª Semana Nacional de Inversión en Primera Infancia 2024, con el objetivo de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la niñez.

Al inaugurar el evento, convocado también por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Centro de Primera Infancia, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, la Fundación para la Investigación y Educación y Salud Pública, y el Pacto por la Primera Infancia, la diputada dijo que es tiempo de redoblar esfuerzos y destinar recursos, priorizar las necesidades de la primera infancia y asegurar que ningún niño o niña se quede atrás.

Mencionó que en el país, más de 5.9 millones de menores de seis años enfrentan pobreza y que esta cifra no es solo un dato estadístico sino un llamado a la conciencia y voluntad de acción. “La primera infancia no puede esperar, cada decisión que se tome impactará de manera irreversible en el desarrollo de millones de niñas y niños”.



Rojo Pimentel hizo un llamado a pensar en la niñez como el mayor proyecto de nación, porque cuando se invierte en la primera infancia se construyen generaciones que vivirán en un país más fuerte, próspero y justo. “Es tiempo de que ninguna niña y niño sea invisible en las políticas públicas”.

Participación de diputadas y diputados

La diputada Elizabeth Martínez Álvarez (PAN), presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, observó que nada le hace más daño a la niñez que un país con desequilibrio fiscal. Propuso asignar más recursos a salud, educación y nutrición infantil, diseñar políticas públicas integrales, incorporar a la niñez como eje transversal en todas las Secretarías asegurando una perspectiva de derechos en cada programa. Es importante implementar mecanismos efectivos para evaluar el impacto de los recursos del Anexo 18.

La diputada Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM), presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, consideró que el Ejercicio Fiscal 2025 es una oportunidad para consolidar el compromiso con la primera infancia. El Presupuesto de Egresos debe reflejar la prioridad que merecen las niñas y niños sobre todo los que se encuentran en situación de vulnerabilidad. “Si queremos transformar al país debemos actuar con valentía y responsabilidad al asignar los recursos necesarios para garantizar el desarrollo integral”.

A su vez, el diputado Arturo Olivares Cerda (Morena), titular de la Comisión de Seguridad Social, refirió que canalizar un presupuesto robusto para la infancia es una inversión con sentido social. Consideró prioritario destinar recursos a programas alimentarios para que lleguen a los rincones más vulnerables. Puntualizó que es indispensable fortalecer los servicios pediátricos en el sistema de salud y llamó a fomentar la creación de nuevas políticas públicas que protejan a niñas y niños de la violencia, explotación laboral y discriminación.

El diputado Fernando Jorge Castro Trenti (Morena) señaló que la primera infancia no solo debe contar con el esfuerzo extraordinario de sus familias, sino también del gobierno y los tres Poderes de la Unión, para sentar bases sólidas que les permitan un mejor futuro. Pidió invertir en términos del compromiso con la causa de los más pequeños para que todas las posibilidades en materia de recursos públicos se involucren e incorporen al impulso a esta etapa de la vida.



El diputado Jesús Ibarra Ramos (Morena) refirió que la primera infancia es una prioridad nacional; por ello, desde la Cámara de Diputados se hará un frente para apoyarla y buscar la manera de canalizarle presupuesto. Subrayó que los puntos de vista de los profesionales, expertos y especialistas ayudará a entender cuáles son los problemas de raíz que aquejan a la primera infancia, y qué es lo que se debe hacer, cómo se está en comparación con los estados y otros países.

El diputado Pedro Mario Zenteno Santaella (Morena), presidente de la Comisión de Salud, afirmó que el sistema de salud en México está agotado y fragmentado y lo que se busca es que sea fuerte, amplio, gratuito y universal con la rectoría del Estado mexicano y orientado a la prevención de la salud y la atención primaria. Agregó que el presupuesto para el sector se reasignó y orientó al IMSS-Bienestar. “Está orientado a la migración y al sistema único de salud para potenciar su cobertura y que la prevención y promoción sean los ejes fundamentales”.

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) comentó que las y los integrantes de la Comisión tienen la disposición de garantizar los derechos de las niñas y niños. “Tenemos clara la responsabilidad con la niñez. Necesitamos los esfuerzos de organismos nacionales e internacionales y de la iniciativa privada para cuidar a la primera infancia”.

Participación de invitadas e invitados

Truman Packard, líder del Programa de Desarrollo Humano para Colombia, México y Venezuela, del Banco Mundial, afirmó que este organismo acompañará al gobierno de México y a sus 32 entidades federativas a hacer realidad los derechos a una primera infancia protegida, nutrida, de estímulo cognitivo y aprendizaje, para asegurar el mejor despegue posible a las niñas y niños mexicanos y que todas y todos alcancen su máximo potencial.

Gina Andrade, especialista en género y diversidad del Banco Interamericano de Desarrollo, consideró que a pesar de que invertir en la primera infancia es mayor que en cualquier momento de la vida, todavía persisten brechas de desarrollo infantil para las niñas y niños más vulnerables. Destacó la importancia de cerrar brechas de atención, calidad y de género e invertir en los servicios de cuidado infantil focalizados. Exhortó a las diputadas y diputados a impulsar el presupuesto y que ello se traduzca en más y mejores recursos para el cuidado de las niñas, niños y bienestar de las personas cuidadoras.



En su oportunidad Sunny Villa, cofundadora del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C., dijo que invertir en la primera infancia abona a las bases para un México más próspero y equitativo. Agregó que el Presupuesto 2025 tiene que asegurar recursos suficientes para que la cobertura con calidad se amplíe y alcance a las niñas y niños que más lo necesitan. Confió en que lo expuesto en este foro sirva para fortalecer el acceso a los derechos de todos los niños y niñas entendiendo siempre el interés superior de la niñez.

Adriana Gidi, directora Asociada del Centro de Primera Infancia, refirió que la inversión en la primera infancia genera beneficios sociales y económicos a largo plazo. Puntualizó que las diputadas y diputados tienen un papel fundamental, ya que su capacidad de traducir la evidencia en políticas públicas es esencial para transformar la realidad en el país. Invitó a sumar esfuerzos para construir vínculos sólidos y constantes entre los generadores de conocimiento y quienes tienen la responsabilidad de legislar para crear una agenda común en beneficio de las y los pequeños.

La directora de la Fundación para la Investigación y Educación en Salud Pública, A.C., Paulina Rodríguez, señaló que se debe actuar desde los respectivos ámbitos de competencia y con visión de colaboración para dar un mejor futuro a las niñas y niños de México. Debemos, dijo, contar con herramientas, programas e intervenciones en salud, nutrición, lactancia, vacunación y educación. Reconoció la labor de las comisiones legislativas para garantizar recursos a programas dirigidos a la infancia y velar por que sean utilizados correctamente.

Aranzazu Alonso, coordinadora general de Pacto por la Primera Infancia, dijo que el diálogo entre legisladores, academia y sociedad civil es la fórmula para hacer cambios sustantivos que modifiquen la vida de millones de personas. El mandato, dijo, es ver por los 12.5 millones de niñas y niños menores de seis años, de los cuales la mitad vive en condiciones de pobreza. Se pronunció por brindar herramientas para defenderlos, abogar por ellos en toda las batallas y comisiones y reflejarlo en el presupuesto público.



Alberto Sotomayor, del Pacto por la Primera Infancia, planteó que si México se fija la meta de invertir el 1.5 por ciento del PIB a 2030, es factible. Agregó que es importante incluir principios de progresividad, de no regresión en el interés de superior de la niñez en la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto, así como mejorar el ejercicio presupuestario, revisar la distribución de los recursos por entidad federativa, y avanzar hacia un diseño de un sub-anexo transversal para visibilizar los recursos dirigidos a la primera infancia.

Ponencias

En este apartado, Aranzazu Alonso impartió la conferencia “Importancia de la Primera Infancia”. En su oportunidad, Magdalena de Luna, coordinadora Nacional de Política Territorial, Pacto por la Primera Infancia, habló sobre los “Avances y desafíos en la integración del Anexo 18”.

La conferencia “Construyendo futuros: un enfoque integral de inversión en primera infancia”, fue ofrecida por Marcela Silveyra, especialista en Educación del Banco Mundial, mientras que Sunny Villa se refirió al tema sobre el “Financiamiento para un sistema nacional de cuidados”.

Posteriormente, se realizó el taller sobre el proceso presupuestario del Poder Legislativo dirigido a legisladores, asesores y aliados estratégicos. Sunny Villa comentó sobre el ciclo presupuestario: ¿de qué se trata el proceso?

También se impartieron talleres por conducto de Magdalena de Luna y Dámaris Sosa, del Pacto por la Primera Infancia, y ¿Cómo se ve el presupuesto público para la primera infancia? Uso del Observatorio Presupuestal en Primera Infancia, por Alberto Sotomayor.





Diputados declaran constitucionalidad de reformas en materia de vivienda y pensiones; Congreso tendrá 180 días para realizar adecuaciones



El pleno de la Cámara de Diputados declaró la constitucionalidad de las reformas en materia de vivienda para trabajadores y sobre la entrega de pensiones a adultos mayores y personas con discapacidad.

La reforma al artículo 123 de la Constitución para otorgar viviendas de bajo costo a los trabajadores y establecer un método de rentas con opciones a compra en el mediano plazo fue avalado por la Cámara de Diputados el pasado 23 de octubre y por el Senado el 31 de octubre.

La modificación también faculta al Infonavit para adquirir suelo y construir viviendas; y establece que el Congreso tendrá 180 días naturales para realizar las adecuaciones necesarias a la Ley del Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores.

Lee también En carta, Sheinbaum responde a Trump sobre imposición de aranceles a México; "A un arancel vendrá otro", señala

Mientras que la reforma a los artículos 4 y 27 de la Carta Magna establece que la Federación y las entidades entregarán una pensión a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años, también a los adultos mayores de 65 años.

Así como el otorgamiento de un jornal permanente a los campesinos, un apoyo anual de fertilizantes a productores de pequeña escala y un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-declaran-constitucionalidad-de-reformas-en-materia-de-vivienda-y-pensiones-congreso-tendra-180-dias-para-realizar-ajustes/>



Reformas de bienestar y vivienda reciben aval constitucional en 22 estados

Las reformas de bienestar y de vivienda para personas trabajadoras fueron declaradas constitucionales por la Cámara de Diputados en su sesión del pleno el martes.



En la primera Sesión Ordinaria de hoy en la @Mx_Diputados dimos:

- ✅ Declaratoria Constitucional de reformas en materia de Bienestar y Vivienda, y
- 📄 Publicidad a los Dictámenes de Comisión de Hacienda de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Ingresos de la Federación. pic.twitter.com/PIE1ps2hQ7



— Maru Pinete (@DipMaruPinete) November 26, 2024

La primera, que reforma los artículos 4 y 27 de la carta magna en materia de bienestar, tuvo 22 votos aprobatorios de los Congresos estatales de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.

¿En qué consiste la reforma en materia de bienestar?

Esta modificación a la Constitución contempla una reforma al artículo 4, que ahora establece la pensión para adultos de 18 a 64 años con discapacidad y de adultos mayores a partir de los 65.

En tanto, de acuerdo con el artículo 27, será ahora el Estado el que estará obligado a garantizar un jornal seguro, justo y permanente a campesinos y pescadores, así como un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos para productores de pequeña escala.

¿En qué consiste la reforma en materia de vivienda?

La reforma en materia de vivienda fue declarada constitucional por la Cámara de Diputados, tras recibir el aval de 19 congresos estatales.

Con esto se obliga a toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, según determinen las leyes reglamentarias, a proporcionar a sus personas trabajadoras viviendas adecuadas.

La obligación se cumplirá a través de aportaciones que las empresas harán a un fondo nacional de vivienda, en el cual se constituirán los depósitos en favor de los trabajadores.

Publicación y entrada en vigor

Los decretos de las dos reformas, en materia de bienestar y de vivienda, fueron turnados a la titular del Ejecutivo federal, para su publicación y entrada en vigor, que ocurrirá al día siguiente de que se publique en el Diario Oficial de la Federación.



Impacto social de las reformas

El apoyo a adultos mayores son las pensiones iniciadas en 2018 por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, que según el Poder Legislativo han demostrado gran impacto al beneficiar a más de 14 millones de personas y contribuir a que 9.5 millones de mexicanas y mexicanos salgan de la pobreza.

A su vez, la seguridad para agricultores, campesinos y pescadores es una reforma que blinda programas como Sembrando Vida y Bien Pesca, asegurando un ingreso para quienes trabajan en el campo y el mar, con distribución universal y sin intermediarios para evitar prácticas clientelares y garantizar que el apoyo llegue íntegro a quienes lo necesitan.

<https://www.ejecentral.com.mx/nuestro-eje/reformas-de-bienestar-y-vivienda-reciben-aval-constitucional-en-22-estados>



Cámara de Diputados declara constitucionalidad en reformas del programa Bienestar y Ley de Infonavit

La Cámara de Diputados **aprobó** la constitucionalidad de dos reformas del llamado “Plan C”, impulsado por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con el respaldo de 22 Congresos locales, **se validó la reforma que eleva a rango constitucional los programas de pensión para personas** con discapacidad permanente, Sembrando Vida y Precios de Garantía. Además, la **reforma reduce de 68 a 65 años la edad mínima para acceder a las pensiones** para adultos mayores.

Las legislaturas de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México respaldaron este cambio.

<https://voxpathulnoticias.com.mx/2024/11/camara-de-diputados-declara-constitucionalidad-en-reformas-del-programa-bienestar-y-ley-de-infonavit/>



Injusto, reparto presupuestal federal a Chihuahua: PAN



Chihuahua, Chih. - Dirigentes y legisladores locales y federales panistas ofrecieron una rueda de prensa este lunes para presentar el esquema de presupuesto federal 2025, que calificaron en general de fantástico, opaco e injusto para Chihuahua

El senador de la República, Mario Vázquez, aseguró que la política presupuestal y fiscal del Gobierno federal asfixia a los estados y municipios, por ello es necesario replantear un nuevo pacto federal y fiscal.

La diputada federal Rocío González destacó que Chihuahua tendrá un presupuesto superior a los 100 mil millones de pesos, de los cuales recibirá 70 mil millones de la Federación y 30 mil millones serán de ingresos propios, gracias a que la recaudación estatal propia ha crecido 15%.

El término fantástico lo mencionaron debido a que, como mencionaron Vázquez y González, la Secretaría de Hacienda calcula el déficit presupuestal con el dólar a 18.70 pesos, cuando en este momento la divisa estadounidense cotiza a un precio superior a los 20 pesos, situación que provocará un déficit superior al 5% y no del 3.7% como proyecta Hacienda.

González Alonso detalló que el Presupuesto de Ingresos fue propuesto por 8'055,649.3 billones de pesos y el de egresos 9'302,015.8 billones, generando una deuda de 1.7 bdp, que traerá consecuencias negativas para el país.

Expuso que del Ramo 28 de participaciones federales, para Chihuahua programaron 42 mil 209 millones, un incremento de 2 mil 325.8 millones respecto a 2024, mientras que del Ramo 33 de aportaciones de libre disposición de los estados para Chihuahua en 2025 programó Hacienda 29 mil 551.1 millones, que resultan 1 mil 646.2 de incremento para 2025, que a final de cuentas no benefician porque quedarían igual los recursos por los efectos de la inflación.

https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/2024/nov/25/injusto-reparto-presupuestal-federal-a-chihuahua-pan-658479.html#google_vignette



Chihuahua enfrenta abandono en el Presupuesto Federal 2025: diputado federal Alex Domínguez

El diputado federal Alex Domínguez expresó su preocupación y descontento ante la ausencia de recursos adicionales para Chihuahua en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025. Señaló que el estado no recibirá un solo peso para rubros prioritarios como infraestructura carretera, hidráulica y seguridad, pese a las urgentes necesidades en estos sectores.

Domínguez destacó que **las participaciones federales para Chihuahua han disminuido en casi dos puntos porcentuales respecto al año anterior**, agravando las condiciones de un estado que enfrenta retos como la sequía y el déficit en seguridad pública. *“No viene un peso para la mejora de carreteras como la vía corta a Parral, ni para la infraestructura hidráulica, distritos de riego o programas para enfrentar la sequía”*, subrayó el legislador.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/parral/chihuahua-enfrenta-abandono-en-el-presupuesto-federal-2025-diputado-federal-alex-dominguez-12925591.html>



Pablo Lemus busca apoyo en Cámara de Diputados para el presupuesto 2025 en Jalisco



Esta mañana, Pablo Lemus Navarro buscará en la Cámara de Diputados lo que no pudo hacer frente a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, debido a que la mandataria federal impidió el encuentro: convencer de apoyar a Jalisco en la designación presupuestal de 2025. Intentará reunirse ante legisladores de diferentes comisiones y partidos políticos.

El emecista es el único mandatario estatal electo que terminó relegado por Sheinbaum Pardo, aunque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decretó su triunfo del pasado 2 de junio.

La presidenta marcó distancia de Lemus Navarro a partir de que Morena en Jalisco aseguró que Movimiento Ciudadano, con ayuda de Enrique Alfaro Ramírez y el propio entonces candidato a la gubernatura, orquestaron un fraude electoral que les quitó a Claudia Delgadillo y a Chema Martínez la posibilidad de ganar por el partido guinda la entidad y la alcaldía de Guadalajara en las elecciones pasadas.

<https://www.milenio.com/politica/pablo-lemus-busca-reunion-merilyn-gomez-presupuesto-2025>



“No vengo a estirar la mano en presupuesto”: Pablo Lemus

A una semana de que asuma la gubernatura de Jalisco, con un proyecto de Presupuesto Federal 2025 para la entidad por 139 mil millones de pesos, lo que no alcanza para infraestructura carretera, salud y para Línea 5 del Tren Ligero, que requiere una etiqueta, Pablo Lemus acudió a la Cámara de Diputados a defender la petición de mayores recursos para el estado. “No es dinero para mí”, dijo.

En el marco de las semanas en que se analiza la Ley de Egresos de la Federación 2025, el gobernador electo jalisciense aseguró: “Nosotros no queremos de la Federación estirar la mano y que simplemente nos regalen dinero, queremos que también nos den facultades, por ejemplo, para mejorar la recaudación federal en Jalisco”.

El político emecista aseguró que a la Federación le conviene el pacto fiscal con Jalisco, porque le puede ayudar. Admitió que salir de este pacto no es un tema sencillo, contrario a lo que planteó el aún gobernador Enrique Alfaro.

“Nosotros venimos a establecer una colaboración conjunta con el gobierno federal, yo no vengo a pelear, yo no vengo a generar un conflicto con la Federación, por el contrario, vengo a establecer mecanismos de diálogo respetuoso con la Federación •
(Eloisa Domínguez)


E

l gobernador electo de Jalisco, Jesús Pablo Lemus, descartó abandonar el Pacto Fiscal y propuso al gobierno de Claudia Sheinbaum trabajar juntos, al solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mayores facultades de recaudación.

En conferencia en la Cámara de Diputados, Lemus aclaró que buscan una renegociación del Pacto Fiscal y no una pelea con el gobierno federal, para que a Jalisco le otorguen más recursos económicos para atender las necesidades del estado.

"Venimos a establecer una colaboración conjunta con el gobierno federal. No vengo a generar un conflicto con la Federación, vengo a establecer mecanismo de diálogo respetuoso", expresó.

Las palabras del mandatario electo van en sentido distinto a las del gobernador jalisciense, Enrique Alfaro, quien el pasado 25 de noviembre pidió a la Federación condiciones para un nuevo Pacto Fiscal al reprochar que el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal del estado que encabeza, a parte de haberse creado décadas atrás, "ya no responde a la realidad del país ni de la entidad". Y amagó con retirar a la entidad de este sistema tributario.

Tras señalar que de cada 10 pesos que Jalisco aporta sólo le regresan el 23%, Lemus aclaró

#PABLOLEMUS

DESECHA INICIATIVA DE ALFARO

BUSCA RENEGOCIAR CON FEDERACIÓN PACTO FISCAL PARA JALISCO; "NO QUEREMOS CONFRONTACIÓN", DICE

JORGE ALMAQUIO G. Y VÍCTOR ORTEGA

que lo que busca el gobierno de Alfaro es que haya una mejor distribución de recursos estados y municipios, más equitativa y no abandonar el

Pacto Fiscal como lo planteó el mandatario.

Resaltó que, como alcalde de Zapopan y Guadalajara, logró recaudar el 53%, superior a

280

• MDP SE QUITAN DE FONDO DE SALUD.




**PABLO
LEMUS**
GOBERNADOR
ELECTO DE
JALISCO

Podemos hacer una reingeniería de la deuda que tiene hoy Jalisco para liberar recursos*.

los estándares que exigen las calificadoras, y se comprometió a lograr el mismo porcentaje con la coordinación de la Federación por lo que propuso, que les otorguen facultades para cobrar gravámenes federales.

En este marco, destacó que la presidenta Claudia Sheinbaum le prometió una reunión para abordar los temas de la entidad y le pidió que preparara programas para analizarlos.

"Nosotros estamos estimando con las participaciones que se tienen contempladas ahora en el PEF, que el presupuesto de Jalisco pudiera rondar los 176 mil millones de pesos", comentó Lemus. 

MESA DE DIÁLOGO

1

- Lemus se sentó a negociar con otras bancadas más gasto.

2

- El gobernador contempla 8 mil mdp adicionales a lo previsto

3

- El PEF para Jalisco en 2025 es de 139 mil millones de pesos.




Solicita más presupuesto

#Jalisco
INDIGO STAFF

El gobernador electo de Jalisco, Pablo Lemus Navarro, sostuvo reuniones con los legisladores de distintas fracciones parlamentarias del Congreso de la Unión para negociar un presupuesto justo que atienda las prioridades de los 125 municipios de la entidad. Con el fin de llevar a cabo proyectos importantes para el desarrollo y bienestar de la ciudadanía, esta gestión contempla 8 mil millones de pesos adicionales al Presupuesto de Egresos Federal (PEF) establecido para Jalisco en 2025, que es de 139 mil millones de pesos.

Con el objetivo de gestionar recursos que impulsen proyectos prioritarios para el estado, Pablo Lemus destacó su compromiso de gobernar para todos sin importar afiliaciones partidistas.

El emecista se reunió con la diputada Marilyn Gómez Pozos, presidenta de la Comisión de Pre-

Gestiona Pablo Lemus recursos por 8 mmdp en el Congreso de la Unión para realizar proyectos clave en la entidad

supuesto y Cuenta Pública, así como legisladores federales de Morena, Movimiento Ciudadano, los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Verde Ecologista de México.

El gobernador electo mencionó la importancia de trabajar en unidad para lograr un presupuesto que responda a las demandas de los 125 municipios de la entidad.

“Me he comprometido a ser un gobernador sin tintes partidistas, que va a gobernar para

todos los presidentes municipales independientemente de la corriente política por la cual hayan sido electos”, afirmó Pablo Lemus.

El próximo mandatario de Jalisco destacó la apertura y respeto por parte de los legisladores de las diferentes fracciones parlamentarias.

“He encontrado una gran recepción de parte de todas las diputadas y diputados de todas las fracciones políticas”, señaló.

Los retos de Jalisco

Enfatizó a los diputados la importancia de obtener un presupuesto adecuado para enfrentar los retos de Jalisco en infraestructura carretera, transporte público y salud.

En estas reuniones se habló de proyectos prioritarios para los jaliscienses como la reconstrucción y mantenimiento de carreteras estatales y federales.

“Somos un estado de 125 municipios con alta productividad, pero nuestras carreteras están en un estado crítico; el 76 por

ciento requiere intervención inmediata”, aseguró.

Otros proyectos son el saneamiento del Río Santiago—que aún no cuenta con recursos etiquetados— y el desarrollo de la Línea 5 del Tren Ligero, que dará mayor conectividad al Área Metropolitana de Guadalajara con un enfoque multimodal que priorizará estaciones accesibles, sistemas de pago integrados y eficiencia energética.

Lemus Navarro señaló que la propuesta del PEF del próximo año retira 280 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud para Jalisco, un recurso que se destina a pagar los salarios de los médicos de la entidad.

El Gobierno estatal tendría que reasignar recursos destinados a obra pública, apoyos y programas sociales para el pago de estos salarios; por ello, se propone la reintegración de esta cifra y el ajuste inflacionario correspondiente.

Subrayó que los proyectos presentados buscan mejorar la calidad de vida de los jaliscienses y fortalecer las capacidades productivas del estado.

En esta jornada, reiteró su disposición a trabajar en coordinación con los legisladores de todas las bancadas, señalando que el presupuesto no debe ser motivo de división política, sino una herramienta para construir el futuro del estado.



ENTIDADES RECIBIRÁN 1.34 BILLONES DE PESOS: SHCP

Participaciones federales récord

JESSIKA BECERRA

Las participaciones federales, recursos que el gobierno entrega a los estados, tendrán en 2025 un incremento de 1.8 por ciento respecto a lo aprobado en 2024 y alcanzarán el nivel más alto de su historia, según el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Las participaciones federales propuestas para 2025 son de 1.34 billones de pesos, monto 1.8 por ciento mayor al presupuesto del 2024, en términos reales.

“No hay discrecionalidad en la transferencia de participaciones o aportaciones, tienen calendarios de pagos definidos y públicos. Las fórmulas y montos de distribución son auditables, transparentes y sujetos

a la ley”, destacó Rogelio Ramírez de la O, secretario de Hacienda durante su comparecencia en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el viernes pasado.

Se trata del dinero que la Federación transfiere a las entidades y municipios, cuyas autoridades locales ejercen libremente en la producción de bienes y servicios que consideren necesarios.

Por su parte, los subsidios crecerían en 36.1 por ciento, principalmente por la creación del programa Apoyo federal para pago de adeudos de suministro de energía eléctrica, con un monto de 4 mil 700 millones de pesos.

A su vez, se espera que el Fondo de Estabilización de Ingresos de Entidades Federativas tenga ingresos por mil 790.5 millones de pesos, monto 0.7 por ciento mayor a lo

aprobado en 2024. Sin embargo, estos ingresos no alcanzarían los niveles prepandemia.

En cuanto a aportaciones federales, se propone una disminución de 4.6 por ciento, debido principalmente a una caída de 42.5 por ciento en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que destina recursos a infraestructura médica y al pago de servicios personales de los trabajadores médicos en las entidades federativas.

Esto se explica por la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que transfiere recursos de dicho fondo a IMSS-Bienestar, según un documento del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria.

Las aportaciones son los recursos etiquetados de la Federación a los estados y, en su caso, a los muni-



cipios, que están condicionados a gastarse en ciertos objetivos.

El CIEP detalló que el gasto federalizado propuesto en el PPEF 2025 es de 2 billones 633 mil millones de pesos, monto 1.2 por ciento menor a lo aprobado en 2024. Es equivalente a 7.3 por ciento del producto interno bruto (PIB) y a 28.5 por ciento del gasto neto total.

Las participaciones representarían 50.9 por ciento del gasto federalizado, las aportaciones 40.3 por ciento, y 5 por ciento los convenios, que son acuerdos firmados por cada entidad federativa y una secretaría de Estado, para que ciertos recursos sean ejercidos por los estados.

En tanto, los recursos para servicios gratuitos de salud, significarán 3.3 por ciento y los subsidios 0.5 por ciento.

Ramírez de la O comentó que

los recursos vía participaciones y aportaciones federales tienen ya la categoría de certeza jurídica, y que hay fórmulas matemáticas para la distribución de estos recursos.

Detalló que en la administración 2012-2018, había recursos entregados a entidades federativas, que representaban uno por ciento del PIB y que no tenían reglas de distribución. “Hoy no encontramos eso. Las participaciones federales e incentivos económicos como proporción del PIB son las más altas de la historia”.

El funcionario expuso que Hacienda auxilia técnicamente e incentiva a las entidades federativas a desarrollar la recaudación local.

La recaudación subnacional, que son impuestos y derechos estatales, como predial y agua, alcanzó 1.4 por ciento del PIB.



Especial

■ En parlamento abierto sobre el Proyecto de Presupuesto 2025 se discutió el tema del gasto federalizado.

Alertan sobre reducción en ingresos municipales

MARTHA MARTÍNEZ

En los últimos 64 años el impuesto predial no se ha movido, a pesar de que es el principal instrumento de ingresos para los municipios del país, señalaron ayer funcionarios de la Secretaría de Hacienda.

Al participar en el parlamento abierto sobre el Proyecto de Presupuesto 2025, Fernando Baca, titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, indicó que de 2018 a la fecha la recaudación local pasó de 340 mil a 443 mil millones de pesos.

Eso significa, dijo, un incremento de 1.12 a 1.40 por ciento del PIB, lo que equivale al impacto de una reforma fiscal federal.

“Ya estamos rondando con un incremento de algo así como 100 mil millones de pesos, un poco menos, pero que es como el equivalente al impacto de una reforma fiscal para las entidades fe-

Rechaza Lemus salir de pacto

REFORMA / STAFF

El Gobernador electo de Jalisco, Pablo Lemus, descartó ayer que la entidad salga del pacto fiscal, como propuso Enrique Alfaro, mandatario en funciones.

En lugar de eso, indicó, lo que busca es una renegociación del pacto para que haya una distribución equitativa con respecto de los recursos que Jalisco aporta al país.

“Estoy buscando más presupuesto, así de sencillo. Para poder salir de un pacto fiscal se necesita una Asamblea Nacional Hacendaria. No es como que yo diga que nos vamos a salir y nos salimos. Eso no se puede”, dijo en la Cámara de Diputados.



derivativas, una reforma fiscal federal, y esto ha sido por la iniciativa de 32 entidades con 32 Congresos locales que han asumido su responsabilidad”, señaló.

En contraste, explicó el funcionario, los ingresos municipales representan 0.50 por ciento del PIB, cifra que entre 2018 y 2023 ha permanecido estática.

Agregó que a junio de 2024, los ingresos propios de los municipios disminuyeron 14 por ciento respecto al mismo semestre de 2023.

De acuerdo con Baca, a pesar de ello, en los últimos 64 años, el principal instrumento de los ayuntamientos, que es el impuesto predial, no se ha movido.

Alan Carvajal, director general de Transferencias Federales de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, informó que el gasto total previsto para 2025 será de poco más de 9 billones 302 mil millones de pesos, de los cuales 71.7 por ciento será ejercido a nivel central y 28.3 por ciento corresponde a gasto federalizado.

El funcionario federal agregó que el 90 por ciento de esos recursos se transfieren a estados y municipios a través de los ramos de Aportaciones y Participaciones, mientras que 8 por ciento son recursos considerados como parte de los convenios descentralizados.



La SHCP asegura que se ha fortalecido

De cada 100 pesos del gasto, 28 se irán al gasto federalizado

Belén Saldivar
 ana.martinez@eleconomista.mx

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) propone gastar alrededor de 30% del presupuesto en el gasto federalizado el siguiente año, de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025.

De los 9.3 billones de pesos que se proponen como gasto total, 2.6 billones será gasto federalizado, es decir, será ejercido por estados y municipios.

Alan Carbajal Zúñiga, director adjunto de Transferencias Federales de la Secretaría de Hacienda, dijo que esta administración continuará fortaleciendo los recursos para las entidades federativas y municipios.

“La presente administración y la pasada fortalecieron estos grandes rubros (aportaciones y participaciones), sin dejar atrás el tema de algunos convenios y subsidios que traemos estimados en nuestro presupuesto de gasto federalizado”, dijo durante el Parlamento Abierto que organizó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

De acuerdo con lo propuesto en el PPEF 2025, el gasto federalizado cae-



La SHCP destaca que se ha observado una mejora en la recaudación de las entidades federativas. FOTO DE: GIBERTO MARGUINÁ

rá 1.2% el siguiente año en comparación con lo aprobado para este año, esto debido principalmente a la caída del Ramo 33 que representa 40.3% del gasto federalizado.

“En términos del Ramo 33 Aportaciones, vemos una disminución de 4.5% en relación a lo aprobado para este año. Esto deriva principalmente de las plazas transferidas ahora al IMSS Bienestar, de los convenios que celebraron las entidades federativas, por lo que la asignación en el FASSA disminuye su asignación en el 2025 dado la transferencia que se le hace al IMSS

Bienestar. Por eso esa disminución”, explicó el funcionario hacendarlo.

En cuanto al Ramo 28 Participaciones, el gasto propuesto es de 1.34 billones de pesos, 1.8% más en comparación con este año.

Mejora en recaudación de las entidades, pero no en la municipal

Fernando Renoir Baca Rivera, titular de la Unidad de Coordinación de Entidades Federativas de la SHCP, expuso por su parte que se ha observado una mejora en la recaudación de las entidades federativas; sin embargo,



los ingresos propios de los municipios muestran una reducción.

“El crecimiento de las participaciones ha sido consistente a través del tiempo (...) esta consistencia va acompañada del incremento de la recaudación local (...) Siempre se dice que los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, no tienen margen, no hacen lo que tienen que hacer, no tienen recaudación, no tienen posibilidades (...) la recaudación pasó de 1.12% del PIB en el 2018 a 1.39% el año pasado, equivalente a 100,000 millones de pesos, que es el equivalente al impacto de una reforma fiscal para las entidades federativas. Y esto ha sido por la iniciativa de 32 entidades que han asumido su responsabilidad”, expuso.

Sin embargo, los ingresos propios a nivel municipal no han tenido el mismo desempeño. Al cierre del año pasado, representaron 0.46% del PIB, una cifra que, al menos en los últimos años, se ha mantenido constante.

En este sentido, apuntó que el principal instrumento de recaudación que tienen los ayuntamientos es el impuesto Predial, el cual representa apenas 0.25% del PIB, una tasa que se ha mantenido alrededor de ese nivel en al menos los últimos 65 años.

“Si los Ayuntamientos funcionaran como los discursos de la epopeya de los municipalistas, esto sería Suiza; sin embargo, esto no existe (...) este es el problema principal que tenemos en torno a los gobiernos locales, el hecho de que su facultad principal no funciona”, aseveró.

El principal

instrumento de recaudación que tienen los ayuntamientos es el impuesto Predial, que representa apenas 0.25% del PIB, tasa que se ha mantenido alrededor de ese nivel en al menos los últimos 65 años.



CORTESÍA

700
MIL NUEVAS

 vacantes era la
 perspectiva para este
 2024 y al cierre del año,
 no se avizora esta cifra

Con inversión, habría más puestos de trabajo.

PRONÓSTICO DE MANPOWER PARA 2025

A duras penas, México crearía 500 mil empleos

AIDA RAMÍREZ

Desde hace tiempo se requiere más de un millón, por lo que la única manera de generarlos es invertir

Mónica Flores Barragán, presidenta de ManpowerGroup para Latinoamérica, aseveró que México "no se puede dar por bien servido si en 2025 se tiene una generación de empleo de 500 mil puestos de trabajo", pues recordó que desde hace muchos años se requieren más de un millón a un millón 200 mil espacios, por lo que insistió que la única manera

de generar empleos es atrayendo inversión.

"No hemos visualizado un impacto fuerte de desempleo; pero ahora el desafío es que no pueden llenar (los empleadores) el 100% de sus vacantes", aseveró.

En tanto, Alberto Alesi, director general de la firma para México, El Caribe y Centroamérica, al hablar de la estimación de generación de empleo para este año y el siguiente, explicó que 2024 marcó una reducción en las expectativas de crecimiento económico y laboral en el país, pues si bien inició con una perspectiva de creación de 700 mil nuevas vacantes, no se avizora que este año cierre así.

Recordó que en diciembre de cada año hay una desvinculación laboral de alrede-

En diciembre hay una desvinculación laboral de alrededor de 350 mil personas, principalmente en construcción

dor de 350 mil personas, principalmente en construcción y manufactura por términos de contratos o proyectos, a pesar de que en meses previos hay un aumento en la contratación en el canal de retail por El Buen Fin y las compras de diciembre.

"Este año no vamos a tener los (empleos) del año pasado, que fue un año récord don-



de se crearon cerca de 900 mil empleos, menos los de diciembre, fueron cerca de 700 mil y fue un año histórico". Asimismo, sostuvo que el año pasado logró México el pico de los más de 22 millones de cotizantes al IMSS.

Por otro lado, advirtió que de aprobar la Cámara de Diputados la reducción de la jornada laboral, de 48 a 40 horas a la semana, las empresas tendrán un gran desafío pues ello podría significar un incremento de sus gastos de entre 25 a 35 por ciento.

Recordó que la reducción debiera ser gradual, como en otros países; sin embargo, señaló que este impacto será conforme a cada industria y cómo las empresas logren adaptarse, pero en el caso concreto de empresas como las industriales o las aerolíneas estiman que sea de hasta 35 por ciento.

En un encuentro con reporteros, el directivo de ManpowerGroup México comentó que la mejor forma de implementar este apoyo a los trabajadores, es hacerlo de forma gradual, de al menos una hora por año, como ya sucedió en otros países como Chile, que en cinco años redujo el mismo número de horas.

En cuanto al aumento del salario mínimo, que el gobierno de México estimó en 20%, Alberto Alesi dijo que se apoya la consideración hecha tanto por el sector privado como el obrero de que sea de entre 12 y 12.5% para el siguiente año.

Es más, consideró que ello no sería un incremento menor, si se toma en cuenta que desde el sexenio pasado no ha habido un año que este aumento no fuera a doble dígito.

De su parte, Mónica Flores consideró que la baja presencia de mujeres en puestos directivos en México podría terminar con el gobierno de Claudia Sheinbaum, pues confió en que surjan acciones que hagan que las empresas apoyen a las mujeres para que ocupen roles de decisión.

"Yo espero y confío en que en esta administración existan iniciativas de ley que presionen para que más empresas tengan mujeres tomando decisiones. Y esto va a pasar", dijo durante el encuentro con representantes de los medios.



Docentes de la CNTE bloquean vialidades en busca de que les asignen más recursos

ALEXIA VILLASEÑOR, LAURA POY
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

Docentes de una de las fracciones de la Sección XVIII de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), en Michoacán, que iniciaron un plantón desde el lunes frente a la Secretaría de Gobernación (SG), bloquearon ayer por dos horas Paseo de la Reforma y detallaron que continuarán al menos durante una semana más en busca de acuerdos para asignar mayores recursos para el sector educativo en esa entidad, y atender así los ascensos que piden para profesores.

Luego de que desde el mediodía, y hasta poco después de las 2 de la tarde cerraron dicha vialidad desde la torre del Caballito hasta la calle Antonio Caso, una representación de este grupo se reunió con diputados federales en San Lázaro.

Los manifestantes son parte de una de las tres expresiones disidentes dentro de la sección 18, encabezada por Jairo Antonio Mandujano Ortega, y que no pertenece a la Comisión Nacional Única de Negociación (CNUN) de la Coordinadora.

El secretario general de la fracción informó que se reunieron con la presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Dipu-

tados, María de los Ángeles Ballesteros, a quien le plantearon aumentar los programas socioeducativos, así como atender la promoción de carrera para los docentes.

Aunque planean mantener el campamento instalado junto a la SG, aclararon que no es con esa dependencia con quien buscan una mesa de negociación, sino con la Secretaría de Educación.

Ahora están gestionando reunirse con la Comisión de Educación del Senado, y pidieron un encuentro con el secretario de Educación, Mario Delgado, y con el director general del Issste, Martí Batres.



Habrán 50 mdp más para apoyos a la creación

Claudia Curiel:

Recorte de 30% para cultura no afecta a creadores

Por Adriana Góchez

adriana.gochez@razon.com.mx

El recorte de 30 por ciento planteado en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el sector cultura "no está afectando a la música, a las artes escénicas, a los creadores, a las creadoras", aseguró ayer Claudia Curiel de Icaza, secretaria de Cultura federal, a la pregunta de *La Razón* sobre las organizaciones que se han pronunciado contra la disminución de los recursos.

"En el tema del 30 por ciento (de recorte) no hay una disminución en los apoyos a la creación, no le va a pegar a los artistas. Habrá el presupuesto que garantice la operación de la nueva infraestructura, vamos a tener también recurso adicional, porque lo que se hará ahora es que en los primeros años no vamos a generar infraestructura nueva, vamos a operar y darle mantenimiento a la ya existente.

"Si bien no va a ser Chapultepec ahora, habrán otros proyectos como educación artística en donde tenemos más de 34 escuelas a nuestro cargo que son centrales, el Conservatorio Nacional de Música, la ENAH, que ya requieren una intervención mayor", declaró durante la sesión de preguntas y respuestas de la conferencia en la que anunció detalles de las actividades que se presentarán durante el Foro Nacional de Creadores 2024, que tendrá lugar del 11 al 15 de diciembre.

LA SECRETARIA de Cultura afirma: "hemos dialogado con muchísimos sectores, tenemos el pulso de las necesidades"; reitera que se fortalecerá a las escuelas del INBAL y el INAH

La funcionaria detalló que los apoyos a la creación incluso aumentarán, pues se destinarán 50 millones de pesos adicionales. "Hay un incremento, el sistema (de apoyos a la creación) tiene alrededor de 50 millones más en este presupuesto para 2025", externó.

Claudia Curiel de Icaza reiteró que, como lo aseguró el viernes pasado la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, solicitarán recursos adicionales de lo que se ahorre de la desaparición de los organismos autónomos para destinarlos a las escuelas de educación artística.

"Ya lo comentó la Presidenta, estamos viendo con el Congreso que de los autónomos se nutra a cultura como una prioridad de Gobierno, entonces, están garantizados los apoyos, el proyecto de educación artística va a tener los recursos que se requieran.

"El INAH y el INBAL, que son instituciones centrales del sector cultura, van a tener el respaldo para operar, para fortalecerlos y así lo vamos a ir creciendo de acuerdo a los proyectos prioritarios que ahorita están principalmente aterrizados en educación artística, que por muchos años ha estado con muchas necesidades acumuladas", expresó.

“ EN EL TEMA de mi postura sobre el presupuesto, sin duda, el sector cultura es una prioridad y se está trabajando. Estoy en esas charlas y lo he hablado con la Presidenta, quien es sensible al tema y a la cultura como prioridad"

CLAUDIA CURIEL DE ICAZA
Secretaria de Cultura


**EL
DATO**

AYER, la comunidad artística de la danza expresó en una carta su preocupación por el recorte. Más tarde, se manifestaron afuera del Teatro de la Danza.

Sobre si los recursos planteados para el sector cultura son suficientes, Curiel de Icaza respondió a este diario: "En el tema de mi postura sobre el presupuesto, sin duda el sector cultura es una prioridad y se está trabajando, estoy en esas charlas y lo he hablado con la Presidenta, quien es sensible al tema y a la cultura como prioridad. Por supuesto que hay que irlo creciendo", dijo.

Acerca de las organizaciones que han pedido reunirse con ella y han externado sus preocupaciones indicó: "A muchos ya los conocemos, ya hemos hablado de manera particular, pero insisto, las necesidades del sector cultural son las mismas que hemos hablado en los foros y las mismas que están planteando y se están trazando. Nos parece muy impor-

tante que justamente el sector esté atento a lo que sucede a nivel Gobierno. Antes de las elecciones hubo muchísimos foros de diálogos por la transformación y anteriormente sobre las necesidades del sector, hemos dialogado con muchísimos sectores de cine, música, artes escénicas, sabemos y tenemos el pulso de las necesidades, no son nuevas las de hoy y las de hace unos meses, entonces tenemos muy clara esa ruta", señaló.

Este año, durante el Foro Nacional de Creadores se rendirá un homenaje a Arturo Ripstein con una función especial de su filme *Profundo Carmesí*, con la presencia del director, el 11 de diciembre en la Cineteca Nacional Chapultepec. Además se recordará al fallecido cineasta Gabriel Retes con su cinta *Nuevo Mundo*, el próximo 12 de ese mes en el mismo recinto, se detalló.

En total, 400 artistas presentarán más de 75 actividades gratuitas en diversas sedes, el Pabellón Escénico, la Cineteca Nacional Chapultepec y el Complejo Cultural Los Pinos.



CLAUDIA Curiel de Icaza (al centro), ayer en el Laboratorio de Creación.



#PetróleosMexicanos

Pide Pemex más deuda interna

POR SANTIAGO
RENTERÍA NOLASCO
@renterianolasco

La empresa pública del Estado ha solicitado al Congreso de la Unión un techo de endeudamiento interno de hasta 143 mil 404 millones de pesos, un monto récord

Petróleos Mexicanos (Pemex) ha solicitado al Congreso de la Unión un techo de endeudamiento interno récord para el siguiente año. En la Iniciativa de Ley de Ingresos (ILIF) 2025, la empresa pública del Estado ha solicitado hasta 143 mil 404 millones de pesos de deuda para el mercado local.

De acuerdo con la ILIF 2025, el monto para Pemex, así como sus subsidiarias, es para que contrate y ejerza créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores así como para canjear o refinanciar sus obligaciones constitutivas de deuda pública.

La cantidad solicitada por Pemex tuvo un aumento 0.4 por ciento en términos reales respecto a lo aprobado por el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2024.

En la ILIF 2025 también se planteó que el techo de endeudamiento externo de la petrolera sea de hasta 5 mil 513 millones de dólares, un aumento anual de 41.9 por ciento real respecto a lo aprobado para este año.

Pemex tiene necesidades de financiamiento grandes

Oscar Ocampo, coordinador de energía en el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), dijo a Reporte Indigo que Pemex tiene necesidades de financiamiento muy grandes para el próximo año.

Crece el techo

Pemex solicita año con año un techo de endeudamiento interno al Congreso de la Unión, sin embargo por sus problemas financieros el monto sigue creciendo

Techo de endeudamiento interno (en millones de pesos)



Fuente: SHCP, 2024

Mencionó que, si bien gran parte de los pagos de deuda de Pemex se darán por los 136 mil millones de pesos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) le inyectará, aún tiene una necesidad importante de financiamiento.

El analista mencionó que, entre

octubre del 2024 y septiembre de 2025, Pemex tiene que pagar 358.7 mil millones de pesos, lo que representa más del doble del techo de endeudamiento. No obstante, la empresa pública tiene que pagar sus obligaciones con las aportaciones de gobierno federal,

con su flujo y con los mercados de deuda.

Ocampo refirió que Pemex sí ha reducido su deuda de 110 mil millones de dólares a 97 mil millones de dólares. Sin embargo, para una empresa tan grande como la petrolera "es muy complicado

absorber las amortizaciones".

Por su parte, César Rivera, el investigador en Transición Energética y Medio Ambiente del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), declaró a este medio que el techo de endeudamiento interno está asociado



Se dispara

De acuerdo con lo presentado en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2025, Pemex ha solicitado que su techo endeudamiento externo incremente en 42 por ciento respecto a lo aprobado este año

Techo de endeudamiento externo (en millones de dólares)



Fuente: SHCP, 2024

(DUC) y el Derecho de Extracción, mientras que el Derecho de Exploración se elimina.

De acuerdo con César Rivera el Derecho de Exploración no ha sido la contribución más importante para el erario, no obstante su eliminación se traducirá en una pérdida de mil 200 millones de pesos al año en los ingresos tributarios.

Además de que consideró que los apoyos fiscales a Pemex deberán ser la base para no seguir proporcionando más aportaciones patrimoniales a la empresa dado el costo que se tiene con la reducción observada en el presupuesto del siguiente año.

Óscar Ocampo declaró que con la creación del nuevo régimen fiscal no solo se elimina uno de tres derechos, sino que también se suprimen las deducciones de Pemex. “Esto para dejarlo más neutral, te elimino los derechos y al mismo tiempo de eliminar la posibilidad de deducir tus gastos”.

De acuerdo con la Información oficial la tasa del nuevo “Derecho Petrolero para el Bienestar” será de 30 por ciento.

Línea presupuestal para Pemex

Además del techo de endeudamiento interno y externo, así como al nuevo esquema fiscal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgará otra ayuda a Pemex por 136 mil millones de pesos en 2025 para el pago de amortizaciones de deuda y créditos bancarios.

“La aportación del gobierno federal se encuentra sujeta al compromiso de Pemex de mejorar su balance en la misma cantidad - resultando en un efecto neutral del déficit del sector público - y a que, en lo posible, el saldo de la deuda pública de Pemex refleje una reducción respecto al saldo del año anterior”, refirió la SHCP en el documento enviado al Congreso de la Unión.

Con las ayudas a Pemex, la SHCP prevé que en 2025 la empresa pública del Estado tenga un superávit financiero de 249 mil millones de pesos. Además prevén un techo de gasto de servicios personales de 114 mil millones de pesos.

249,000
millones
de pesos será el superávit financiero de Pemex en 2025

a la estructura que Pemex ha tomado como empresa pública del Estado.

Explicó que en años anteriores observaron que a la petrolera se le daban aportaciones patrimoniales con la condición de que no superara el techo de endeudamiento.

“Pemex, cuando solicita las aportaciones, hace énfasis en que se ha adherido al techo de endeudamiento, pero todo puede suceder y más que es una empresa pública del Estado. Muy probablemente con las leyes secundarias pueda modificarse esto”.

Nuevo régimen fiscal

Otro de los cambios propuestos en la ILIF 2025 para Pemex es la creación de su nuevo régimen fiscal con el “Derecho Petrolero para el Bienestar”. El esquema integra el Derecho de Utilidad Compartida



Diputados declaran constitucionalidad de reformas para el bienestar y vivienda



El Pleno de la Cámara de Diputados emitió la declaratoria de reforma constitucional de las reformas a la Constitución en materia de bienestar y en materia de vivienda para las personas trabajadoras.

La reforma a los artículos 4 y 27 de la Carta Magna en materia de bienestar recibió los votos aprobatorios de los Congresos estatales de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y la Ciudad de México, para sumar un total de 22.

La reforma el Artículo 4 de la Constitución ahora establece la pensión para adultos de 18 a 64 años con discapacidad y la de adultos mayores a partir de los 65.

Además, en el Artículo 27 ahora el Estado estará obligado a garantizar un jornal seguro, justo y permanente a campesinos y pescadores y un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala.

La declaratoria a la reforma en materia de vivienda que modificó el Artículo 123 recibió el aval de 19 Congresos estatales.

Esta reforma obliga a toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, según determine las leyes reglamentarias, a proporcionar a sus personas trabajadoras viviendas adecuadas.

Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus trabajadores.

Ambos decretos fueron turnados al Ejecutivo federal para su publicación y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

<https://www.24-horas.mx/2024/11/26/diputados-declaran-constitucionalidad-de-reformas-para-el-bienestar-y-vivienda/>



Declaran constitucionalidad de reformas de bienestar

Ciudad de México. - La Cámara de Diputados realizó las declaratorias de constitucionalidad de dos reformas del llamado "Plan C" propuesto por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con el aval de 22 Congresos locales, el pleno declaró la constitucionalidad de la reforma que modifica los artículos 4 y 27 de la Constitución para elevar a rango constitucional los programas pensión para personas con discapacidad permanente, Sembrando Vida y Precios de Garantía.

Las modificaciones reducen, además, de 68 a 65 años la edad de los beneficiarios de las pensiones para adultos mayores.

La reforma fue avalada por las Legislaturas de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.

El Pleno también realizó la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que le permite al Infonavit adquirir suelo para la construcción de vivienda, arrendarla y posteriormente vendérsela a los trabajadores.

Esta modificación recibió el aval de 19 Congresos locales. Se trata de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.

Ambas reformas fueron enviadas al Ejecutivo federal, para su publicación y posterior entrada en vigor.



https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/nov/26/declaran-constitucionalidad-de-reformas-de-bienestar-658575.html#google_vignette



Declaran constitucionalidad de reformas de bienestar

Ciudad de México. - La Cámara de Diputados realizó las declaratorias de constitucionalidad de dos reformas del llamado "Plan C" propuesto por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con el aval de 22 Congresos locales, el pleno declaró la constitucionalidad de la reforma que modifica los artículos 4 y 27 de la Constitución para elevar a rango constitucional los programas pensión para personas con discapacidad permanente, Sembrando Vida y Precios de Garantía.

Las modificaciones reducen, además, de 68 a 65 años la edad de los beneficiarios de las pensiones para adultos mayores.

La reforma fue avalada por las Legislaturas de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.

El Pleno también realizó la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que le permite al Infonavit adquirir suelo para la construcción de vivienda, arrendarla y posteriormente vendérsela a los trabajadores.

Esta modificación recibió el aval de 19 Congresos locales. Se trata de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.

Ambas reformas fueron enviadas al Ejecutivo federal, para su publicación y posterior entrada en vigor.





Cámara De Diputados Da Publicidad A Dictamen Que Prohíbe Los Cigarrillos Electrónicos, Vapeadores Y El Uso Ilícito Del Fentanilo

La Cámara de Diputados dio trámite de publicidad a dos dictámenes que modifican diversos artículos de la Constitución Política, en materias de protección de la salud y austeridad republicana, que derivan de iniciativas que envió el anterior titular del Ejecutivo Federal el pasado 5 de febrero.

Protección de la salud

El dictamen relativo a la protección a la salud busca prohibir la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y drogas sintéticas no autorizadas.

Las adiciones a los artículos 4 y 5 de la Carta Magna también estipulan que "para garantizar el derecho de la protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley".

Asimismo, queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividades mencionadas.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-da-publicidad-a-dictamen-que-prohibe-los-cigarrillos-electronicos-vapeadores-y-el-uso-ilicito-del-fentanilo/>



Cámara de Diputados da publicidad a dictamen que prohíbe los cigarrillos electrónicos, vapeadores y el uso ilícito del fentanilo

La Cámara de Diputados dio trámite de publicidad a dos dictámenes que modifican diversos artículos de la Constitución Política, en materias de protección de la salud y austeridad republicana, que derivan de iniciativas que envió el anterior titular del Ejecutivo Federal el pasado 5 de febrero.

Protección de la salud

El dictamen relativo a la protección a la salud busca prohibir la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y drogas sintéticas no autorizadas.

Las adiciones a los artículos 4 y 5 de la Carta Magna también estipulan que “para garantizar el derecho de la protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley”. Asimismo, queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividades mencionadas.

El dictamen, en sus artículos transitorios, señala que, a partir de la entrada en vigor del decreto, se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido, previstas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento normativo de carácter administrativo. Además, que el Congreso de la Unión, en un plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor del decreto, deberá armonizar el marco jurídico de las leyes en las materias con el contenido del presente decreto. Asimismo, las legislaturas de las entidades federativas deberán hacer lo propio dentro de los 365 días naturales siguientes a la publicación del citado ordenamiento.

<https://www.elarsenal.net/?p=1194859>



Cámara de Diputados da publicidad a dictamen que prohíbe los cigarrillos electrónicos, vapeadores y el uso ilícito del fentanilo

Ciudad de México., 26 de noviembre 2024.- La Cámara de Diputados dio trámite de publicidad al dictámen que modifica diversos artículos de la Constitución Política, en materias de **protección de la salud**, que derivan de iniciativas que envió el anterior titular del Ejecutivo Federal el pasado 5 de febrero.

Protección de la salud

El dictamen relativo a la protección a la salud busca prohibir la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y drogas sintéticas no autorizadas.

Las adiciones a los artículos 4 y 5 de la Carta Magna también estipulan que “para garantizar el derecho de la protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley”.

Asimismo, queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividades mencionadas.

<https://siguenzacomunica.com/camara-de-diputados-da-publicidad-a-dictamen-que-prohibe-los-cigarrillos-electronicos-vapeadores-y-el-uso-ilicito-del-fentanilo/>



Cámara de Diputados da publicidad a dictamen que prohíbe los cigarrillos electrónicos, vapeadores y el uso ilícito del fentanilo

Boletín No. 0431

- ***También, a reformas que establecen que la remuneración de magistrados y jueces no podrá ser mayor a la del Ejecutivo Federal***

La Cámara de Diputados dio trámite de publicidad a dos dictámenes que modifican diversos artículos de la Constitución Política, en materias de protección de la salud y austeridad republicana, que derivan de iniciativas que envió el anterior titular del Ejecutivo Federal el pasado 5 de febrero.



Protección de la salud

El dictamen relativo a la protección a la salud busca prohibir la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y drogas sintéticas no autorizadas.

Las adiciones a los artículos 4 y 5 de la Carta Magna también estipulan que “para garantizar el derecho de la protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley”.



Asimismo, queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividades mencionadas.

El dictamen, en sus artículos transitorios, señala que, a partir de la entrada en vigor del decreto, se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido, previstas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento normativo de carácter administrativo.

Además, que el Congreso de la Unión, en un plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor del decreto, deberá armonizar el marco jurídico de las leyes en las materias con el contenido del presente decreto. Asimismo, las legislaturas de las entidades federativas deberán hacer lo propio dentro de los 365 días naturales siguientes a la publicación del citado ordenamiento.

Austeridad republicana

El dictamen en materia de austeridad republicana señala que la remuneración que perciban los ministros de la Suprema Corte, los magistrados de Circuito, los jueces de Distrito, los magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, los magistrados electorales y demás personal del Poder Judicial de la Federación, no podrá ser mayor a la establecida para el presidente de la República en el presupuesto correspondiente.

Señala que magistrados y jueces percibirán una remuneración adecuada e irrenunciable, que no podrá ser mayor a la establecida para el presidente de la República en el presupuesto correspondiente y no será disminuida durante su encargo.

Determina que la remuneración integral del presidente de la República incluirá todas las percepciones en efectivo o en especie y no podrá exceder el equivalente a 73.04 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Establece que no forman parte de la remuneración los gastos sujetos a comprobación, los gastos de viaje en actividades oficiales, servicios de seguridad y, en general, aquellos que sean propios del desarrollo del cargo y



se realicen en el cumplimiento de funciones oficiales reglamentadas y autorizadas, incluyendo los inherentes al funcionamiento de residencias, sedes, oficinas e instalaciones asignadas para el desempeño del cargo, transportes, así como uniformes oficiales, alimentación, protección civil, equipamientos y demás enseres necesarios, con excepción de los gastos prohibidos por la ley en la materia.

Considera que las remuneraciones y sus tabuladores serán públicos, y deberán especificar y diferenciar la totalidad de sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie, “identificando los montos equivalentes a cada concepto, así como el monto mensual que corresponda. La ley en la materia establecerá los formatos homologados para elaborar y publicar dicha información”.

De igual forma, refiere que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán “bajo el principio de austeridad republicana y en los términos que establezca la ley”.

Estipula que “los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana, eliminando todo tipo de duplicidades funcionales u organizacionales, atendiendo las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública”.

Indica que “no podrán adquirirse o contratarse con recursos públicos ningún tipo de bienes o servicios innecesarios, ni jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, cajas de ahorro especiales, seguros de gastos médicos o seguros de vida privados u otros que no estén previstos por la ley, decreto, disposición general, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo”.

El dictamen también faculta al Congreso para expedir la ley general en materia de austeridad republicana.



Comisión de Defensa Nacional avaló su programa anual de trabajo; buscará perfeccionar el marco de actuación de las Fuerzas Armadas

Boletín No. 0446

La Comisión de Defensa Nacional, presidida por el diputado Luis Arturo Oliver Cen (Morena), aprobó su programa de trabajo 2024-2025, correspondiente a la LXVI Legislatura.

El documento señala que esa instancia llevará a cabo reuniones y actividades para impulsar

iniciativas, puntos de acuerdo y minutas para actualizar y perfeccionar el marco de actuación de las Fuerzas Armadas de tierra y aire, que contribuya a su fortalecimiento y certeza jurídica, en beneficio de la sociedad mexicana y la democracia.

Además, revisará el marco jurídico de actuación del Ejército y Fuerza Aérea mediante el estudio responsable y técnico de cada uno de los proyectos legislativos que busquen promulgar y reformar la Constitución Política, la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, entre otros ordenamientos, con la finalidad de dar respuesta clara a las necesidades y problemáticas sociales.

También dictaminará y emitirá las opiniones, en tiempo y forma, de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la Comisión, así como fomentar las propuestas, el estudio y el análisis de temas estratégicos para el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y la seguridad del país.





Asimismo, la Comisión llevará a cabo foros, parlamentos abiertos, seminarios, talleres, conferencias, audiencias y visitas de trabajo para atender, conocer y trabajar en temas relacionados con la Defensa Nacional.

El diputado Pablo Vázquez Ahued (MC) dijo que la Secretaría de Defensa Nacional en la vida pública nacional en estos momentos es trascendental. Señaló que en el plan y los trabajos propios de la Comisión se le debe dar seguimiento puntual a la actuación de la Guardia Nacional y que haya un verdadero trabajo de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas.

Del PT, el diputado Francisco Javier Guízar Macías manifestó que se debe trabajar y mantener armonía porque los temas que se desarrollen en la Comisión son importantes. Asimismo, aportar esfuerzos y mantenerse unidos en la defensa de la nación.

El diputado Sergio Mayer Bretón (Morena) hizo unas propuestas de modificación al programa. Planteó que en la página doce diga: “acompañar a la Auditoría Superior de la Federación” y no “realizar con acompañamiento a la Auditoría” como está en el documento. Propuso retirar, al menos por este periodo, las visitas a los tramos cinco y seis del Tren Maya, así como el aeropuerto Internacional de Cancún.

Acuerdo

En la reunión, se avaló el acuerdo para remitir por medios electrónicos toda documentación sobre asuntos que competan a la Comisión, a fin de agilizar los trámites legislativos y el cumplimiento de la declaratoria de publicidad interna de los documentos legislativos emitidos por este órgano legislativo.

Asuntos generales

La diputada Mónica Fernández Cesar (Morena) invitó a las y los integrantes de la Comisión al foro “Mujeres Guerreras” donde estarán presentes las féminas de las Fuerzas Armadas, Sedena y Marina, y el cual tiene el objetivo de visibilizar lo que se ha realizado en cuestión de las Fuerzas Armadas con las mujeres.



Del PRI, la diputada Lorena Piñón Rivera comentó que las Fuerzas Armadas son el apostolado sagrado de la defensa de la nación y de los más elevados valores republicanos. Agregó que su grupo parlamentario refrenda su respeto y reconocimiento al gremio de la Defensa Nacional.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-defensa-nacional-avalo-su-programa-anual-de-trabajo-buscara-perfeccionar-el-marco-de-actuacion-de-las-fuerzas-armadas-#>

--ooOoo--



Comisión de Turismo aprueba exhorto al Gobierno Federal para crear programa de apoyo a “pueblos mágicos”

Boletín No. 0440

En reunión ordinaria, la Comisión de Turismo, presidida por la diputada Tania Palacios Kuri (PAN), avaló por unanimidad un punto de acuerdo, por el que se exhorta a las secretarías de Turismo y de Hacienda y Crédito Público para que consideren la creación de un programa en apoyo a los “pueblos mágicos” de México.

Palacios Kuri respaldó la propuesta y señaló que uno de las principales matices y motores económicos que pueda tener un estado o municipio es la cadena que existe detrás de un “pueblo mágico”.

Indicó que ahora que comienza la discusión del Paquete Económico 2025 se debe vigilar que éste tenga coincidencias con las necesidades del sector turístico en cada una de sus vertientes.

“En Querétaro, por lo menos una tercera parte de nuestro territorio es considerado parte de un ‘pueblo mágico’ y de ahí viene una cadena inmensa de economía, tradición, cultura, historia, atracción, inversión, que es importante reforzarlo”.

El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes (PRI) manifestó que es acertado el que se pueda crear una partida para los “pueblos mágicos”. “Todas y todos somos parte de una entidad o municipio en donde se tienen estos pueblos, pero algunos distritos que contaban con acciones en materia de turismo dejaron de tener algún tipo de aportación; por ello, es atinada la propuesta a fin de que estas entidades vuelvan a tener recursos”.



De MC, el diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, celebró apoyó el punto de acuerdo, ya que es uno de los temas centrales que debe empujar la Comisión en este periodo de sesiones. Dijo que Jalisco cuenta con 12 “pueblos mágicos” que necesitan recursos para conservar principalmente sus centros históricos.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez (PRI) comentó que en los requisitos que solicitan para mantener la denominación de “pueblo mágico”, como los distintos estudios o documentación que piden, ocasionan y generan un gasto para estas comunidades, y si no reciben o cuentan con un presupuesto es injusto.

La diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora (PAN) manifestó que no se puede seguir permitiendo un abandono presupuestal que limita el desarrollo de las comunidades y pueblos mágicos.

Luis Humberto Aldana Navarro, diputado de Morena, comentó que todos están a favor de que los “pueblos mágicos” continúen con esa calidad y distinción. “Yo optaría por hacer mesas de trabajo y ver el diseño que requiere y el fondo que se propondría para estos pueblos”.

La diputada Magda Erika Salgado Ponce (Morena) resaltó que es importante que todos los “pueblos mágicos” estén alineados en protocolos de seguridad para los visitantes y cuenten con estándares de calidad. “Ahorita México tiene tanto turismo extranjero y los pueblos son atracción por su tradiciones y cultura”.

El diputado Bruno Blancas Mercado (Morena) comentó que la estrategia de los “pueblos mágicos” ha sido un parteaguas en la forma de ver el turismo hacia el interior del país porque de alguna forma ciertas poblaciones han tomado presencia; sin embargo, consideró que hay más territorios que se puede explotar turísticamente.

Del PVEM, la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo señaló que se debe contar con una propuesta integral para un programa de “pueblos mágicos” reforzado y hacer una propuesta porque el país es maravilloso y tiene muchos tipos de turismo.

El diputado Noel Chávez Velázquez (PRI) estimó que el tiempo está encima y el reloj en contra para solicitar a la Secretaría de Hacienda que incida en el Presupuesto para el sector turismo.



Reunión con la Secretaría de Turismo

La presidenta de la Comisión, Palacios Kuri, comentó que la representante de la Secretaría de Turismo invitó a las y los diputados a una reunión de trabajo el 3 de diciembre, a las 9 de la mañana, para dialogar sobre proyectos que existen en la Comisión y en la secretaría a su cargo.

Indicó que es importante que las y los diputados manifiesten sus propuestas, peticiones problemáticas, a fin de que se le haga saber sobre los distintos temas que son prioritarios.

La diputada Vanessa López Carrillo (PT) dijo que un tema a tratar en el próximo desayuno con la secretaria de Turismo es sobre los pueblos mágicos, las rutas o propuestas que se tienen y buscar un mecanismo para fortalecer a estas comunidades.

El diputado Roberto Sosa Pichardo (PAN) indicó que es importante la reunión la secretaria de Turismo y propuso tener una mesa previa en donde las y los integrantes de la Comisión planteen sus propuestas y temas para que cuando se le entregue un documento a la titular de Turismo ver hacia dónde se puede destinar el recurso presupuestario.

La diputada Beatriz Milland Pérez (Morena) mencionó que es importante incluir en la plática con las autoridades federales de turismo el tema de las capacitaciones, uso de las tecnologías y las certificaciones.

El diputado Carmelo Cruz Mendoza (Morena) resaltó que se deben enfocar varios rubros en los que se contemple que México siga siendo un impórtate destino turístico. "Nuestro país se vende solo por su biodiversidad y naturaleza, pero sí se requieren buenos servicios y espacios. Hay muchos temas que se pueden ir atendiendo en calidad y calidez de servicios".

Programa de Trabajo

En la reunión se aprobó por unanimidad el programa de trabajo de la Comisión, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.



Las y los integrantes de la Comisión también aprobaron dos acuerdos. El primero es de la Junta Directiva de esta instancia por el que se faculta a la presidencia para convocar a reuniones semipresenciales; y el segundo, a realizar los trámites administrativos y parlamentarios que simplifiquen y faciliten los trabajos legislativos.





#ENELSENADO

Consuman las nuevas secretarías

Y AVANZA EN COMISIONES AMPLIAR CATÁLOGO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA



LA REFORMA VA ENFOCADA A QUE QUIENES COMETEN ESTOS ACTOS NO EVADAN LA JUSTICIA.

SAÚL
MONREAL
SENADOR DE
MORENA

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Pleno del Senado de la República avaló ayer una reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear diversas secretarías de varios ramos para la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Con 82 votos a favor y 39 en contra, Morena y sus aliados hicieron mayoría para modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; la Secretaría de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

La reforma que también fue aprobada por la Cámara de Diputados, establece que, además de la creación de nuevas dependencias, se modifica la denominación de Secretaría de

LOS CAMBIOS

- 1 • La reforma fortalece las atribuciones de la Secretaría de Gobernación.
- 2 • También indica que la Cancillería garantizará la revaloración del fenómeno migratorio.
- 3 • A su vez robustece las funciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

la Función Pública (SFP), por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

El decreto avalado fue enviado al Ejecutivo Federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) y que entre en vigor.

En tanto, en comisiones, la Cámara alta avaló, con 22 votos a favor y 10 en contra, la reforma constitucional para ampliar y endurecer la medida de prisión preventiva oficiosa a diversos delitos.

Con el voto en contra de la oposición, Morena y sus aliados en las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, aprobaron la reforma al artículo 19 de la Constitución para que se establezca que se ordenará la prisión preventiva oficiosa en los casos de extorsión, y de los delitos previstos en las leyes aplicables cometidos por el tráfico de drogas.

Asimismo, ameritarán prisión preventiva oficiosa los delitos graves contra la salud, el libre desarrollo de la personalidad, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales, en los términos fijados por la ley. ●

15

SECRETARÍAS
TUVIERON
MODIFICACIONES.

5

HORAS DE
DEBATE SE
DIERON EN EL
PLENO.



Avanza en Cámara alta la prisión preventiva oficiosa

Las comisiones del Senado aprobaron el dictamen de reforma constitucional para ampliar el catálogo de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Se trata de una propuesta que fue enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero y aprobada el 13 de noviembre en la Cámara de Diputados, con 355 votos a favor y 108 en contra.

Esta incorpora la facultad del juez para ordenar la prisión preventiva oficiosa como medida cautelar en los casos de extorsión, actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y otras drogas sintéticas, así como en los delitos graves el contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales.

“El asunto más delicado que hemos votado hasta ahora, por la implicación que tiene en miles de mexicanos, es un atropello a los derechos humanos”, aseveró el senador Ricardo Anaya, del PAN.

Recordó que la ONU envió al Senado una carta para pedir que no se apruebe esta reforma, además de que hay dos sentencias de la Corte Internacional de Derechos Humanos (CIDH) para eliminar la prisión automática en el país, pues se trata de encarcelar a perso-

nas vinculadas a proceso, pero sin sentencia.

“Están atascadas las cárceles de gente que no fue defendida, que fue torturada”, por lo que incrementar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa aumentaría las violaciones a derechos humanos, pues se pueden dar hasta dos años de cárcel sin ser culpable, lo que “injusto, una violación brutal a la presunción de inocencia y no sirve para nada”.

El panista explicó que la figura de cárcel automática está desde 2008 y no ha servido para mejorar las condiciones de seguridad en el país, pues las extorsiones y homicidios han ido en aumento.

Aseveró que hay otras opciones para evitar que los acusados evadan la justicia, como una garantía económica, el resguardo en domicilio, quitarles el pasaporte. Manifestó que actualmente hay 40 mil personas en prisión preventiva a las que no se les ha comprobado si son culpables.

Por su parte, el senador Saúl Monreal, en representación de Morena, dijo que la finalidad es que exista mayor seguridad al dar cárcel automática a los acusados de delitos de extorsión, producción de drogas sintéticas y factureros.

“La mal llamada Oposición señala que es un exceso, pero la mayoría de Morena considera que es necesario blindar a la ciudadanía”, apuntó. /ÁNGEL CABRERA



Entrevista / Leonel Godoy (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- “Siempre ha habido prisión preventiva, ahora ante esta situación de, digamos, de gravedad por la inseguridad en el país, la gente en mi opinión ve bien que muchos delincuentes que cometen delitos graves no anden en la calle porque la mayoría de los casos se ha demostrado que los que salen, salen en libertad porque por alguna cosa el ministerio público o el juez los dejó salir, entonces normalmente cuando son reaprendidos es porque cometieron otro delito y a veces más grave. Yo no estoy a favor de aumentar los delitos, yo estoy a favor de despenalizar, pero creo que la coyuntura que ya tiene muchos años lo amerita”.

https://drive.google.com/file/d/1J_yxuS6XzBUW0I0SJHwxWMqSJm2qEfeA/view

Diputados declaran constitucional reformas que crean súper secretaría de Harfuch y protección animal; turnan al Senado y al Ejecutivo



El pleno de la Cámara de Diputados emitió la declaratoria de constitucionalidad de las reformas en materia de protección y cuidado animal; y la de seguridad pública que crea la súper secretaría en la materia, con facultad para investigar delitos.

Ambas reformas a la Carta Magna recibieron el voto favorable de 19 Congresos locales; la que prohíbe el maltrato animal fue enviada al Ejecutivo, y la reforma en materia de seguridad pública fue enviada al Senado de la República.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		27-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La reforma de protección animal eleva a rango constitucional la prohibición del maltrato a los animales, y prohíbe el maltrato en la crianza, el aprovechamiento y sacrificio de animales de consumo humano y en la utilización de ejemplares de vida silvestre en espectáculos con fines de lucro.

Sin embargo, no señala específicamente la prohibición de las corridas de toro, las peleas de gallos o de perros.

Mientras que la reforma al artículo 21 constitucional otorga diversas facultades a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SPPC), que encabeza Omar García Harfuch.

Entre ellas, formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivas; además de que auxiliará a la presidenta Claudia Sheinbaum en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional.

Asimismo, el secretario podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-declaran-constitucional-reformas-que-crean-super-secretaria-de-harfuch-y-proteccion-animal-turnan-al-senado-y-al-ejecutivo/>

PROMETE HACES 'IMPULSO' PARA REDUCIR JORNADA LABORAL



El secretario general de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), Pedro Haces, aseguró que impulsará la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales.

La iniciativa que desarrolló la ex diputada Susana Prieto Terrazas, en octubre de 2022, para reformar el artículo 123 constitucional y disminuir las horas de trabajo de 48 a 40 horas fue congelada y en los inicios de la actual Legislatura el panorama no cambió.

Sin embargo, en conferencia de prensa desde la Cámara de Diputados, ahora Haces señaló que subirá al Pleno para expresar su apoyo a la reducción, aunque con una reserva.

"Subiré a tribuna a impulsar las 40 horas, pero también hay que dejar esa ventana, que quien quiera trabajar más, que lo pueda hacer", dijo.

Consideró que hay personas que tienen la capacidad de trabajar más, y, en ese caso, se les debe permitir.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		27-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

"Si tu cuerpo todavía tiene movilidad, ¿por qué no vas a trabajar para que tu familia viva mejor si tú trabajas más?", cuestionó.

Lo anterior, luego de que este martes, a las 10:00 horas y sin una fecha tentativa de finalización, la abogada laboral María Luisa Luévano inició una huelga de hambre al exterior de la Puerta 1 del recinto legislativo para que se asigne una fecha a la discusión del dictamen.

En abril de 2023, la reforma cumplió un año de haberse dictaminado; sin embargo, no se ha llevado a su discusión en el Pleno.

Desde entonces, Movimiento Ciudadano, el Partido del Trabajo y Morena han vuelto a presentar la iniciativa.

En octubre pasado, la Presidenta Claudia Sheinbaum indicó que la reducción de la jornada sería uno de sus compromisos de Gobierno, aunque se llevaría a cabo de forma paulatina.

<https://www.reforma.com/promete-haces-impulso-para-reducir-jornada-laboral/ar2913507?v=2>



COMENTARIOS A REFORMA.COM

OFRECE HACES APOYAR REDUCCIÓN DE JORNADA

Haces como que quieres
al trabajador.

GUARDIÁN HUASTECO

AVANZA EN SENADO LISTADO DE DELITOS

Vamos
p'atras.

EL CAMPEÓN

RETIRAN DELITOS CONTRA YUNES

Ya salió el peine.

LETICIA

VUELVE ANGÉLICA RIVERA 'CON ESA MISMA MIRADA'

¿Y de actor principal
irá Peña?

EL VIDENTE

AVALA SAN LÁZARO LEY DE INGRESOS

Sigan regalando dinero a los
que no trabajan... pero votan!

CIUDADANO

SE NECESITA TRABAJAR COMO SOCIOS. - SALAZAR

En su despedida puede
haber noticias...

MI VALIOSA OPINIÓN



Gobernadores del PAN y Morena se unen para respaldar a Pedro Haces como líder sindical

La toma de protesta de Pedro Haces como líder de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (Catem) para el periodo 2024-2030, logró reunir a gobernadores de distintos partidos políticos, incluyendo a morenistas y panistas.



Fuentes cercanas a Político MX nos cuenta que por parte del PAN asistieron Teresa Jiménez, gobernadora de Aguascalientes; Mauricio Kuri, gobernador de Querétaro; y Libia Denisse García, gobernadora de Guanajuato.

?#Politileaks | Nos dicen que en la dirigencia del PAN estarían promoviendo la unidad para enfrentar los desafíos actuales, especialmente tras las declaraciones de @XochitlGalvez de fundar un nuevo partido político.
<https://t.co/eaB1cNMRRs>

— Político MX (@politicomx) November 21, 2024

En representación de Morena, acudieron Mara Lezama, gobernadora de Quintana Roo, y Miguel Ángel Navarro, gobernador de Nayarit, además de otros legisladores de la 4T, movimiento político al que pertenece Pedro Haces.

<https://politico.mx/pedro-haces-reune-a-gobernadores-de-morena-y-pan-en-su-toma-de-protesta-como-lider-de-la-catem>



MILENIO TELEVISIÓN

27-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Pedro Haces (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE BURGOS).- “Muy contentos porque ayer tomamos protesta ante muchos gobernadores, diputados, senadores y líderes de todo el país y la verdad es que me siento muy contento porque hemos puesto el sindicalismo moderno en el lugar que merece. Hoy la libertad sindical nos ha dado esa oportunidad de dirigir la mejor confederación obrera que hay en México que es la CATEM y no lo digo yo, lo dice el trabajo que hemos venido realizando en estos primeros doce años.

“Fui electo por urna transparente y sí, como bien lo dices, también me comprometí que es el último mandato que tengo en las líderes obreras, ¿por qué?, porque debes dejar pasar a las nuevas generaciones. Nosotros hemos venido fomentando que los jóvenes, que las mujeres que hoy pertenezcan al sindicalismo y hemos venido creando cuadros muy importantes”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yAIske0QD2qgSUt?e=KAzi9D



Pedro Haces rinde protesta como dirigente de la CATEM
CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- El diputado federal de Morena, **Pedro Haces**, rindió protesta por tercera vez como dirigente de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México, previo al evento dijo ser un soldado de la 4T y que las acusaciones en su contra no le afectan.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1x3geU6MnCCWln5J7?e=NbhITo



Regulación a las propinas: diputado de Morena quiere reglas a ingreso de meseros y 'viene, viene'

El diputado de Morena, Pedro Haces Barba, informó que buscará regular las propinas en México, lo cual incluirá no solo al sector restaurantero, también las gasolineras e incluso los "viene viene".

En un mensaje ante medios de comunicación, el político refirió que mientras ocupe el cargo de diputado, se "meterá" en el tema laboral para "ayudar a todas y todos".

"Tenemos que regular todo lo que no está bien regulado, porque todas y todos somos mexicanos", aseguró.

Hasta el momento se desconocen más detalles de la propuesta; sin embargo, esta ya ha comenzado a generar reacciones entre las y los internautas.

Por un lado, algunas personas afirman que la "propina surge de la contratación irregular del trabajador", otros más señalan que puede resultar perjudicial si se regulariza, pues esto podría provocar que se cobren impuestos a las y los trabajadores.

Cabe recordar que en 2023, el diputado Pedro Haces Barba rechazó la propuesta que busca reducir la jornada laboral a 40 horas. Sin embargo, en el mensaje a medios compartido este día, el político sostuvo que impulsará la iniciativa, pero "también hay que dejar esa ventana que quien quiera trabajar que lo pueda hacer si quiere trabajar si tiene la capacidad".

¿Es obligatorio dar propina?

Actualmente en México la propina en un restaurante o bar, entre otros establecimientos, es voluntaria. Por lo que no puede incluirse en la cuenta sin consentimiento del consumidor.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		27-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entre enero de 2023 y septiembre de 2024, Profeco recibió dos mil 371 denuncias por cobro de propina, de las cuales mil 412 corresponden al año pasado y 959 a nueve meses de este año.

¡Sigue a Grupo Fórmula en X!

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/11/26/regulacion-las-propinas-diputado-de-morena-quiere-reglas-ingreso-de-meseros-viene-viene-842566.html>



Diputado del PAN cuestiona inversión para remodelar el AICM



Para descartar indicios de opacidad, el PAN en la Cámara de Diputados solicitó, por medio del legislador Daniel Chimal García, un informe detallado a la SCT y a las autoridades del Aeropuerto capitalino sobre contratos, términos, montos y plazos de las obras de remodelación a la que será sometida la terminal.

“Si bien se trata de un hecho positivo para mejorar la calidad del servicio, también es importante que el Gobierno cumpla con los estándares de transparencia y rendición de cuentas”.

El diputado atribuyó esta solicitud a la necesidad de conocer más información sobre este proyecto que está en marcha.

“Hay experiencias desafortunadas sobre opacidad y corrupción en obras de alto nivel que ejecuta la 4T”.



Además de un proceso de renovación en el AICM, también es necesario que exista una estrategia de seguridad para viajeros y turistas, ya que en últimas fechas se han registrado asaltos con violencia, algo que no es menor.

El panista planteó a las autoridades del Aeropuerto, que son mandos de la Armada de México, invertir en tecnología y esquemas de vigilancia que inhiban el contrabando, desarticulen bandas criminales y cuiden a los usuarios de la delincuencia.

El diputado señaló que el PAN busca conocer la cifra real de la inversión y “no queremos sorpresas de que habrá sobrecostos”.

Chimal dijo que Morena se traduce a corrupción y eso lo tiene muy claro la oposición. “Lo vimos en obras como el Tren Maya, Dos Bocas e incluso el AIFA que edificó López Obrador con muchas sombras de opacidad”.

<https://www.capitalmexico.com.mx/politica/diputado-del-pan-cuestiona-inversion-para-remodelar-el-aicm/>



Diputado Del PAN Cuestiona Inversión Para Remodelar El AICM

Para descartar indicios de opacidad, el PAN en la Cámara de Diputados solicitó, por medio del legislador Daniel Chimal García, un informe detallado a la SCT y a las autoridades del Aeropuerto capitalino sobre contratos, términos, montos y plazos de las obras de remodelación a la que será sometida la terminal.

“Si bien se trata de un hecho positivo para mejorar la calidad del servicio, también es importante que el Gobierno cumpla con los estándares de transparencia y rendición de cuentas”.

El diputado atribuyó esta solicitud a la necesidad de conocer más información sobre este proyecto que está en marcha.

“Hay experiencias desafortunadas sobre opacidad y corrupción en obras de alto nivel que ejecuta la 4T”.

<https://hojaderutadigital.mx/diputado-del-pan-cuestiona-inversion-para-remodelar-el-aicm/>



Ayuna frente a San Lázaro en pro de la jornada de 40 horas

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Para exigir que se defina una fecha para discutir y votar la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas, la abogada María Luisa Luévano inició ayer una huelga de hambre a las afueras de la Cámara de Diputados, pues en caso de no tener una temporalidad definida, alertó, existiría el riesgo de que la iniciativa quede “congelada” otra vez.

“Necesitamos que se asigne una fecha para la votación del dictamen.

La huelga de hambre es un medio de presión que al menos yo tengo para ejercer y pedir una fecha de votación”, señaló la litigante ante el recinto, en la calle Emiliano Zapata.

Luévano estuvo acompañada por la abogada Susana Prieto Terrazas, quien en febrero renunció a la bancada de Morena, porque ese grupo no aprobó la “semana de 40 horas”.

De acuerdo con la ex morenista, “hay mucha desinformación” sobre la posible aprobación del dictamen en la Cámara, pues aunque la presidenta Claudia Sheinbaum se comprometió a impulsar la iniciativa,

sólo dijo que lo haría “durante su sexenio”, y en un lapso tan largo, “pueden pasar muchas cosas”.

Los partidos mayoritarios “tienen esa arrolladora mayoría con que cambian la Constitución en un chasquido de dedos, pero en 2027 hay votaciones intermedias, y porque no se apruebe la reducción de la jornada laboral [...], quizá el pueblo no les vuelva a dar su confianza y ya no tengan esa mayoría”, advirtió.

—¿Cuál es el principal obstáculo de esta reforma? —se le preguntó.

—La negativa de los empresarios [...] porque han alegado que tendrían que incrementar 5, 10 o hasta 20 por ciento su plantilla laboral para sacar en semanas de 40 horas la misma producción que sacan con trabajadores en 48 horas.



Foto: Especial

CÁMARA DE DIPUTADOS**Huelga por jornada de 40 horas**

La activista María Luisa Luévano inició una huelga de hambre en la Cámara de Diputados para exigir el aval a la jornada de 40 horas laborales y dos días de descanso a la semana. Dijo que su manifestación terminará cuando se discuta la iniciativa.

— Alejandrina Franco



Abogada inicia huelga de hambre para exigir reducción de la jornada laboral; dormirá en casa de campaña afuera de San Lázaro hasta que programen la votación

CIUDAD DE MÉXICO.- — **María Luisa Luévano**, abogada y activista, **comenzó este día una huelga de hambre** en la Cámara de Diputados para **exigir que se vote la reducción de la jornada laboral**.

A las 10:00 horas, Luévano instaló una casa de campaña, acompañada de la exdiputada morenista **Susana Prieto Terrazas**. Luévano dormirá fuera del recinto hasta que se asigne una fecha para discutir el dictamen.

“Por eso iniciamos la huelga de hambre, porque necesitamos que se asigne una fecha para la votación del dictamen. Si los empresarios no están de acuerdo en los términos del dictamen, que presenten sus iniciativas, sus reservas o lo que a su derecho convenga y que se discuta, que se vote y precisamente la huelga de hambre es el medio de presión que al menos yo tengo”, declaró Luévano, al explicar las razones de su protesta al Sol de México.

<https://www.elimparcial.com/mexico/2024/11/26/abogada-inicia-huelga-de-hambre-para-exigir-reduccion-de-la-jornada-laboral-dormira-en-casa-de-campana-afuera-de-san-lazaro-hasta-que-programen-la-votacion/>



¿Habrá apoyo para mexicanos en EEUU? Morena busca dar pensión a migrantes

Dicha iniciativa aún se mantiene en evaluación para su aprobación en el Senado de la República; aquí los detalles

Por **Alejandra Zúñiga**

26 Nov, 2024 11:24 a.m. MX



Guardar



La Senadora de Morena busca la aprobación por la iniciativa en favor de los migrantes en EU. | @KarinaRuiz

Con la finalidad de otorgar una pensión a todos los mexicanos que residen en el extranjero, la senadora de Morena, **Karina Isabel Ruiz Ruiz**, ha defendido una iniciativa frente al **Senado de la República** por la expansión de apoyos económicos a los migrantes de **Estados Unidos**.

Aunque dicha propuesta se encuentra en proceso, la partidaria explicó que se busca hacer de esta **pensión una realidad** para los residentes en el exterior, esto de la mano con otros funcionarios de Morena, tales como la diputada **Olga Leticia Chávez**, ante la **Cámara de Diputados**.

Pensión para migrantes en EU: Morena

La principal precursora de la propuesta, Leticia Chávez ha encabezado este proceso por la aprobación de dicho proyecto en la Cámara de Diputados, en donde se busca que todas los ciudadanos pertenecientes al sector **adulto mayores** en el extranjero, puedan ser acreedores de la pensión para el Bienestar. De acuerdo con lo establecido por la funcionaria, esta iniciativa se enfocará prioritariamente en los **Estados Unidos**.

[¿Habrá apoyo para mexicanos en EEUU? Morena busca dar pensión a migrantes - Infobae](#)



Colateral

El aumento del DNR podría desincentivar la visita de los turistas extranjeros al país.

■ Costo del Derecho de No Residencia, pesos



Fuente: Gobierno de México

GOBIERNO PLANEA ALZA DE 20% PARA EL PRÓXIMO AÑO

Piden no subir cobro a turistas extranjeros

El precio del Derecho de No Residente pasaría de 717 pesos a 860 pesos en 2025

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

El Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET) llamó al gobierno a no aumentar en 20 por ciento, como se propuso en la Ley de Ingresos del año siguiente, el costo del Derecho de No Residente (DNR), un cobro que se aplica a turistas foráneos que se hospedan a México.

El Ejecutivo propuso el aumento a 860 pesos, desde los 717, la tarifa

del DNR para el año siguiente, un alza que afectaría la llegada de turistas extranjeros al país, dijo el presidente del CNET, Braulio Arsuaga.

“Hacemos un respetuoso llamado al Poder Legislativo, a fin de que el aumento propuesto en la tasa de este Derecho no prospere y se mantenga en los términos vigentes”, remarcó el representante del sector turístico.

Hasta antes del gobierno de AMLO, el DNR fue uno de los esquemas para el financiamiento de la promoción turística de la marca México y de los destinos en el país.

Tras la desaparición del Conse-

jo de Promoción Turística, el DNR entró a las arcas de la Hacienda sin ser etiquetado.

Incluso, el propio López Obrador aseguró que los recursos captados por este concepto, que superan los 6 mil millones de pesos anuales, servirían para construir el megaproyecto ferroviario del Tren Maya.

No obstante, esto no sucedió. El aumento previsto del DNR continuará sin beneficiar a los destinos turísticos y al posicionamiento de la marca México en el extranjero, pues una reforma del partido en el poder estableció que estos recursos pasarán a las filas de las empresas militares.

Arsuaga añadió que el turista ya es sujeto del pago de un amplio abanico de impuestos, derechos y aprovechamientos por parte de los tres órdenes de gobierno, por lo que incrementar estas contribuciones supone arriesgar sin razón los beneficios que hoy reciben millones de familias mexicanas.

“En los meses recientes, México ha venido experimentando un descenso en los flujos turísticos que ingresan por vía aérea, mismos que representan el 82.5 por ciento de las divisas turísticas”, expuso el presidente del CNET.

DIVISAS TURÍSTICAS.

México ha experimentado un descenso en los flujos turísticos.

De acuerdo con la información oficial, la contracción de los flujos de este segmento, en comparación interanual, ha sido de 3.6 por ciento durante julio, 6.2 por ciento en agosto y 6.4 por ciento en septiembre, con

una reducción neta de más de 254 mil turistas; al comparar con los mismos meses de 2022, la caída es mayor, pues se recibieron 340 mil turistas menos.


FENTANILO

Morena acelera y enlista reforma para combatir uso y consumo ilícito de drogas.

PÁG. 34

SE ALISTA SU DISCUSIÓN

Ahora Morena acelera una reforma contra el fentanilo

Ante los amagos de Donald Trump, la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados se apresuró y enlistó ahora, para su aprobación en el pleno, la reforma a los artículos 4º y 5º de la Constitución, para combatir el consumo y uso ilícito del fentanilo.

La llamada '4T' presentó al pleno la iniciativa que propone cambios constitucionales en materia de protección de la salud por el uso de sustancias tóxicas, y el dictamen se votará la semana próxima.

Establece, entre otros temas, que "la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos; así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas".

Morena presentó además la reforma en materia de austeridad republicana y remuneraciones de servidores públicos. —Victor Chávez



Senado avala en comisiones reforma que establece prisión preventiva por tráfico de fentanilo y otros delitos

La modificación incluye ahora la extorsión y el tráfico de fentanilo entre los delitos que pueden llevar a prisión preventiva

Por Omar Tinoco Morales



En el Senado de la República, las **comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos** aprobaron, con 22 votos a favor y 10 en contra, el dictamen de la minuta enviada por los diputados, la que se **amplía el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa**, entre ellos la producción, tráfico y venta de fentanilo y otras drogas sintéticas.

El proyecto de reforma al artículo 19 de la Constitución Política cobra relevancia luego de las acusaciones del **presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump**, de imponer aranceles a los productos mexicanos si nuestro país no toma medidas contra el tráfico de fentanilo y los flujos migratorios.

La modificación incluye ahora la **extorsión y el tráfico de fentanilo** entre los delitos que pueden llevar a prisión preventiva. Además, se han añadido delitos relacionados con la salud pública, el desarrollo de la personalidad y la falsificación de comprobantes fiscales. Esta ampliación ha generado un intenso debate en el Congreso, donde diferentes partidos han manifestado sus posturas.

[Senado avala en comisiones reforma que establece prisión preventiva por tráfico de fentanilo y otros delitos - Infobae](#)



25N: El llamado de María Teresa Ealy para erradicar la violencia contra las mujeres

En un emotivo conversatorio celebrado en la Cámara de Diputados, la diputada María Teresa Ealy Díaz, de Morena, dio voz a una causa que afecta a millones de mujeres, adolescentes y niñas en México. Bajo el título "25N: Porque no quiero que también te pase a ti", Ealy convocó a reflexionar sobre los diversos tipos de violencia que viven las mujeres en el país y propuso diversas acciones para erradicar este flagelo que persiste en la sociedad.

El 25 de noviembre, declarado por la ONU como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, es una fecha que, según Ealy, debe ser más que un recordatorio anual. Para ella, es un llamado a la acción constante, un compromiso que debe involucrar a todos los sectores de la sociedad y que debe reflejarse en cambios tangibles, tanto a nivel legislativo como social. "Este día nos llama a reflexionar sobre los retos y a actuar con firmeza para construir un país libre de violencia de género", expresó la diputada.

<https://mayacomunicacion.com.mx/25n-el-llamado-de-maria-teresa-ealy-para-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres/>



Afecta reforma a ley de amparo la defensa para víctimas de feminicidio: activista

ALEXIA VILLASEÑOR

Las posibilidades de defensa que tienen las víctimas de desaparición y feminicidio se reducen por diversas barreras, entre ellas la reforma de “supremacía constitucional”, pues no queda claro hasta dónde llegará su afectación”, ante la imposibilidad de presentar amparos por parte de las víctimas, advirtieron activistas e investigadoras en un conversatorio.

En el contexto del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (25N), en la Sala Alfonso Reyes de El Colegio de México (Colmex), se llevó a cabo el conversatorio Madres Luchando por la Verdad y la Justicia, en el cual señalaron que se deben identificar las condiciones estructurales y culturales de dónde se reproduce la violencia de género.

Para Leticia Bonifaz, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la reforma de “supremacía constitucional” que se aprobó recientemente en el Congreso, para no obstaculizar la reforma judicial, implicó poner “una barrera a diferentes casos, entre ellos los de violencia de género”, pues las víctimas ya no podrán recurrir a los amparos.

Asimismo, Karla Quintana, ex comisionada Nacional de Búsqueda en el sexenio anterior, aseveró que “todas (las mujeres) tenemos historias de violencia de género, pero en diferentes niveles. También, tenemos recuerdos de la violencia

hacia nuestras abuelas”; estas situaciones, precisó, no son nuevas, pero hasta hace poco el Estado empezó a hacer acciones al respecto.

Explicó que en México fue en 2005 cuando una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que sí podía haber violación sexual por parte del cónyuge, con lo cual se inició el camino de reconocimiento de violencias de género.

Advirtió que a pesar de las leyes y protocolos, en el país existe una impunidad de 91 por ciento en feminicidio y entre 96 y 99 por ciento en caso de desaparición, por lo cual “nos siguen matando y desapareciendo porque pueden”. Además, hasta el pasado lunes había 27 mil 65 mujeres reportadas como desaparecidas, según números oficiales. No descartó que pueda haber más.

En tanto, Irinea Buendía, madre de Mariana Lima, asesinada por su esposo en 2010 en el estado de México, relató su trayecto de casi 25 años en busca de justicia, y aseveró: “el silencio no puede seguir siendo cómplice de los feminicidas”.

Resaltó que en su lucha logró la sentencia en 2015, cuando la SCJN resolvió el amparo, con el cual se investigó con perspectiva de género la muerte y hace un año se reabrió el caso en donde se condenó con 70 años de prisión a su agresor.

Bonifaz y Quintana destacaron este fallo, pues se obtuvo “con la solidez argumentativa con referencia a sentencias de la Corte Interamericana, del contexto internacional, por lo cual pudo abrirse el caso”.



Realizan en San Lázaro foro “Prevención y Apoyo en el Embarazo Adolescente

En la Cámara de Diputados se realizó el foro “Prevención y Apoyo en el Embarazo Adolescente, #NoTePases #NoTeEmbaraces”, cuyo objetivo fue brindar información y herramientas que coadyuven a la educación integral de niñas y adolescentes, y que conozcan los desafíos y soluciones en la prevención y apoyo para el embarazo en la etapa de la adolescencia.

En el evento, organizado en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre, la diputada Monica Fernández Cesar (Morena) impulsora del este foro, junto con la Comisión de Igualdad de Género, dijo que el propósito fue proporcionar las herramientas e información que se requiere para que las niñas y adolescentes tengan un presente y futuro diferente.

Agregó que es necesario que las niñas y adolescentes reciban una educación integral, que sepan identificar riesgos y estén empoderadas para tomar decisiones conscientes y libres.

Señaló que se debe fortalecer leyes que protejan a las niñas y mujeres, así como trabajar en la prevención y cambio de mentalidad para que se pueda construir un futuro con igualdad de oportunidades. “Es maravilloso ver cómo poco a poco nuestros derechos como mujeres son reconocidos, protegidos y ejercidos; sin embargo, también debemos ser conscientes de que ello no es suficiente, sino que debemos ir al origen de los problemas”, agregó.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/realizan-en-san-lazaro-foro-prevencion-y-apoyo-en-el-embarazo-adolescente/>



Irregularidades en **SCJN** por uso de recursos destinados a la **UNAM**



**A
l
e
r
t
a
n**

IRREGULARIDADES en **SCJN** por uso de recursos destinados a la **UNAM**



Norma Lucía Piña

EDITH ROMERO

Pareciera que de pronto la *Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)* va quedando a la deriva y la fortaleza que mostraba, ahora se está viniendo abajo. Luego de la controversia en la que se vio envuelta a raíz de la reforma judicial, provocando un debate político y jurídico en México, de nueva cuenta se encienden las alertas y las dudas, una vez que la ministra presidenta, Norma Piña Hernández, enfrenta duras críticas por supuestas irregularidades en el uso de recursos públicos y su postura frente a las decisiones democráticamente aprobadas por otros Poderes de la Unión.

Para nadie es un secreto que la *SCJN* no sólo tiene el deber de garantizar el cumplimiento de la Constitución, sino que también debe actuar como árbitro imparcial entre los Poderes del Estado. Sin embargo, recientes acciones y decisiones han puesto en tela de juicio su papel como garante de la legalidad.

Fuentes cercanas a la Corte indican que uno de los puntos más álgidos en esta controversia es la contratación del profesor español Manuel Atienza para impartir una conferencia donde calificó a México como un país que ha "perdido su condición de Estado de derecho". Esta declaración, realizada en un evento financiado por la *SCJN*, generó reacciones adversas, pues Atienza defendió ideas contrarias a la supremacía constitucional.

Por otra parte, aunque no se ha transparentado el monto de la conferencia, se cuestiona el gasto de recursos públicos para traer a un académico extranjero a opinar sobre asuntos internos. Esto contravendría el principio constitucional que prohíbe a los extranjeros inmiscuirse en la política nacional.

Y por si esto no fuera suficiente motivo de juicio y cuestionamientos, ahora se agrega



otro tema que ha levantado sospechas es el uso de recursos de la *SCJN* para otorgar subsidios y donaciones. Según el presupuesto asignado, la función principal del Poder Judicial es impartir justicia y resolver controversias legales. Sin embargo, los registros que han sido filtrados muestran que parte del dinero público se destinó a instituciones privadas y, sorprendentemente, a la *UNAM*, que ya recibe presupuesto directamente del Congreso.

Fuentes consultadas sobre el tema, aseguran que la *SCJN* no tiene atribuciones para conceder ayudas financieras, pero los documentos oficiales mostrados por las fuentes indican que estos recursos se han usado para: Financiar conferencias y eventos académicos. Otorgar becas y otros apoyos fuera de su ámbito constitucional. Realizar convenios con entidades privadas, muchas de ellas sin vínculo directo con sus funciones judiciales.

Y lo más preocupante del tema que se ha puesto al descubierto, es que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) eximió a la *SCJN* de rendir cuentas sobre ciertos gastos. Esto ha generado una sombra de opacidad sobre los subsidios entregados, así como los programas de becas y los detalles financieros de conferencias y eventos.

Al parecer, el argumento detrás de esta exención es que dichas actividades no forman parte de las funciones judiciales. Sin embargo, esto refuerza la crítica de que la *SCJN* está destinando dinero a áreas fuera de su competencia.

Está de más recordar que las tensiones entre el Poder Judicial y los otros Poderes de la Unión se han intensificado. Razón por la que la ministra Norma Piña Hernández ha sido señalada por erosionar el Estado de derecho al politizar la función judicial. En lugar de garantizar la imparcialidad, sus acciones han llevado al Poder Judicial a un enfrentamiento directo con el Ejecutivo y el Legislativo.

Por otro lado, la contratación de conferencistas internacionales como Atienza para respaldar estas posturas no sólo ha polarizado el debate, sino que también ha dañado la imagen de la *SCJN* como un órgano independiente.

En este momento de tensión y enfrentamientos las mismas fuentes advierten que la *SCJN* debe recuperar su legitimidad y credibilidad a través de transparencia total, por lo que está obligada a publicar detalles sobre el uso de recursos públicos.

También debería regresar a sus funciones esenciales: Enfocarse en la impartición de justicia y no en actividades ajenas a su mandato.

Tendría que intentar fortalecer su autonomía, y lo primero es evitar politizar sus decisiones para mantener su rol como árbitro imparcial.



Costaría 25% más a IP bajar jornada

VERÓNICA GASCÓN

Reducir la jornada laboral de manera inmediata podría incrementar el costo laboral de las empresas de hasta 25 por ciento, calcularon directivos de ManpowerGroup.

Mónica Flores y Alberto Alesi, presidenta y director de la firma de capital humano en Latinoamérica y México, respectivamente, coincidieron en que las empresas están de acuerdo con la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas pero de manera gradual.

“Vemos que la primera reforma que se implementará es la reducción de jornada; aquí lo que estamos apo-

yando es que se dé con gradualidad, como ya pasó con otros países.

“(Esta reforma) estaría impactando no menos de 20 a 25 por ciento (el costo de las empresas) si se implementa de golpe, dependiendo del giro económico. En aerolíneas, por ejemplo, puede ser que vaya más arriba”, expuso Alesi.

Por otra parte, Flores adelantó que las expectativas de generación de empleo para el próximo año serán más conservadoras que este año, debido principalmente a temas externos.

“Creo que seguimos viendo las mismas tendencias pero más aplanadas. Lo empe-

zamos a ver desde la Administración pasada, pero por un tema global.

“No sabemos el impacto que tendrá lo que ocurre en Ucrania, qué pasará con Israel. Eso ya tiene repercusiones más allá de nuestro alcance, más allá del tema de los arancel”, consideró la especialista.

La única manera de crear empleo es a través de inversión, añadió Flores.

“El tema es cómo hacemos (para generar empleo si) la única manera es en el ámbito de la inversión. Ese es el nombre del juego que tenemos que estar visualizando”, comentó la directiva de ManpowerGroup.



IMCO PRESENTA ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD URBANA 2024

Trabajan de más tres de cada 10 *chilangos*

MIRIAM DOMÍNGUEZ

La CdMx ocupa el lugar 12 entre las ciudades donde más personas exceden las jornadas de 48 horas

La capital del país es una de las 12 ciudades con mayor porcentaje de personas que trabajan más de lo que deberían, revela el Índice de Competitividad Urbana 2024, realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

El 31.9 por ciento de los *chilangos* ocupados trabajan jornadas superiores a las 48 horas, señala el informe que evalúa la competitividad de 66 ciudades, donde habita más del 62 por ciento de los mexicanos.

La Ciudad de México, de acuerdo con el diagnóstico, reporta una competitividad media baja en ese rubro y ocupa la posición 12, sólo por debajo de: Tecomán, Colima; Tapachula, Chiapas; Villahermosa, Tabasco; Oaxaca; Playa del Carmen, Quintana Roo; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Minatitlán y Orizaba, Veracruz; Cuautla, Morelos, y León y Celaya, Guanajuato.

Las ciudades que anteceden a la capital del país reportan que entre el 39.8 y el 32.7 por ciento de su población ocupada trabaja jornadas de más de 48 horas, como establece la ley, siendo Celaya la última del ranking, al ocupar la po-



ARCHIVO DANIEL GALEANA

La CdMx se ubica en el lugar 15 de 66 ciudades por sus condiciones del mercado laboral

sición número 66, ya con un nivel bajo de competitividad.

En tanto, las mejores ciudades para trabajar, reporta el IMCO, son Juárez, Hermosillo, Monclova-Frontera y Piedras negras, pues tienen una menor brecha de ingresos por género y menos trabajadores con jornadas de más de 48 horas e informalidad laboral.

Actualmente, hay una iniciativa en el Congreso de la Unión que busca reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas; sin embargo, está permanece en la congeladora desde hace más de un año.

El 25 de abril de 2023, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó la propuesta, por lo que el Pleno de San Lázaro únicamente tendría que votar el dictamen, pero no hay una fecha para que esto ocurra en la actual legislatura.

INGRESO MENSUAL

EL PRODUCTO MEDIO del trabajo en la Ciudad de México es de 285 pesos por hora, señala el Instituto Mexicano para la Competitividad



Apenas en octubre pasado, cuando asumió la presidencia, Claudia Sheinbaum se manifestó a favor de esta iniciativa. Durante su discurso, la morenista se comprometió a buscar que se logre paulatinamente la reducción de la jornada laboral a lo largo de su sexenio.

LA EVALUACIÓN

El Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2024, precisa el IMCO, toma en cuenta seis subíndices: Innovación y Economía, Infraestructura, Mercado de Trabajo, Sociedad y Medio Ambiente, Derecho y Sistema Político y Gobiernos.

El ICU, detalló el Instituto, evalúa las dinámicas que afectan a dos de cada tres personas que trabajan o se encuentran activamente buscando laborar.

"Con base en las estimaciones del Consejo Nacional de Población, en México habitan más de 132 millones de personas. De estas, prácticamente la mitad pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA)", explica el informe.

La Ciudad de México ocupó el segundo lugar en términos generales de competitividad entre 20 ciudades que superan el millón de habitantes, precisó el IMCO. Esto significó una mejor posición respecto al análisis anterior, cuando se encontraba en sexto lugar.

La capital destaca en los subíndices de Infraestructura, Sistema Político y Gobiernos, Sociedad y Medio Ambiente e Innovación y Economía; sin embargo comienza estancarse en Derecho, al ocupar el lugar ocho del ranking, y en Mercado de Trabajo, al ubicarse en la posición número 15.

En temas laborales, reporta niveles medio bajos en dos indicadores, ya que sólo 1.6 por ciento de empresas cuentan con más de 50 empleados, además de que la mitad de la población ocupada se encuentra en la informalidad.

"Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara encabezan la lista de ciudades más diversificadas en sectores económicos con más de 900", precisa el diagnóstico 2024.

Legisladores piden acciones para fortalecer la permanencia laboral posterior a los 40 años

El Congreso de la Ciudad de México hizo una recomendación a la Cámara de Diputados y al Senado de la República a que aprueben estímulos fiscales que propicien que en el sector privado contraten y fomenten la permanencia laboral de personas mayores de 40 años de edad.

La diputada local del PT Elizabeth Guerrero Maya, justificó su punto de acuerdo al sostener que se trata de un asunto de justicia social y una estrategia necesaria frente a los cambios demográficos que enfrenta el país.

“A nivel nacional y en las principales ciudades del país, sin excepción de la Ciudad de México, se vive un fenómeno social conocido como “edadismo”, que es la discriminación por edad, que en términos generales significa discriminación por prejuicios y estereotipos de manera negativa hacia las personas mayores de 40 años”.

Guerrero Maya subrayó que se busca promover acciones afirmativas y medidas de inclusión en favor de este segmento de la población, que ha menoscabado su derecho al trabajo digno.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, durante el primer y segundo trimestres de 2024, las personas de 45 a 64 años representaron el 17.8 por ciento y el 18.9 por ciento, respectivamente, de la población desocupada.

<https://mvsnoticias.com/nacional/cdmx/2024/11/26/legisladores-piden-acciones-para-fortalecer-la-permanencia-laboral-posterior-los-40-anos-667317.html>



Otorga Senado declaración de constitucionalidad a ley contra el maltrato animal

**GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL**

A una semana de que fue aprobada por el Congreso, el Senado emitió ayer la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de protección y cuidado animal, al contar con la aprobación de 17 cámaras de diputados estatales.

Las legislaturas que hasta ayer habían dado su respaldo al proyecto de decreto son las de Baja California, Campeche, Chiapas, Durango, estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas y de la Ciudad de México.

Imelda Castro, presidenta en funciones del Senado, informó que el documento sería remitido a la Cámara de Diputados y una vez que

emita la declaratoria de constitucionalidad se enviará a la titular del Poder Ejecutivo federal, a fin de que se publique en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La reforma eleva a rango constitucional la prohibición del maltrato a los animales y contemplan que los planes y programas de estudio de las instituciones educativas de México promuevan la protección de estos seres sintientes.

También, prohíbe el maltrato en la crianza y la utilización de ejemplares de vida silvestre en espectáculos con fines de lucro, y plantea que se tomen las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios.

En sus artículos transitorios, da al Congreso de la Unión un plazo de 180 días posteriores a la entrada en vigor de la reforma para expedir la ley secundaria en la materia.



Senado aprueba creación de dos secretarías y dar nuevas facultades a otras

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

El Senado aprobó ayer la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública que modifica la estructura del gobierno federal, con la creación de secretarías y la asignación de nuevas atribuciones a otras.

A petición de la oposición, el dictamen se votó en dos partes. En la primera, el pleno aprobó por unanimidad la creación de las secretarías de la Mujer y de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación.

En la segunda, una mayoría de 83 votos de Morena, PVEM y PT aprobó que la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y la Secretaría Anticorrupción (antes Función Pública), asuman facultades del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), próximos a desaparecer. Hubo 39 votos del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano en contra.

La reforma, que también asigna nuevas atribuciones a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), pasa al Ejecutivo para su publicación.

Al presentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Enrique Inzunza Cázarez, dijo que la reforma busca un modelo de gobierno eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía.

Laura Itzel Castillo, de Morena, subrayó que este cambio permitirá eliminar duplicidad de funciones y "terminar con el dispendio" y la "burocracia dorada" en los órganos autónomos.

Por el PAN, Ricardo Anaya dio a conocer desde el inicio del debate la intención de la oposición de votar la reforma de manera dividida, luego de considerar como aciertos la creación de la Secretaría de la Mujer y el otorgamiento de facultades de investigación a la SSPC.

Pero rechazó la desaparición del INAI y el traslado de sus tareas a la Secretaría Anticorrupción, pues "no es correcto que el gobierno sea juez y parte en materia de transparencia".

Resaltó que los panistas tampoco avalan la eliminación del IFT, ya que viola el tratado comercial de América del Norte (T-MEC), en momentos en que "el horno no está para bollos", con lo que recordó la amenaza del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, de imponer aranceles a las exportaciones mexicanas.

La priista Carolina Viggiano cuestionó que la nueva dependencia responsable de los temas de la mujer carece de presupuesto suficiente para operar con eficiencia y dar buenos resultados.

Lilly Tellez, del PAN, buscó llevar al debate la carta que envió la presidenta Claudia Sheinbaum a Trump, por sus amagos. Preguntó entonces al presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, las razones por las que cree que es mejor la democracia en Rusia que en el país del norte.

Fernández Noroña evitó la polémica, con el argumento de que ese punto no estaba a discusión. La morenista Guadalupe Chavira provocó la risa de los legisladores cuando sugirió al presidente de la cámara tomar un café con Tellez para explicarle el tema, lo que ambos aludidos rechazaron.



Turnan cambios al Ejecutivo para su entrada en vigor

Aprueban crear tres secretarías y una agencia digital

• La reforma contempla el cambio de la Función Pública a Secretaría Anticorrupción

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó, en dos bloques, el decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en sustitución de la Secretaría de la Función Pública; la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; la Secretaría de las Mujeres y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Por unanimidad, fueron aprobados los artículos 8, 28, 30 Bis, 32 Bis, 33, 34, 35, 36, 38, 38 Bis, 39, 41, 41 Bis, 42, 42 Bis, 44 Bis, 48 y los transitorios segundo, tercero, octavo, décimo tercero, décimo cuarto del decreto, mientras que los artículos 14 Bis, 19, 20, 25, 26, 27, 31, 37, 42 Ter, 44, 50 y los transitorios primero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo quinto se aprobaron por



Algunos de los cambios dentro de la Administración Pública fueron acompañados por la oposición. FOTO: CUARTOSCURO

82 votos de Morena, PT y PVEM, y 39 del PAN, PRI y MC en contra.

El decreto fue remitido al Ejecutivo federal para su eventual publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y, de ser el caso, entrar en vigor.

Debate

Por el PRI, Néstor Camarillo y Carolina Viggiano informaron que su grupo parlamentario votaría a favor de la creación de la Secretaría de la Mujer, pero no de los cambios del paquete dos porque está en desacuerdo con centralizar y concentrar todo el poder "en el oficialismo".

A nombre del PAN, Ricardo

Anaya dijo que su bancada comparte el interés por crear la Secretaría de las Mujeres, y apoyar nuevas facultades de investigación a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

"Bajo ninguna circunstancia acompañamos esta política de opacidad que implica desaparecer al Inai, ni mucho menos vamos a acompañar la desaparición del IFT que viola el Capítulo XVIII del T-MEC y que va a traer consecuencias graves para la economía mexicana", afirmó desde la tribuna.

Cambios

Al fundamentar el decreto a nombre de la Comisión de Go-



Bajo ninguna circunstancia acompañamos esta política de opacidad que implica desaparecer al Inai, ni mucho menos vamos a acompañar la desaparición del IFT que viola el Capítulo XVIII del T-MEC y que va a traer consecuencias graves para la economía mexicana”.

Ricardo Anaya,
 SENADOR DEL PAN.

La Secretaría de la Mujer se encargará de dar seguimiento a la aplicación de las políticas públicas contra las violencias de género.

bernación, Araceli Saucedo (Morena) calificó la reforma de “histórica y de gran calado”.

La enmienda reorganiza el despacho de la Secretaría de la Función Pública a través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, responsable de conducir las políticas en materia de profesionalización e integridad pública y de la evaluación de la gestión gubernamental.

Habrà de modernizar además, detalló la mujer, las contrataciones públicas, la transparencia y la gestión pública y, sobre todo, en la rendición de cuentas, fiscalización y la anticorrupción.

También, agregó, se realizan cambios normativos en quince secretarías de Estado para que voten medidas de trabajo que sean eficientes, y trabajen de manera coordinada con otras dependencias para mejorar el desempeño y brindar los servicios de calidad.

“Se adecúan y adicionan funciones a las secretarías de Gobernación; Seguridad y Protección Ciudadana; Hacienda y Crédito Público; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Función Pública; Energía; Economía; Agricultura y Desarrollo Rural; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Educación Pública; Salud; Desarrollo Agrario Territorial y Urbano; Cultura y Turismo”, amplió.

El artículo 37 de la citada ley establece que corresponde a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el despacho de los siguientes asuntos:

“Elaborar y conducir la política pública en materia de profesionalización e integridad pública, evaluación de la gestión gubernamental, mejora continua, modernización, contrataciones públicas, transparencia en la gestión pública, rendición de cuentas, fiscalización y anticorrupción de la Administración Pública Federal”.



El Pleno del Cámara de Senadores discutirá y votarán el día de hoy reforma

Avanza nuevo catálogo de delitos en comisiones

Roland Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores aprobaron por 22 votos de Morena, PT y PVEM, y 10 del PAN, PRI y MC en contra, el decreto por el que se reforma el Artículo 19 de la Constitución en materia de prisión preventiva oficiosa, que fue remitido a la Mesa Directiva para su discusión y votación por el pleno cameral en la sesión ordinaria de hoy.

La reforma promovida por el expresidente Andrés Manuel

López Obrador, que amplía el catálogo de casos en los que el juez ordenará la prisión preventiva oficiosa, incluyó la “extorsión, delitos previstos en las leyes aplicables cometidos para la ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados”.

La medida cautelar aplicará también en delitos graves “de la salud, del libre desarrollo de

la personalidad, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales, en los términos fijados por la ley”.

El cambio establece:

“Para la interpretación y aplicación de las normas previstas en este párrafo, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial”.

En cuanto entre en vigor el decreto, ordena el artículo segundo

transitorio, se habrán de derogar todas las disposiciones que se opongan a su contenido, previstas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento normativo de carácter administrativo.

El Congreso de la Unión tendrá un plazo de 180 días, contado a partir de la vigencia de la enmienda constitucional, para armonizar el marco jurídico de las leyes secundarias en las materias correspondientes, y las legislaturas de las entidades federativas dispondrán de un año para realizar las adecuaciones normativas necesarias.



Despidos en México, Canadá y EU si el magnate cumple su amenaza: Gómez Urrutia

El Sindicato Minero busca generar oposición al amago, con organizaciones afines de los tres países, asegura

NÉSTOR JIMÉNEZ

La intención de Donald Trump de firmar desde el primer día en que asuma la presidencia de Estados Unidos una orden ejecutiva para imponer aranceles de 25 por ciento a los productos que entren a ese país desde México y Canadá, trae un riesgo de “recortes masivos” de fuentes de empleo, que no sólo afectaría a los trabajadores mexicanos, sino también a los canadienses y a los propios estadounidenses, advirtió el dirigente nacional del Sindicato Minero, Napoleón Gómez Urrutia.

Subrayó que el Sindicato Nacio-

nal de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana ya inició diálogos y cabildeo con agrupaciones gremiales del país vecino y de Canadá, en busca de generar una oposición a la medida.

Dicho cabildeo, detalló, lo están haciendo con la Federación Estadunidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO), así como con el sindicato United Steelworkers (USW), y con otras agrupaciones con las que tienen cercanía.

“Ellos también están en solidaridad con nosotros porque saben que de alguna manera les va a afectar

► Las medidas que anuncia Trump violarán acuerdos comerciales de la región, señala el líder minero. En la imagen, centro comercial Plaza Las Américas, cerca de la frontera entre Estados Unidos y México, en San Ysidro, California. Foto Afp

y, por supuesto, todos estamos buscando a través de las alianzas internacionales que hemos firmado, que el empleo, la productividad y la eficiencia de los trabajadores mexicanos sea respetada, como la de los de Estados Unidos y los canadienses.



Entrevistado tras acudir a la Secretaría de Gobernación, donde se reunió con su titular, Rosa Icela Rodríguez, el líder sindical minero reconoció que de aplicarse los aranceles, “por supuesto que afectaría enormemente, creo que sería un acto violatorio de los derechos y de los acuerdos comerciales que se tienen” en Norteamérica.

Además, sería una medida “drástica que va a afectar a Estados Unidos; creo que ellos no pueden

vivir sin el trabajo que hacemos los mexicanos”.

–¿Podría haber recortes masivos de trabajadores? –se le preguntó.

–Sí, claro, podrían venir algunos recortes, sobre todo algunas (industrias) más que en otras; las que son más intensivas en mano de obra.

Recordó que la minería es la cuarta fuente de recursos en el país, por lo que se vería afectada la economía con una posible reducción de su producción.



La Segob abre rutas para remediar largas huelgas mineras en tres estados

NÉSTOR JIMÉNEZ

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, inició rutas de diálogo para solucionar las huelgas de las minas de Cananea, Taxco y Sombrerete, que llevan más de 17 años tras denuncias de violación del contrato colectivo por la empresa Grupo México.

Para ello se reunió ayer con Napoleón Gómez Urrutia, dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, y con el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo.

A la par, Rodríguez Velázquez recibió a los productores de maíz que el lunes se manifestaron en esa dependencia para pedir un in-

cremento del precio de garantía, a quienes ofreció reuniones con los titulares de secretarías para analizar la propuesta y buscar un acuerdo.

Al salir de la sede de Gobernación, Gómez Urrutia detalló que acudieron los dirigentes de las secciones de 65 en Cananea, Sonora; de la 17 en Taxco, Guerrero, y la 201 en San Martín Sombrerete, Zacatecas.

El sindicato minero presentó documentos y propuestas para dar fin a la huelga, que se reservarán hasta que sean discutidos entre las autoridades y la empresa. "Son propuestas totalmente razonables, están apegadas a derecho y a la justicia", explicó Gómez Urrutia.

Pidió para atender estos casos una respuesta y una solución integral, y no por cada una de las huelgas. "Es en beneficio de la propia

empresa, pero la arrogancia y la insensibilidad no ha permitido que se solucione. Lo vemos más como un tema de capricho, de venganza, de resentimiento hacia el sindicato", agregó.

Mientras, Serapio Vargas, presidente nacional del Sistema Producto Maíz, señaló que fue recibido por la titular de Gobernación, con quien firmó una agenda para reunirse con representantes de las secretarías de Economía, con Conagua y con la titular de Alimentación para el Bienestar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

"Ha sido un gran puente la Secretaría de Gobernación", sostuvo el también diputado local en Sinaloa, aunque aclaró que continúan con los diálogos en busca de aumentar los pagos de los precios de garantía.



Aprueban diputados carga para mineras

MARTHA MARTÍNEZ

A pesar de que el sector minero advirtió serias afectaciones, la mayoría de la 4T en la Cámara de Diputados impulsó incrementos en el pago de impuestos y derechos.

En el marco del Paquete Económico 2025, el Congreso aprobó modificaciones a los artículos 268 y 270 de la Ley Federal de Derechos para incrementar de 7.5 a 8.5 por ciento el pago de “Derecho Especial sobre Minería” y de 0.5 a 1 por ciento el “Derecho Extraordinario” para este sector.

El cambio fue avalado por Morena, sus aliados y MC –a excepción de Pablo Ahued– con 3541 votos y 95 en contra.

La industria alertó que la nueva carga fiscal en México pondrá en riesgo inversiones por siete mil millones de dólares proyectadas para 2025 y que además repercutiría en la próxima revisión del T-MEC.

Aunque el reclamo de la Oposición ha sido etiquetar los recursos obtenidos pa-

ra mitigar los impactos ambientales ocasionados por la extracción minera, la mayoría morenista defendió el incremento en los derechos del sector argumentando que contribuirá a la continuidad de los programas sociales.

“Con esta medida se garantiza que el potencial económico de los recursos minerales del País se traduzca en bienestar directo para la población”, afirmó el morenista Juan Antonio González.

Julio Scherer Pareyón, del PVEM, dijo que las modificaciones buscan que el sector minero contribuya al desarrollo del País, sobre todo de las comunidades afectadas.

El panista Theodoros Kalionchiz, acusó a los gobiernos de Morena de haber abandonado al sector, a pesar de que éste aporta el 1 por ciento del PIB y de tener relación con 70 por ciento del sector económico.

El dictamen fue turnado al Senado, que deberá decidir si mantiene las modificaciones.



Acciones perdieron 5.74%

Empresas mineras tuvieron día negativo en la BMV

● En México la Cámara de Diputados aprobó una ley que aumenta el cobro a la minería; también afectó la amenaza de Donald Trump de los aranceles

Redacción

termometro.economico@eleconomista.mx

Las acciones de Industrias Peñoles, una empresa minera en México, cayeron 5.74% este martes en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) a 278.71 pesos.

Este martes en la Cámara de Diputados se aprobó una ley que aumenta el cobro a las empresas de la industria minera. Tras dos horas de debate, la Cámara de Diputados aprobó

Precio del cobre a la baja

Las acciones de las empresas mineras que cotizan en el mercado bursátil también cayeron en las operaciones del martes por el descenso del precio del cobre, después de que el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, dijo que impondrá aranceles al principal consumidor mundial de metales, China.

El precio del metal industrial a tres meses en la Bolsa de Metales de Londres (LME) bajó 0.6% a 8,989 dólares la tonelada métrica.

Los precios del cobre cayeron después de que Trump entregó detalles de los aranceles propuestos a China que fueron menores de lo esperado.

Los papeles de los gigantes mineros Rio Tinto y BHP Group, que cotizan en Estados Unidos, perdieron 1.51 y 2.43%, respectivamente.

Por su parte, Southern Copper y Freeport-McMoRan descendieron 3.40 y 2.04%, en ese orden.

Las mineras canadienses Ero Copper (-2.78%), First Quantum Minerals (-1.16%) y Hudbay Minerals (-3.01%) también cayeron el martes en la Bolsa de Toronto. (Con información de Sebastián Díaz y Reuters)

4.21%

CAYERON

las acciones de Minera Frisco en las operaciones del martes en la Bolsa Mexicana de Valores.

el dictamen de la Ley Federal de Derechos (LFD) que incrementará su cobro en algunas actividades como la minería o los servicios migratorios.

Por 344 votos a favor, 91 en contra y cero abstenciones, el dictamen quedó aprobado en lo general.

En el dictamen aprobado, se incrementa la tasa de derecho especial sobre minería de 7 a 8.5% sobre los ingresos que obtengan los titulares de concesiones mineras en el país derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva.

Además, la ley plantea incrementar la tasa de derecho extraordinario sobre minería de 0.5 a 1% sobre los ingresos que obtengan los concesionarios mineros derivados de la enajenación de metales como el oro, plata y platino.

Otras acciones que bajaron fueron las de Minera Frisco (-4.21%) y las de Grupo México (-0.08%).



#SECCIÓN65DECANANEA

Escuchan al sindicato

ROSA ICELA RODRÍGUEZ SE REUNIÓ CON ALFONSO DURAZO Y GÓMEZ URRUTIA

12

AÑOS LLEVA LA ÚLTIMA HUELGA EN CANANEA.

11

DE JULIO ES EL DÍA DEL MINERO EN MÉXICO.

POR PARIS ALEJANDRO SALAZAR

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez encabezó la reunión del Plan de Justicia de Cananea que busca garantizar el trabajo digno, la prestación de servicios médicos y el mejoramiento urbano.

En la oficinas de la Segob en la Ciudad de México, la responsable la política interior recibió al gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, al diputado federal y secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, Napoleón Gómez Urrutia, así como con líderes de la Sección 65 en Cananea.

"El diálogo respetuoso y el trabajo coordinado son indispensables para avanzar en la transformación del país", afirmó la secretaria Rosa Icela Rodríguez.

Por instrucciones de la

actual mandataria federal, Claudia Sheinbaum Pardo se mantienen las mesas de diálogo con la Sección 65 del Sindicato México ha solicitado apoyo por parte de Secretaría de Gobernación para 405 mineros con la inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el pago de cuotas con inversión de 9.5 millones de pesos.

De tal manera que se dio continuidad a la constitución de un fondo que entregará una pensión a trabajadores que durante toda su vida laboral se emplearon en la mina de Cananea y no cotizaban ante el Seguro Social.

Por su parte, el gobernador Alfonso Durazo reconoció la sensibilidad y disposición del Gobierno Federal para seguir con el Plan de Justicia.

"Seguimos avanzando en el Plan de Justicia de Cananea para mejorar la vida de nuestra comunidad minera", indicó el mandatario. ●

ATIENDE
CAUSA

• Durazo se encontró hace unos días con integrantes de la Sección 65 del Sindicato Minero.

• El Plan de Justicia para Cananea cuenta con diferentes ejes para atenderse.



FOTO: ESPECIAL



• **LABOR.** La secretaria de Gobernación recibió al gobernador.



DIPUTADOS

Aumentan cobro a minerías

La Cámara de Diputados aprobó la Ley de Derechos 2025 que contempla un incremento de un punto porcentual al derecho especial sobre la minería, que pasa de 7.5 a 8.5 por ciento, y de medio punto porcentual al derecho extraordinario para ingresos de la extracción de oro, plata y platino, que sube de 0.5 a 1 por ciento. El cambio aún deberá ser aprobado por el Senado.

El diputado Mario Alberto López explicó que estos aumentos reflejan el compromiso del Gobierno de garantizar que quienes se benefician de los recursos naturales de la nación contribuyan de manera justa al derecho social. **Fernando Merino**



Los recursos, para pago de "aviadores"

Tabasco: hallan hoyo de 58 mdp en gestión de Merino

LA ASF documenta entrega de salario a personal no ubicable en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos; establece daño al erario por erogaciones fuera del tabulador de sueldos

Por Alan Gallegos

alan.gallegos@razon.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación determinó un probable daño a la Hacienda Pública por 58 millones 68 mil pesos en Tabasco, correspondientes al ejercicio de recursos federales en el 2023, durante la gestión del entonces gobernador Carlos Manuel Merino Campos.

De acuerdo con el resultado de la segunda entrega de informes individuales sobre la revisión de la Cuenta Pública 2023, el posible daño fue ocasionado en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (Cecyte), en donde se detectaron pagos irregulares a una parte del personal y pagos a empleados inexistentes, lo que se conoce coloquialmente como "aviadores".

EL DATO **EL GOBERNADOR** Javier May reveló en días pasados que se detectó una nómina por honorarios que ascendía a cerca de 500 millones de pesos al año.

El órgano fiscalizador indicó que el citado organismo educativo del Gobierno de Tabasco realizó erogaciones que no se ajustaron al tabulador de sueldos autorizado, por 45 millones 588 mil 400 pesos.

Precisó que se realizaron pagos a 26 trabajadores que no fueron identificados en los centros de trabajo a los que supuestamente estaban adscritos y a un empleado reportado como activo, pero que en realidad estaba comisionado al sindicato, por un monto global de ocho millones 789 mil 500 pesos.

Además, se hicieron pagos a siete trabajadores que no cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos correspondiente y que carecían de título profesional, a pesar de que sus respectivos cargos lo requerían, por tres millones 584 mil 600 pesos.

Asimismo, a un empleado que tenía licencia sin goce de sueldo y a otro que ostentaba al mismo tiempo un cargo de elección popular, se les hicieron pagos injustificados por 28 mil 200 pesos.

La ASF determinó que el Cecyte Tabasco infringió la normativa, principalmente en materia de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, lo que generó un posible daño al erario federal por 58 millones 68 mil pesos, cantidad que representa el 21 por ciento de la muestra total auditada, que fue de 270 millones 687 mil 400 pesos.

En las últimas semanas, varios columnistas de medios locales han publicado que, según fuentes oficiales, durante la administración de Carlos Manuel Merino era común la existencia de "aviadores" en algunas dependencias.

El pasado 13 de noviembre, en una conferencia de prensa, el gobernador Javier May fue cuestionado por reporteros respecto a estas versiones, a lo cual respondió que lo que se detectó hasta el momento fue duplicidad de funciones en varias plazas de honorarios, y una nómina por ese concepto que ascendía a cerca de 500 millones de pesos al año.

"Por ejemplo, en el contrato que se tenía por honorarios, mucho personal estaba contratado por los honorarios, o sea, teníamos un director general o un

coordinador general, pero también había un coordinador adjunto, que estaba por honorarios, entonces, esa nómina representaba al año 500 millones de pesos", dijo el gobernador.

Javier May Rodríguez agregó que, para eliminar esas prácticas, lo que se hizo fue acotar esa parte, para poder liberar recursos e impulsar el desarrollo social en la entidad.

Añadió que se detectó que se realizaban pagos en rentas de oficinas y de edificios a particulares por un monto de aproximadamente 100 millones de pesos al año, lo cual sería revisado.

Dijo también que durante su Gobierno se buscará una reestructuración de las áreas administrativas y de los cargos, para evitar esa duplicidad de funciones y establecer que todos los encargos tengan que ver con un manual de operación.

El gobernador apuntó que con todos los ajustes, que implican eliminar los pagos indebidos o injustificados que se detecten, se prevé que se liberen recursos equivalentes al 10 por ciento del presupuesto estatal.

Recientemente, el diario *Reporte Maya* documentó un alza desmesurada en las erogaciones por concepto de pago de personal durante la gestión de Carlos Manuel Merino.

Con cifras de la Secretaría de Finanzas, el citado periódico señaló que en el 2021, último de la administración de Adán Augusto López, el gasto para pago de salarios a la burocracia fue de 19 mil 825 millones de pesos, cifra que se elevó a 21 mil 56 millones de pesos en el 2022, tras los primeros 12 meses completos de la gestión de Merino Campos.



Para el 2023 el monto se disparó a 22 mil 705 millones de pesos y para este 2024 se prevé que el gasto en salarios del personal del Gobierno estatal llegue a 23 mil 108 millones de pesos.



Foto: Espectador

EL EXGOBERNADOR Carlos Manuel Merino, durante un desayuno con alumnos que participaron en las Olimpiadas del Conocimiento, el pasado 13 de agosto.

CIFRAS DEL BOQUETE

La ASF determinó que directivos del Cecyte Tabasco violaron diversas disposiciones en materia hacendaria.

Muestra auditada	270.6
Posible daño al erario	58
Proporción de la muestra	21%
Pagos no autorizados	45.5
Pagos a empleados fantasma	8.7
Personas beneficiadas	26
Pagos a empleados sin título	3.5
Personas beneficiadas	7

Fuente: ASF

Cifras en millones de pesos



Más de 300 escritores y políticos en contra de la decisión en un colegio de México

Historia de Ian Ballardo • 17 h •  2 minutos de lectura



El pasado lunes 25 de noviembre de 2024, en el periódico *Excelsior*, se publicó un comunicado dirigido a El Colegio de México y realizado por escritores y figuras públicas destacadas. Quienes firmaron la carta señalaron la decisión de la universidad pública mexicana de excluir y romper relaciones académicas con la Universidad Hebrea de Jerusalén.

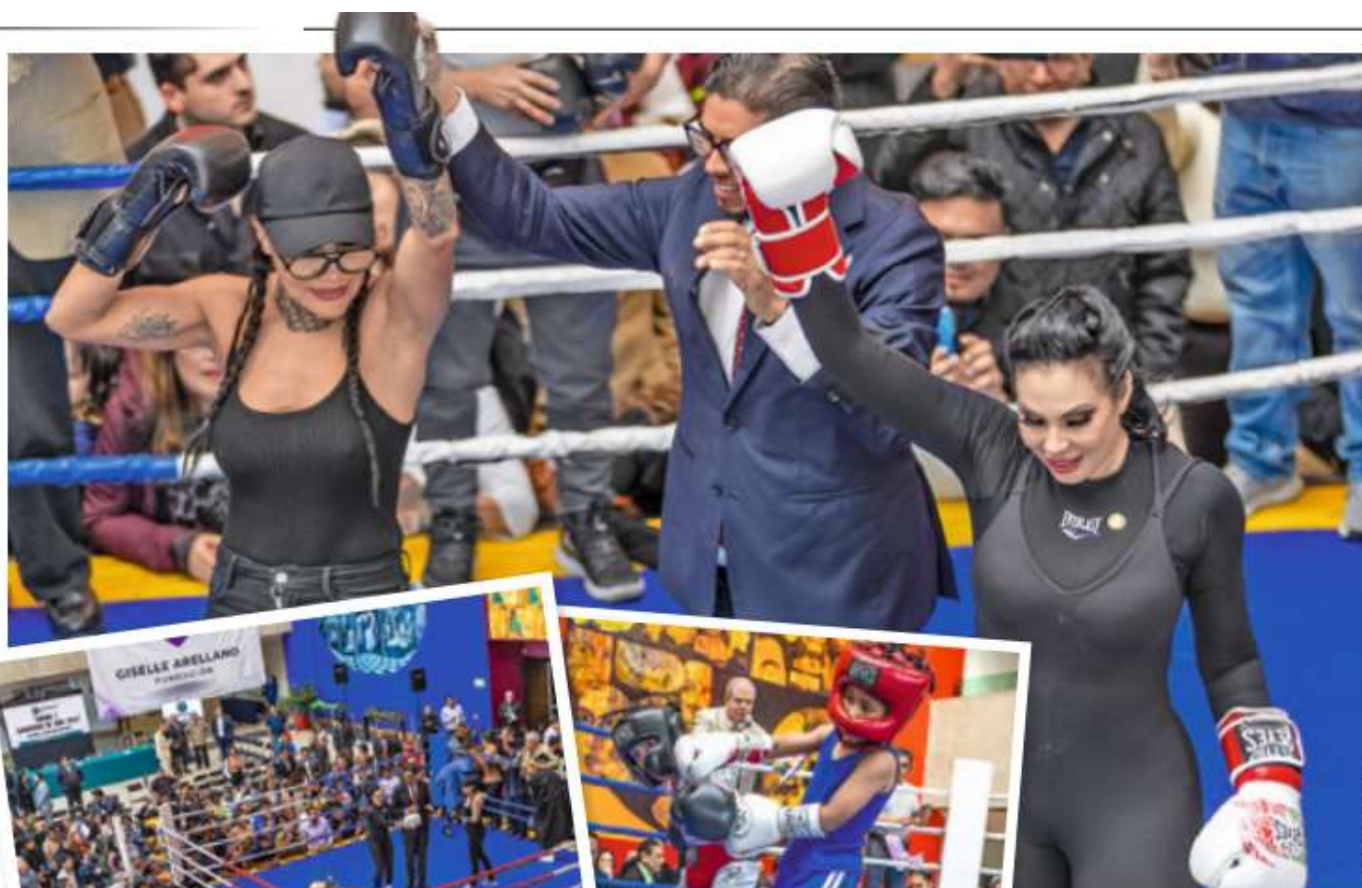
¿Por qué El Colegio de México cortó relaciones con la Universidad Hebrea de Jerusalén?

Un grupo de intelectuales, escritores y políticos dentro de México cuestionaron la decisión de la institución mexicana contra la Academia ubicada en Israel, fundada en 1918.

“Quienes firmamos este comunicado objetamos la decisión de El Colegio de México se suspender de manera indefinida el Acuerdo de Vinculación Académica y Colaboración que mantiene con la Universidad Hebrea de Jerusalén (UHJ)”, manifestaron en el comunicado.

La lista contiene alrededor de 350 nombres, e incluye a personajes como la escritora y periodista Ángeles Mastretta, la escritora Margo Glantz, el intelectual mexicano Vicente Quirarte, y Margarita Zavala, excandidata a la presidencia.

[Más de 300 escritores y políticos en contra de la decisión en un colegio de México](#)



MICHEL MARTÍNEZ/CD/DA

GOLPEBAJO. Aunque esta vez no fue en el salón de sesiones, diputados federales, como la morenista Giselle Yunueen Arellano Ávila, practicaron sus mejores ganchos sobre el ring en una exhibición de boxeo, acompañada por figuras de esta disciplina como La Barbie Juárez **DXT P. 22**

Celebra Cámara de Diputados exhibiciones de boxeo

• Con la intención de acercar al pueblo al recinto y a los ejercicios legislativos, la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, la Cámara de Diputados en su LXVI Legislatura realizó una exhibición de boxeo acompañada por figuras del boxeo mexicano como Isidro Pipino Cuevas o Mariana Juárez. La diputada por el partido de Morena, además de invitar a que más personas a que practiquen esta disciplina, hizo énfasis en la necesidad de contar con una mayor difusión para el deporte a nivel social, al recomendar el boxeo como una actividad en la que ella ha aprendido a sacar la presión y mantener tanto su cuerpo como su mente en sanidad. En las actividades también se incluyó una exposición con algunos cinturones que donó de manera provisional el Consejo Mundial de Boxeo, tanto la diputada como la boxeadora Mariana La Barbie Juárez tuvieron un round de exhibición, así como la participación de peleadores infantiles y juveniles. /DANIEL PAULINO





FOTOS: ANGELO MANTUANO



No más gastos “machuchones” de ministros, magistrados y jueces

La Cámara de Diputados discutirá este miércoles la reforma propuesta por el expresidente Andrés Manuel López Obrador

Eloísa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

La Cámara de Diputados discutirá este miércoles la reforma constitucional para asentar que la austeridad republicana es en serio y que el salario o percepción económica de jueces, magistrados y ministros y demás personal del Poder Judicial de la Federación no podrá ser mayor a la percibida por la Presidenta de la República en ningún presupuesto más, a partir de estas modificaciones.

No podrán adquirirse o contratarse con recursos públicos ningún tipo de bienes o servicios innecesarios, ni jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, cajas de ahorro especiales, seguros de gastos médicos o seguros de vida privados u otros que no estén previstos por la ley, decreto, disposición general, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo.

En la Constitución se fijará de manera clara que magistrados y jueces tendrán una remuneración adecuada e irrenunciable, que no podrá ser mayor a la establecida para la Presidenta de la República en el presupuesto correspondiente y no será disminuida durante su encargo.

“La remuneración integral del jefe del Ejecutivo incluirá todas las percepciones en efectivo o en especie y no podrá exceder el equivalente a 73.04 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Y no forman parte de la remuneración los gastos sujetos a comprobación, los gastos de viaje en actividades oficiales, servicios de seguridad y, en general, aquellos que sean propios del desarrollo del cargo y se realicen en el cumplimiento



En la Constitución se fijará de manera clara que magistrados y jueces tendrán una remuneración adecuada e irrenunciable, que no podrá ser mayor a la establecida para la Presidenta de la República en el presupuesto correspondiente.

de funciones oficiales reglamentadas y autorizadas, incluyendo los inherentes al funcionamiento de residencias, sedes, oficinas e instalaciones asignadas para el desempeño del cargo, transportes, así como uniformes oficiales, alimentación, protección civil, equipamientos y demás enseres necesarios, con excepción de los gastos prohibidos por la ley en la materia”.

En el dictamen de la reforma que fue enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador considera que las remuneraciones y sus tabuladores serán públicos, y deberán especificar y diferenciar la totalidad de sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie, “identificando los montos equivalentes a cada concepto, así como el monto mensual que corresponda. La ley en la materia establecerá los formatos homologados para elaborar y publicar dicha in-

formación”.

Además, la reforma a la Constitución incluye que se debe aclarar que los gastos de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se administrarán “bajo el principio de austeridad republicana y en los términos que establezca la ley”.

Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana, eliminando todo tipo de duplicidades funcionales u organizacionales, atendiendo las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.

El dictamen también faculta al Congreso para expedir la ley general en materia de austeridad republicana.

En los artículos transitorios aclara que las remuneraciones de las personas servidoras públicas que al momento de la en-

En el dictamen de la reforma considera que las remuneraciones y sus tabuladores serán públicos, y deberán especificar y diferenciar la totalidad de sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie

trada en vigor del presente decreto sean superiores a la establecida para el presidente de la República deberán ajustarse a lo previsto en las fracciones I y II del artículo 127 constitucional dentro de los presupuestos de egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año siguiente al de su entrada en vigor, con independencia de la fecha en que hayan iniciado el ejercicio de sus cargos.

Y muy claramente señala a la Cámara de Diputados y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus competencias, vigilarán que las remuneraciones de los servidores públicos de las entidades, órganos u organismos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos, no superen el monto máximo establecido para el presidente de la República, por lo que deberán realizar en cada ejercicio fiscal los ajustes necesarios en los presupuestos que se integren para cumplir con este mandato.

Con esta reforma, según la iniciativa amlista, los ahorros que se generen en los presupuestos de egresos que correspondan como resultado de la aplicación de las medidas de austeridad republicana y el ajuste de las remuneraciones de las personas servidoras públicas, se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar •



Mesa de Debate / Arturo Ávila (Diputado – Morena), Damián Zepeda (Exdirigente Nacional del PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- Mesa de debate sobre declaraciones de Donald Trump y elección judicial.

“El león cree que todos son de su condición, por eso Damián decía ‘es que en el Poder Legislativo hay verdaderos animales políticos con capacidad de movilización’, él ha sido legislador, pensará que las cosas funcionan como en el pasado, hubo más de 35 mil registros y les duele mucho porque ellos apostaban a que no hubiera participación ciudadana. Cuando empezamos a ver que la gente sí tiene experiencia, que participaron, por cierto, muchos secretarios de acuerdo, que muchos jueces volvieron a postularse para los cargos, que tenemos profesores universitarios, que tenemos litigantes participando. Ellos le apuestan a que nos vaya mal, son derrotistas, le apuestan a que le vaya mal al país”, argumentó Arturo Ávila.

“Creo que una reforma de fondo hubiera sido atacar los problemas principales, hacer juicios más rápidos, juicios más baratos, juicios más accesibles para la gente, el cambiar el modelo de nombramiento nada más para un modelo donde Morena controla el 100% de las postulaciones, salvo las del Poder Judicial, la verdad de las cosas es que estaban engañando a la gente. Lo que no dicen es que los van a escoger los Coordinadores y la gente poderosa del Congreso, que es Morena, a mí me parece inadecuado eso”, aseveró Damián Zepeda.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yADuYO06I9Vv-0uL?e=9LIbxp



Comentario / José Ramón Cossío (Ministro en retiro de la SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Yo creo que éste sí es un error conceptual, no sé si deliberado o no comprendido cabalmente que la sustitución del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales puede caer muy bien, puede acomodarse muy bien, lo cual es falso, en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno”.

“La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno es una secretaría de la administración pública federal, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno no puede tener competencias ni sobre el **Congreso de la Unión** ni sobre la **Auditoría Superior de la Federación** ni sobre el Poder Judicial de la Federación, es un órgano que puede, en el mejor de los casos, tener atribuciones respecto a los órganos de la administración pública federal, tampoco puede tener atribuciones sobre estados y municipios, consecuentemente todo lo que hoy hace el INAI solo va a poder ser realizado en una parte, no menor desde luego, pero una parte pequeña por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



José Ramón Cossío Díaz
Ministro en retiro de la SCJN

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1x3sKFpbTKs0kqT30?e=1h5zpt



Insiste el Coneval: no hay funciones duplicadas con el Inegi

DE LA REDACCIÓN

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) hizo un llamado al Senado a considerar, como se expuso en agosto pasado, que este organismo no es un órgano constitucional autónomo y que no tiene funciones duplicadas con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

En la Cámara de Diputados se consumó ayer la extinción de siete órganos autónomos, entre los que se encuentra el Coneval.

En un comunicado, el organismo aseguró que al trasladar fuera del ámbito de la administración públi-

ca federal las funciones de medición de pobreza y de evaluación de política social, se pone en riesgo la credibilidad de cifras fundamentales para la política de desarrollo social, la emisión de información crucial para la delimitación de zonas de atención prioritaria para los programas sociales, y la generación de evidencia oportuna útil para diseñar los planes de la nueva administración.

“Como se ha planteado a los legisladores y a los funcionarios que han escuchado la posición del Coneval, existe la posibilidad de que se cumpla el propósito de eliminar el órgano constitucional autónomo considerado en el artículo 26 constitucional (que nunca entró en ope-

ración), sin que el Ejecutivo federal pierda funciones directamente vinculadas con la política nacional de desarrollo social.”

Se expone que en caso de aprobarse el dictamen para desaparecer al Coneval en los términos actuales, se priorice en la regulación secundaria y en los artículos transitorios el modelo de gobernanza técnica e independiente que ha asegurado la calidad y objetividad de la evaluación y monitoreo de políticas públicas que se ha consolidado en los 19 años de existencia del Coneval.

A su vez, el organismo pidió garantizar la confiabilidad y credibilidad de la medición de la pobreza en México.

“Es indispensable para conser-

var la capacidad del Estado para apuntalar en forma efectiva las acciones dirigidas a eliminar la pobreza, así como la promoción y garantía de los derechos sociales de las y los mexicanos”, aseveró.

El organismo hizo un llamado a que se brinde certidumbre y respeto a los derechos laborales de los cerca de 200 trabajadores.

La entidad pidió considerar la preservación de la información, los sistemas y las metodologías que se han creado en casi dos décadas.

“Reiteramos nuestro interés en la interlocución con el Poder Legislativo y nuestra convicción de que el país requiere una medición de la pobreza confiable y técnicamente sólida.”



Avalan crear carteras de Mujeres y de Ciencia

Organización. El Senado aprueba cambios en la estructura del Ejecutivo y Coneval llama a analizar riesgos de su desaparición

LILIANA PADILLA
Y SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

El pleno del Senado aprobó reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para ajustar la estructura del Poder Ejecutivo, con lo que se establece la creación de las secretarías de las Mujeres y de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

También se modifica la denominación de Secretaría de la Función Pública por Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, y se le adicionan facultades en materia de transparencia, protección de datos personales, profesionalización e integridad pública. Se remitió al Ejecutivo.

La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones estará encargada de formular y conducir las políticas de informática, tecnologías de la información, comunicación y teleco-

municaciones de la Administración Pública Federal.

También se fortalecen las atribuciones de la Secretaría de Gobernación. Se establece que la Secretaría de Relaciones Exteriores garantizará la revaloración del fenómeno migratorio y el trato digno de mexicanas y mexicanos que viven en el exterior.

Se robustecen las funciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en materia de investigación de delitos.

Se faculta a la Secretaría del Medio Ambiente para ejercer acciones en defensa del derecho a un ambiente sano, así como conducir la política en materia de residuos sólidos y economía circular.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) llamó al Senado a considerar los riesgos de su desaparición, como la credibilidad de cifras fundamentales para la política de desarrollo social y

la generación de información para definir la atención prioritaria de los programas sociales.

En esta semana en que se prevé la desaparición del organismo público, el Coneval también exhortó a que en caso de aprobarse el dictamen en los términos actuales, se respeten los derechos de sus 200 trabajadores.

Finalmente, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado avalaron el dictamen de la reforma constitucional para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Con el voto en contra de los diez integrantes de la oposición en ambas comisiones la reforma incorpora la extorsión, así como los delitos cometidos para la ilegal introducción y desvío, producción, enajenación, adquisición, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos, drogas sintéticas, fentanilo y derivados. ■



Afectados

La desaparición de organismos autónomos rezagará la protección de datos digitales.

Años El país podría retrasarse hasta cinco años en comparación a otras naciones en Latinoamérica, sin considerar a EU y Europa.

Se disparan El 65% de los profesionales de ciberseguridad de empresas reconocen un aumento de los *hackeos*.

Avance En Europa, en los próximos meses ya habrá leyes para regularizar los datos personas en uso de IA.

FUENTE: MANAGEENGINE

65

POR CIENTO
De los expertos consideran que ha aumentado el *hackeo* en el país.

POR DESAPARICIÓN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Protección de datos digitales se rezagará hasta cinco años

Eliminar el INAI dejará sin amparo la información de los usuarios en México

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

Los avances en la protección de los datos digitales de los mexicanos se rezagarán entre dos y cinco años si se consolidan las intenciones del gobierno de México de desaparecer a los organismos autónomos debido a que se dejarían de aplicar algunas regulaciones en la materia.

“Hay situaciones que por decisiones políticas o gubernamentales

se remueven por no considerarlas importantes, lamentablemente esto es una decisión errónea porque la protección de datos es una parte importante que tenemos que estar reforzando hoy en día”, afirmó Andrés Mendoza, director técnico para Latam y Sur de Europa en ManageEngine.

En un contexto donde el Poder Legislativo discute la desaparición de entidades como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el ejecutivo expuso que el país se retrasará hasta

cinco años en comparación con las regulaciones que hay en otros países o regiones.

“Si bien es verdad que siempre tenemos diferencias o rezagos cuando comparamos a Europa o Estados Unidos con Latinoamérica, con este tipo de decisiones que hoy se toman en México calculó que estamos atrás entre dos y cinco años”, agregó el directivo.

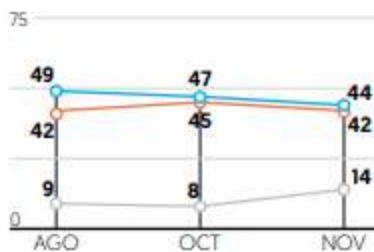
Detalló que incluso en Europa en los próximos meses entrará en vigor una regulación que protege los datos de los usuarios e incluso leyes de ciberseguridad que sancionan a las empresas que fueron *hackeadas* por incumplir con protocolos de ciberseguridad.



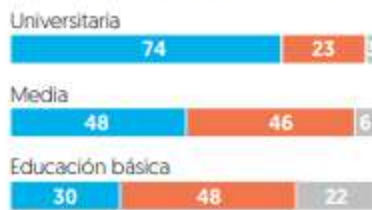
DIVIDE OPINIONES EXTINCIÓN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS

¿Usted qué considera que es mejor? [%]

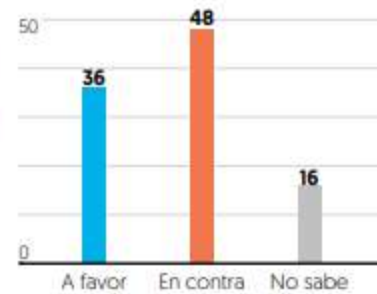
- Tener organismos autónomos que vigilen lo que hace el gobierno
- Eliminar los organismos autónomos y usar los recursos en otras cosas
- No sabe



Opinión según el nivel de escolaridad



¿Está usted a favor o en contra de eliminar los organismos autónomos, como el Inai, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información? [%]



Fuente: El Financiero, encuesta telefónica nacional realizada a 800 adultos del 14-17 y 19-22 de noviembre de 2024.

EL 44%, POR MANTENERLOS

Divide opiniones extinción de órganos autónomos

La mayoría considera que se debe obligar al gobierno a dar información

La mayoría considera que se debe obligar al gobierno a dar información

El 48 por ciento de los mexicanos se manifiesta contra la desaparición del Inai

ALEJANDRO MORENO
amoreno@elfinanciero.com.mx

La eliminación de los organismos autónomos que busca la mayoría morenista en el Congreso de la Unión divide opiniones entre la ciudadanía.

De acuerdo con una encuesta nacional de EL FINANCIERO realizada en noviembre, 44 por ciento de las personas consultadas considera que lo mejor para el país es tener organismos autónomos que vigilen lo que hace el gobierno, mientras que 42 por ciento opina que es mejor eliminar dichos entes y usar los recursos en otras cosas. Esta división de opiniones se observó también en agosto y octubre, cuando entre 49 y 47 por ciento de personas se manifestó a favor de tener organismos autónomos, y entre 42 y 45 por ciento estuvo del lado de su eliminación.

Al preguntar qué consideran que es mejor para que la ciudadanía pueda ejercer plenamente su derecho a la información, una mayoría de 68 por ciento opina que es necesario obligar al gobierno a dar la información que se requiere, mientras que 21 por ciento cree que la información que el gobierno da a la ciudadanía es suficiente.

En agosto y octubre pasados, 71 y 73 por ciento se pronunció a favor de obligar al gobierno a dar la información, frente a 21 por ciento en cada mes que optó por la postura de que la información que da el gobierno es suficiente.

Respecto de si están a favor o en contra de eliminar organismos autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), 36 por ciento se manifestó a favor y 48 por ciento en contra.

En agosto pasado, una pregunta similar arrojó que 40 por ciento aprobaba la propuesta de eliminar al Inai, mientras que 49 por ciento la desaprobaba.

La encuesta revela que algunas de estas opiniones varían marcadamente según el nivel de escolaridad de las personas entrevistadas.

Por ejemplo, la proporción de personas que apoya la postura de tener organismos autónomos que vigilen al gobierno alcanza 74 por ciento entre personas con estudios universitarios, 48 por ciento entre quienes tienen un nivel medio de

educación, y apenas 30 por ciento entre quienes tienen un nivel bajo de estudios.

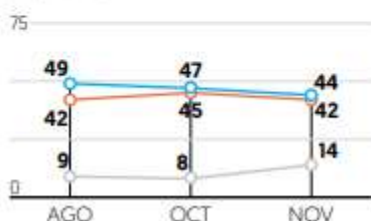
De manera similar, el porcentaje que opina que es necesario obligar al gobierno a dar información alcanza 75 por ciento entre universitarios, 70 por ciento entre el segmento de educación media y 63 por ciento entre el grupo de educación baja.

OPINIÓN DIVIDIDA

Organismos autónomos

¿Usted qué considera que es mejor? (%)

- Tener organismos autónomos que vigilen lo que hace el gobierno
- Eliminar los organismos autónomos y usar los recursos en otras cosas
- No sabe



Opinion según el nivel de escolaridad

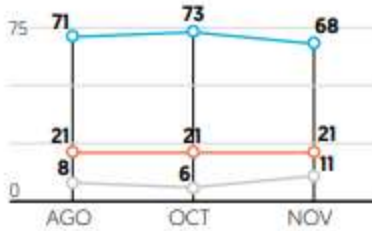




Derecho a la información

Para que la ciudadanía pueda ejercer plenamente su derecho a la información, ¿qué considera que es mejor? [%]

- Es necesario obligar al gobierno a dar la información que se requiere
- La información que el gobierno da a la ciudadanía es suficiente
- No sabe



Opinión según el nivel de escolaridad

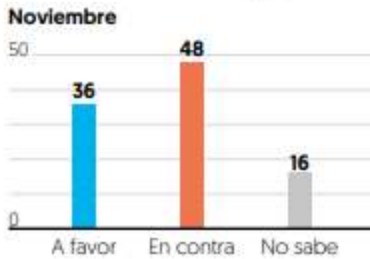


Eliminar al Inai

¿Usted aprueba o desaprueba la propuesta de eliminar el Inai, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información? [%]



¿Está usted a favor o en contra de eliminar los órganos autónomos, como el Inai, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información? [%]



Metodología: Encuesta nacional realizada vía telefónica a 800 mexicanos adultos, del 14 al 17 y del 19 al 22 de noviembre de 2024. Se hizo un muestreo probabilístico de teléfonos residenciales y celulares en las 32 entidades federativas. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error de las estimaciones es de +/-3.5 por ciento.

Patrocinio y realización: El Financiero.



Coneval: el otro adiós

El organismo que desde 2004 ha medido la pobreza en México envió un posicionamiento al Senado de la República en el que alerta sobre una crisis de credibilidad de cifras fundamentales si sus funciones son transferidas

#ÓrganosAutónomos

CONNEVAL: EL OTRO ADIÓS

POR LINALOE R. FLORES

@Linaloe_RF

Incluido en la reforma de simplificación administrativa que extinguirá siete órganos autónomos y fue aprobada entre el miércoles 20 y jueves 21 de noviembre en la Cámara de Diputados, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) da sus últimas batallas para permanecer.

Se trata del organismo que desde 2004, bajo el mandato de la Ley General de Desarrollo Social, ha medido la pobreza de México con un enfoque multidimensional. Junto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quedó en el centro de las críticas del expresidente Andrés Manuel López Obrador -autor de la iniciativa de reforma que ahora lo extingue- como oneroso y repétilor de las funciones del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

La mañana de ayer, el Consejo le envió al Senado de la República un posicionamiento en el que recordó que su estructura no es la de un órgano constitucional autónomo y no realiza trabajo duplicado con el INEGI. Pero, sobre todo, el organismo advirtió: "Al trasladar fuera del ámbito de la administración pública federal las funciones de medición de pobreza y de evaluación de política social, se pone en riesgo la credibilidad de cifras fundamentales para la política de desarrollo social, la emisión de información crucial para la delimitación de

zonas de atención prioritaria para los programas sociales, y la generación de evidencia oportuna y pertinente para el diseño de los planes de la nueva administración".

Hasta el cierre de este texto, el proceso que acabará con sus funciones continuaba sin alteraciones. Ayer martes 26, el Senado de la República turnó a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos el dictamen proveniente de la Cámara de Diputados que implica su desaparición de la administración pública federal, junto al Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, la Comisión Federal de Compe-

tencia, la Comisión Reguladora de Energía y el INAI.

La presidenta en funciones de la Mesa Directiva, Imelda Castro, confirmó el procedimiento. La propuesta plantea que el trabajo del Coneval sea transferido al INEGI.

La austeridad

La otra batalla del Coneval fue a partir de su presupuesto. Si en 2024 solicitó 411 millones 266 mil 747 pesos, para el siguiente año el monto pedido fue de 287 millones 886 mil 726 pesos. La cantidad equivale a lo que visitantes en destinos turísticos de Guerrero dejaron como derrama en el pasado fin de semana largo con motivo del Día de Muertos, según lo reportado por la Secretaría de Turismo.

En la conferencia "mañanera" del 25 de julio (2019), el Ejecutivo anunció su intención de desaparecerlo, pero cuatro días después, expresó: "Que siga el Coneval, pero con un plan de austeridad"

El organismo que desde 2004 ha medido la pobreza en México envió un posicionamiento al Senado de la República en el que alerta sobre una crisis de credibilidad de cifras fundamentales si sus funciones son transferidas





Uno de los últimos paisajes pintados por el Coneval fue que en México, 84.7 millones de personas viven con por lo menos una carencia. La más común es la de acceso a la seguridad social



LOS GASTOS MAYORES DEL CONEVAL EN 2024

Los cinco contratos de montos más grandes, este año, en el organismo a cargo de la medición de la pobreza, se basan en mantenimiento y estudios

Mantenimiento	\$3.464.208,00
Seguridad y vigilancia	\$3.420.000,00
Fortalecimiento de la evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	\$2.800.000,00
Estudio de la pobreza a nivel municipal	\$2.521.693,00
Análisis del cumplimiento de los derechos de los adultos mayores	\$1.800.000,00

Fuente: CompraNet

Su erogación promedio al año entre 2019 y 2023 fue de 90 millones de pesos. En ese periodo uno de sus gastos mayores fue por 62 millones 379 mil 750 para el servicio de desarrollo, mantenimiento y soporte a los sistemas y procesos informáticos. Su vigencia inició en 2022 y venció el pasado 30 de septiembre. Uno de los menores fue por 5 mil 627 pesos para el aseguramiento del parque vehicular en 2022.

Desde 2019, la alerta de que sería extinguido fue emitida por el expresidente López Obrador, pero aún había esperanzas. En la conferencia "mañanera" del 25 de julio, el Ejecutivo anunció su intención de desaparecerlo, pero cuatro días después, expresó: "Que siga el Coneval, pero con un plan de austeridad". Al año siguiente, el organismo trabajó con menos plazas y 68 millones 299 mil 545 pesos menos.

Si las contrataciones públicas son como un espejo de las entidades gubernamentales, las del Coneval no reflejaron gastos en viajes, eventos, festividades o servicios externos a partir de entonces. La mayor parte estuvo concentrada en la hechura de estudios y mediciones.

La última imagen en CompraNet del Coneval es la de un gasto

de 32 millones 910 mil 956 pesos en 50 contratos. Entre los cinco contratos de mayor monto, dos son para mantenimiento, seguridad y vigilancia y tres para realizar estudios.

Uno de los últimos paisajes pintados por el Coneval fue que en México, 84.7 millones de personas viven con por lo menos una carencia. La más común es la de acceso a la seguridad social que alcanza a unos 64.7 millones. El drama es mayor en Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, y Tlaxcala, estados del sur de la República. En tanto que las entidades con menor población con carencias son Baja California Sur, Baja California, Nuevo León, Chihuahua y Coahuila, en el norte.

En la misiva que ayer le envió al Senado, el Coneval hizo una última petición: "En caso de aprobarse el dictamen en los términos actuales exhortamos a que, en la definición de la legislación secundaria y en los artículos transitorios que definirán la manera de trasladar las funciones del Coneval al INEGI, se priorice el modelo de gobernanza técnica e independiente que ha asegurado la calidad y objetividad de la evaluación y monitoreo de políticas públicas que se ha consolidado en los 19 años de existencia de esta institución, así como garantizar la confiabilidad y credibilidad de la medición de la pobreza en México".

El Consejo abundó: "Lo anterior es indispensable para conservar la capacidad del Estado mexicano para apuntalar en forma efectiva las acciones a eliminar la pobreza".



TU OPINIÓN

cartas@reforma.com

REFORMA

SOBERANÍA MERMADA

Si la soberanía nacional reside en el pueblo, es a éste a quien se le rinden cuentas; pero hay modos para hacerlo: que diputados y senadores analicen informes del Ejecutivo, o vigilar al poder desde organismos independientes al Gobierno.

La primera opción puede convertirse fácilmente en simulación, auto exaltación y propaganda; como en la larga noche priista. La segunda es una opción profesional ajena al Gobierno, con información confiable, a la que podía recurrir el ciudadano para hacer valer su soberanía sin parafernalia.

Con la desaparición, sobre todo del INAI y Coneval, el pueblo pierde recursos para ejercer su soberanía.

LUIS ZARZOSA /Atizapán, Edomex



Coneval pide al Senado reconsiderar su extinción: “No somos organismo autónomo ni duplicamos funciones con el Inegi”

Pidió que se respete el calendario y presupuesto ya establecido para presentar la medición de pobreza de este año así como otras actividades programadas para 2025

Por **Olivia Vázquez Herrera**

26 Nov, 2024 01:40 p.m. MX



Este organismo mide la pobreza y evalúa los programas y políticas sociales en México. (Secretaría de Bienestar)

Este martes 26 de noviembre comienza en el **Senado** de la República la **discusión** de la **reforma constitucional** que **extingue siete organismos autónomos** y transfiere sus **funciones a Secretarías de Estado** y otras **dependencias de gobierno**; vale recordar que este dictamen -propuesto en febrero pasado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador- ya fue avalado la semana pasada en la Cámara de Diputados.

Esta reforma propone la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**INAI**), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**Coneval**), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (**Mejoredu**), la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**) y Cabe mencionar que comisionados y funcionarios de estos organismos constitucionalmente autónomos ya pidieron al Gobierno de México así como al Congreso de la Unión que se reconsiderara la reforma -incluso a cambio de una reducción en sus presupuestos-, sin embargo, la medida fue rechazada y continúa avanzando en las cámaras, **“ya es muy tarde, ya está ahí la propuesta** en el Congreso”, dijo la presidenta **Claudia Sheinbaum** el pasado 30 de octubre.

[Coneval pide al Senado reconsiderar su extinción: “No somos organismo autónomo ni duplicamos funciones con el Inegi” - Infobae](#)



CONDENA JUFED INJERENCIA DE LA 4T EN ELECCIÓN DE JUECES

*La Asociación advirtió
que solicitará la inter-
vención de la CIDH*

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

La Asociación Nacional de Jueces y Magistrados de Circuito (JUFED) condenó el uso de recursos del Estado y estrategias desplegadas por Morena, para influir en el registro del número de candidatos a la ilegal elección de juzgadores del Poder Judicial de la Federación, que han sido revelados por diversos medios de comunicación; lo que dará a conocer ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

“Una justicia sometida no es justicia, es arbitrariedad disfrazada de legalidad. Lo que está en juego es el futuro de nuestros derechos humanos y las libertades que nos definen como sociedad. La justicia independiente no es negociable: es la esencia de una democracia viva”, señaló la JUFED.

En un comunicado señaló que estos testimonios se exhiben audios de una diputada local y se describen acciones de otros funcionarios de Morena en diversos estados del país, que evidencian una clara estrategia desplegada desde la

estructura nacional de ese partido para incrementar artificialmente el número de inscritos.

“Esta Asociación Nacional refrenda su advertencia de que la inconstitucional e inconveniente reforma judicial, al dismantelar la autonomía del Poder Judicial Federal, busca en realidad colocar a personas afines al partido oficial para controlar las decisiones de los juzgadores federales y anular así la independencia y garantía de una defensa imparcial”, dijo.

El hecho será dado a conocer ante la Comisión de Derechos Humanos, indicó la JUFED.

“Dado que JUFED mantiene la defensa nacional e internacional, en este caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, hará llegar estos testimonios para seguir documentando las acciones del Estado mexicano para anular la división de poderes”, indicó la asociación. ●



JUFED condena presunta estrategia de Morena para influir de manera ilegal en la elección de personas juzgadoras

Esta asociación reiteró que la reforma judicial busca dismantelar la autonomía del Poder Judicial Federal

Por Carolina Carrasco



La **Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF (Jufed)** ha condenado el uso de una estrategia a nivel nacional por parte de Morena que **presuntamente busca influir en los comicios para elegir personas juzgadoras en el país**, de acuerdo con lo señalado por este gremio este martes.

En un comunicado publicado en sus redes sociales, la Jufed señaló que **se están usando recursos del Estado y estrategias desplegadas por el partido oficialista** para influir en el registro del número de candidatos a la elección de juzgadores del Poder Judicial de la Federación, los cuales aseguran han sido revelados por diversos medios de comunicación.

“En estos testimonios se exhiben audios de una diputada local y se describen acciones de otros funcionarios de Morena en diversos estados del país, que evidencian una clara estrategia desplegada desde la estructura nacional de ese partido para incrementar artificialmente el número de inscritos” aseguró el comunicado publicado en sus redes sociales.

[JUFED condena presunta estrategia de Morena para influir de manera ilegal en la elección de personas juzgadoras - Infobae](#)



Se apuntan en distintas listas para amarrar lugar

‘Dobletean’ en PJ 68% de aspirantes

Registan 77 candidaturas a SCJN vía el Ejecutivo y el Poder Judicial

VÍCTOR FUENTES, CLAUDIA GUERRERO Y ROLANDO HERRERA

Los aspirantes a participar en la elección judicial van a la segura. La mayoría optó por apuntarse ante varios comités de evaluación para incrementar sus posibilidades de aparecer en la boleta en junio de 2025.

Una revisión de las listas de los comités del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial Federal (PJF) indica que 124 de los 182 abogados que se registraron para competir por los cargos superiores ante el PJF, también se apuntaron ante el Ejecutivo.

Esto quiere decir que el 68 por ciento dobleteó, y es muy probable que casi todos ellos también se inscribieron ante el Comité del Poder Legislativo, que aún no ha publicado nombres.

De 103 aspirantes registrados en el PJF para competir por uno de los nueve puestos de Ministro de la Suprema Corte de Justicia, 77 también participan vía el Ejecutivo, que tiene 484 interesados en total. Ante este último, se inscribió la Minis-

LOS ANOTADOS

Algunos de los candidatos a Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, inscritos ante el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo Federal:



■ **Lenia Batres Guadarrama**, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

■ **Bernardo Bátiz Vázquez**, consejero de la Judicatura Federal.

■ **María Estela Ríos González**, ex consejera jurídica de Andrés Manuel López Obrador de 2000 al 2006 en el Gobierno del Distrito Federal, y de 2021 a 2024 en la Presidencia.



■ **Rafael Guerra Álvarez**, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX.

■ **Jaime Cárdenas Gracia**, ex consejero del IFE y ex director del INDEP.

■ **Guillermo Valls Esponda**, Magistrado presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

■ **Sara Irene Herreras Guerra**, Fiscal de DH de la FGR.



■ **Jesús George Zamora**, Consejero Jurídico del Gobierno del Edomex.

■ **Roberto Gil Zuarth**, ex secretario particular del Presidente Felipe Calderón.

■ **Froylán Muñoz Alvarado**, Magistrado de circuito y ex presidente de la Jufed.

■ **Ángel Buendía Buendía**, ex visitador de la PGR.



tra en funciones Lenia Bares, cuyo lugar en la boleta de 2025 está asegurado y no tendría que participar en este proceso de selección.

También están anotados Bernardo Bátiz, consejero de la Judicatura y ex Procurador de Andrés Manuel López Obrador en el DF; Bertha Galeana Cisneros, presidenta de la Asociación de Abogados Democráticos; Cynthia Galicia, directora de Gestión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de la Segob; Eduardo Santillán, ex aspirante a Alcalde y ex diputado local de Morena en la CDMX, y Esteban Martínez, titular de la Unidad de Enlace de la Segob con la Cámara de Diputados.

Para el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), con cinco asientos, 34 de los 65 inscritos en el PJJ también fueron al Ejecutivo, que tiene 353 registrados. En el listado del Ejecutivo aparecen la consejera de la Judicatura, Celia Maya, y los ex contralores del TEPJF, Enrique Sumuano, y de la Función Pública, Federico Huchim.

Otro aspirante es Juan Pedro Alcudia Vázquez, actual Consejero Jurídico de la Gobernadora de Campeche, Layda Sansores, quien lo ha tenido como invitado en su programa "Martes del Jaguar".

Para la Sala Superior del Tribunal Electoral del PJJ, donde sólo se votarán dos puestos en 2025, apenas 15 personas se registraron en el Comité del PJJ, casi todos Magistrados de carrera del propio TEPJF; sin embargo, 12 decidieron apuntarse también en el Ejecutivo, que suma 82 aspirantes.

Es altamente probable que esta práctica se repitió entre los miles que aspiran a

Aspirantes a Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial



■ **Celia Maya García**, consejera del CJF.

■ **Alejandro Sergio González Bernabé**, ex consejero del CJF.

■ **Enrique Sumuano Cancino**, contralor interno del TEPJF.



■ **Susana Bátiz Zavala**, consejera de la Judicatura de la CDMX e hija de Bernardo Bátiz.

■ **Rafael Cazares Ayala**, director General de Derechos Humanos y General Brigadier de Justicia Militar.



■ **José Artemio Zúñiga Mendoza**, Juez que procesó a Emilio Lozoya y Alonso Ancira.

■ **Rodolfo Arturo Montes de Oca Mena**, ex Fiscal de Sonora.

Aspirantes a Magistrados de la Sala Superior del TEPJF:



■ **Gilberto de Guzmán Bátiz García**, Magistrado presidente del Tribunal Electoral de Chiapas.



■ **Jorge Emilio Sánchez Cordero Grossmann**, Magistrado de Sala Regional del TEPJF y sobrino de la ex Ministra y hoy diputada morenista, Olga Sánchez Cordero.

postularse para los 850 cargos de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito, por lo que el número real de candidatos es mucho menor que los casi 40 mil que resultaron luego de una avalancha de inscripciones el fin de semana pasado, justo durante el cierre.

La reforma judicial per-

mite que una sola persona sea nominada por más de un Poder. Las reglas de selección en el Comité del PJJ son más rigurosas que en el Ejecutivo y el Legislativo, donde los comités tendrán más discrecionalidad para definir a los grupos de finalistas, de entre los cuales se hará el sorteo para definir a los candidatos.



MILENIOTELEVISION

27-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Maday Merino (Comité de Evaluación del Poder Legislativo)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- “Nosotros tuvimos en plataforma 11 mil 646 registros, en presencial 258 expedientes fueron recibidos, que llegaron directamente en el Senado y se abrió una tercera vía que fue a través de correos electrónicos y aquí se recibieron una cantidad de solicitudes, pero cabe hacer la mención que estos son correos que todavía van a estar siendo filtrados para ver efectivamente cuántos son registros nuevos y cuántos son aquellos que tenían algún documento faltante.

“Son 881 cargos que se van a ir a esta elección.

“La primera lista va a estar definida el día 15 de diciembre, tenemos que estar muy atentos, el Comité tiene que estar dando los nombres que ya cumplieron con esta parte de los requisitos para el día 15 de diciembre y a más tardar el día 31 de enero de 2025 en cada uno de los Comités se estará haciendo la calificación de la idoneidad de las personas elegibles y ahí se publicará ese listado y a más tardar el 4 de febrero de 2025 se va a hacer la depuración”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1yAFYiRsvDvttY915?e=Cuf1TF

Comentario / Arturo Zaldívar (Coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Nosotros hicimos una convocatoria para que la gente se inscribiera y fuimos muy claros en decir ‘no esperen al final, están subiendo los registros y estamos conscientes que en los últimos días esto se va a ir incrementando’, estaban bajas las suscripciones por varias razones; primero, porque la gente ve el proceso de tomar la decisión, después están en el proceso de conseguir toda la documentación que se requiere; en tercer lugar, porque se nos cruzó el puente y en cuarto lugar, porque hay una costumbre mexicana de dejar todo al último.

Invitar, exhortar a la gente a que se inscriba, a que se registre, a eso yo no lo veo ningún tema, yo lo hice aquí y en otros medios con mucha intensidad, incluso gente de la oposición, Margarita Zavala, por ejemplo, el ministro González Alcántara en su artículo del Heraldo de la semana pasada invitaba a que se registraran”.





POLÍTICA NACIONAL

Congreso comete más pifias

La mayoría oficialista en el Congreso de la Unión cometió pifias legislativas, pues en una reforma constitucional sobre autónomos ordena que el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones quede en la SICT, pero en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública lo traslada a la nueva Agencia de Transformación Digital; además, varían los periodos para la desaparición de los órganos autónomos.

En el régimen transitorio de la Ley Orgánica se establecen periodos diferentes para el traslado de las funciones del Inai y el IFT a las nuevas secretarías y la nueva Agencia, pues en una dice 180 días y el otro establece 90 días.

—Leticia Robles de la Rosa

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA BANDA NACIONAL

2

27/11/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

RECHAZO OFICIAL. De manera oficial, el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, respondió al Instituto Nacional Electoral (INE) que no puede autorizarle la prórroga de 90 días de las elecciones de 881 juzgadores federales, porque equivale a violar la Constitución Política.

— Leticia Robles de la Rosa


AL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO

Exigen publicar lista de candidatos al PJ

Es necesario transparentar los datos de quienes se inscribieron al proceso para poder ser candidatos a juzgadores, exigió el académico Francisco Burgoa.

A través de redes sociales, el investigador de la Facultad de Derecho de la UNAM sostuvo que no es un proceso menor, por lo que debería de reinar el acceso a la información.

“Si el proceso es para elegir a quienes van a defender la Constitución e impartir justicia, no puede hacerse a puerta cerrada. La transparencia no es un favor, es una obligación”, exclamó.

Es importante resaltar que el único Comité de Evaluación que ha dado a conocer toda la información es el del Poder Judicial, mientras el

del Ejecutivo y el Legislativo se han limitado a dar a conocer las cifras, sin mayores detalles.

Esto también coincide con que el grupo de la judicatura es el que puso mayores requisitos e implementó más medidas de evaluación en el proceso.

Este reclamo se hizo presente incluso en algunos de los aspirantes

a candidatos a juzgadores, como es el caso de Roberto Gil Zuarth.

“Como aspirante a ministro de la Corte exijo que tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo hagan públicas las bases de datos de registro por hora, día, cargo, folio y vía de inscripción”, sentenció.

Esta declaración se suma a las posturas que hicieron públicas magistrados durante su conferencia de prensa, en la que insistieron en la importancia de abrir el proceso al escrutinio de la ciudadanía.

—Pedro Hiriart



Podrán participar en el proceso de 2025

Legislativo da "pase automático" a la elección para jueces en vilo

COMITÉ de evaluación les notifica que estarán en donde laboran y, los no adscritos, donde elijan; decisión "no resuelve del todo nuestra situación", consideran los afectados

| Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

Jueces de Distrito especializados en materia laboral, quienes se mantenían en vilo por no tener adscripción, recibieron este martes respuesta del comité de evaluación del Poder Legislativo, el cual les aseguró que tendrían "pase automático" a la elección judicial del 2025.

A través de un correo electrónico dirigido a los juzgadores pendientes de adscripción en materia laboral desde el 2022, el comité resolvió que, al no ser "una situación atribuible" a los 50 juzgadores y juzgadoras quienes resultaron vencedores en un concurso, "tendrían derecho a pase automático a la elección en el órgano en materia de trabajo en el que se desempeñen y, los que no han sido adscritos, en el que elijan".

**EL
DATO**

UN TRIBUNAL consideró infundada la impugnación del INE contra el fallo de una jueza que le ordenó frenar los preparativos de la elección de juzgadores de 2025.

Sin embargo, ante la respuesta, el juez Carlos Enrique Zayas, quien no cuenta con adscripción, aseguró a La Razón que el "pase automático" no resuelve en su totalidad la situación.

"Existen muchísimas cosas que no están definidas, entre ellas si es que vamos a ir como candidatos del Legislativo o no, si nos darán un listado para elegir entre las opciones, el periodo que tenemos para ele-

gir y apuntamos, si tenemos o no derecho a declinar una candidatura, y si tenemos o no derecho a una indemnización", consideró.

Explicó que continúan en la postura de solicitar a la Cámara de Senadores que, en cumplimiento a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), "regule nuestra situación en su totalidad y que esto debe realizarse en las mismas condiciones que a los titulares en activo".

Consideró que "por lo menos el pase directo que nos da el comité de evaluación del Legislativo ya es una pequeña ganancia para muchos que tienen la intención de participar en la elección".

La jueza Diana Jaimes coincidió al asegurar que buscan, luego de diversas acciones interpuestas durante su proceso, que se regule en la ley la situación de aquellos jueces que estén pendientes de alguna inscripción.

"Lo que pedimos es que se regule en la ley en de acuerdo con nuestra situación. Y que tengamos las mismas condiciones en la contienda judicial que los titulares en funciones", dijo.

Opinó que con la resolución del comité de evaluación del Legislativo "al menos se ve la intención, por parte del Le-

gislativo, de tomarnos en consideración".

La jueza Lucía del Carmen Flores, también aseguró que en este tránsito por regular su situación, han interpuesto amparos a través de las vías legales correspondientes: "También es verdad que estamos esperando al cumplimiento de la otra resolución que fue emitida a través del Tribunal Electoral, donde se ordena al Senado atender esta omisión de regular, y de legislar la situación de los jueces y juezas sin inscripción".

Explicó que en la reforma judicial "nunca se habló de los jueces y juezas sin la inscripción, únicamente se dio tratamiento a los jueces que ya se encuentran en funciones, la regulación que buscamos debería estar en las leyes secundarias que son las que regularon la forma, en cómo van a ser las elecciones. La omisión viene desde origen".

50

Jueces laborales están en el limbo al no tener plaza asignada


EN SUS PALABRAS

Juzgadores abordaron el tema



“EXISTEN muchísimas cosas que no están definidas: si es que vamos a ir como candidatos del Legislativo o no, el periodo que tenemos para elegir y apuntarnos, si tenemos o no derecho a declinar una candidatura...”

CARLOS ENRIQUE ZAYAS

Juez laboral



“LO QUE PEDIMOS es que se regule en la ley en de acuerdo con nuestra situación. Y que tengamos las mismas condiciones en la contienda judicial que los titulares en funciones”

DIANA JAIMES

Jueza laboral



“LO QUE PEDIMOS es que se regule en la ley en de acuerdo con nuestra situación. Y que tengamos las mismas condiciones en la contienda judicial que los titulares en funciones”

DIANA JAIMES

Jueza laboral



El tema no es ni ilegal ni mucho menos una irregularidad o que me demuestren dónde está la irregularidad que se cometió.”



SANDRA GARIBAY
DIPUTADA DE MORENA

DIPUTADA RESPONDE

“Que me demuestren la irregularidad”

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

La diputada morenista michoacana Sandra Olimpia Garibay aseguró que tras la divulgación de un audio por parte de **Ciro Gómez Leyva**, donde señala que se impulsaron perfiles para la elección de jueces federales, dijo que ella no incurrió en ninguna ilegalidad.

“Con la inteligencia artificial pueden editar, hacer mi voz, tu voz y mil cosas más, hasta hacer llamadas en determinado momento a que se inscribieran y el tema no es ilegal ni mucho menos una irregularidad o que me demuestren dónde está la irregularidad que se cometió... yo lo veo distorsionado imagínate una cosa es que tu digas insíbete a que yo diga tu vas a ser”, apuntó.

Patricia Aguayo, vocera

de los trabajadores del Poder Judicial, se dijo sorprendida de que en un fin de semana, con plataformas deficientes, de repente el lunes anunciaran que había más de 24 mil inscritos para quien desea ser juez, magistrado o ministro.

En entrevista con **Pascal Beltrán del Río**, para **Imagen Radio**, señaló las versiones que apuntan a que militantes de Morena llamaron a la inscripción masiva: “De los estados vinieron a inscribirse acá a la Ciudad de México y, además, muchas personas se inscribieron en las 3 plataformas”.

Deben transparentarse los registros, demandó, “hasta este momento no sabemos cuántas personas se inscribieron en cada estado”, y ante tal opacidad cabe la duda razonable de “que las cifras que se están dando no son verdaderas”.

— Con información de **Amanda Bautista**


**REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN**

Por Claudia Arellano
y Ulises Soriano

Un audio que circuló este martes exhibió a una diputada local de Morena en acciones de "acarreo" para cubrir la cuota de postulantes a algún cargo en el proceso de elección judicial.

"Si tienes amigos que quieran ser juez federal, necesito que se registren ya ahorita en estas plataformas y me manden los folios para yo reenviarlos al nacional", se le escucha decir a la legisladora en un mensaje de 13 segundos.

Se trata de la diputada local Sandra Olimpia Garibay Esquivel, representante del distrito de Apatzingán, Michoacán.

El periodista Ciro Gómez Leyva exhibió en radio el audio de la diputada, que pide de manera "urgente" el registro de los candidatos ante el cierre que se aproximaba para la inscripción del comité de evaluación del Poder Judicial.

**EL
DATO**

EL PAN en Michoacán valora el presentar una denuncia formal por el delito de tráfico de influencias en grado de tentativa contra la diputada guinda Sandra Olimpia.

El plazo de registro de los aspirantes cerró el domingo 24 de noviembre a las 23:59 horas; sin embargo, horas antes del cierre aún faltaba la inscripción de aspirantes a la elección judicial para tener la cantidad requerida por la Constitución.

Sobre el fenómeno que se dio de un *boom* de inscripciones de último momento, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) condenó la estrategia de Morena con la que, aseguró, pretendía influir "claramente en la ilegal elección de juzgadores", así como el uso de recursos del Estado.

"La Jufed condena el uso de recursos del Estado y estrategias desplegadas por el partido oficial para influir en el registro del número de candidatos a la ilegal elección de juzgadores del Poder Judicial de la Federación", señaló a través de un comunicado.

La asociación aseguró que los testimonios evidencian una "clara estrategia desplegada desde la estructura nacional de ese partido para incrementar artificialmente el número de inscritos".

Además, advirtió que la "inconstitucional e inconveniente reforma judicial" busca hacer un desmantelamiento de la autonomía del Poder Judicial de la Federa-



La diputada
Sandra Olimpia
Garibay Esquivel,
ayer, en entrevista
con medios.

Jufed acusa que 4T vulnera la independencia

Filtran supuesto acarreo para la renovación al PJ

AUDIO exhibe a diputada de Morena pidiendo "que se registren y me manden los folios"; legisladora reconoce que "sí es mi voz, pero está distorsionado el audio con Inteligencia Artificial"

ración, pues "busca en realidad colocar a personas afines al partido oficial para controlar las decisiones de los juzgadores federales y anular así la independencia y garantía de una defensa imparcial".

De igual forma, dio a conocer que esta revelación la harán llegar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) "para seguir documentando las acciones del Estado mexicano para anular la división de poderes".

En su comunicación, la Jufed también dio a conocer que no "claudicará" en la defensa de la independencia judicial, pues "no se trata sólo de proteger a los juzgadores, sino de salvaguardar el derecho de millones de mexicanas y mexicanos a vivir bajo un verdadero Estado de derecho".

Asimismo, los magistrados y jueces federales afirmaron que "una justicia sometida no es justicia, es arbitrariedad disfrazada de legalidad. Lo que está en juego

es el futuro de nuestros derechos humanos y las libertades que nos definen como sociedad. La justicia independiente no es negociable: es la esencia de una democracia viva", señalaron.

AUDIO, FUERA DE CONTEXTO. Luego de la filtración del audio en el cual se exhibe el supuesto "acarreo" para el registro de la elección judicial del próximo año, la diputada morenista Sandra Olimpia Garibay Esquivel, reconoció: "Sí es mi voz, pero está distorsionado el audio con Inteligencia Artificial (IA)".

En entrevista con medios de comunicación desde su oficina en el Congreso de Michoacán, Garibay Esquivel denunció que se observa una acción desesperada de la oposición por desacreditar el proceso de la elección de juzgadores.

"Yo creo que lo sacaron de contexto, parcialmente puede ser mi voz pero no en el momento en el que dice", señaló.



Ya buscan centros de votación

Consejerías del INE confirmaron que ya exploran la instalación de centros de votación en lugar de casillas, en caso de que la Cámara de Diputados aplique un recorte fuerte a los recursos para organizar la elección del Poder Judicial.

La consejera del INE Carla Humphrey subrayó que si el recorte al presupuesto del INE es de la mitad de lo solicitado, sería “imposible realizar esta elección, eso me parece que hay que dejarlo claro”.

Por su parte, el presidente de la Comisión del Proceso Electoral Judicial, Jorge Montaña, subrayó que “también tenemos un techo mínimo. Nadie está obligado a lo imposible.”



Niega Congreso prórroga al INE para elección del PJ

El Congreso de la Unión negó al Instituto Nacional Electoral (INE) la prórroga de 90 días solicitada para llevar a cabo la elección de juzgadores el próximo año.

“Esta Soberanía no está facultada para dar una respuesta favorable a la solicitud planteada”, fue la respuesta oficial, remitida por el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

En la carta señala que “no hay margen para su incumplimiento o desobediencia” a la fecha en que se determinó la elección de los

nuevos integrantes del Poder Judicial, que es el primer domingo de junio de 2025.

En una carta enviada a la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, el presidente del Senado destacó que, con una posible prórroga de noventa días, diversas titularidades de algunos órganos jurisdiccionales quedarían acéfalas.

“Esto se debe a que ya se prevén varias vacantes en dichos órganos, las cuales están programadas para ser ocupadas por las personas que resulten electas en la próxima jor-

nada electoral”, reza el texto jkd..

El documento señala que “se causaría invariablemente un notable retraso de los plazos programados como improrrogables en la citada reforma constitucional para el procedimiento de elección, como lo sería el cabal ejercicio de las facultades del Senado de la República en este procedimiento; generando una transgresión a otro derecho fundamental trascendente, como el adecuado funcionamiento del sistema judicial”.

Y con ello se incumpliría uno de los objetivos de dicha reforma judicial, como es el combatir y erradicar el rezago de expedientes que prevalece en el trámite y resolución de asuntos sujetos a su respectiva competencia para dirimir controversias, perjudicando el derecho de los usuarios y demandantes de impartición de justicia. / KARINA AGUILAR



Moody's rebaja a 0.6% crecimiento económico de México para 2025 tras amagos de Trump

La agencia calificadora señala que "la debilidad de la economía empeorará el próximo año, ya que la brecha comercial negativa se ampliará por los aranceles que imponga EU, lo que reducirá las exportaciones"

Mario Camarillo Cortés
 nacional@conica.com.mx

La agencia calificadora Moody's rebajó este martes a la mitad el pronóstico de crecimiento de la economía de México para 2025 y lo colocó en un 0.6%, derivado de los amagos del entrante presidente de Estados Unidos, Donald Trump, quien el lunes anunció



Archivo/Cuartoscuro

Moody's rebajó a la mitad el pronóstico de crecimiento de la economía de México para 2025.

aranceles del 25% a todos los productos mexicanos.

"La debilidad de la economía empeorará en 2025 ya que la brecha comercial negativa del país se ampliará debido a que los aranceles estadounidenses reducirán la demanda de exportaciones mexicanas, pero también porque la economía de Estados

Unidos crecerá más lentamente en 2025", advierte el informe.

En su reporte titulado "México ante el impacto económico de las políticas de Trump", Moody's Analytics estima que el crecimiento económico de México para el próximo año será menor al 1.3% y que la misma agencia calificadora estimó el 25 de noviembre en un análisis sobre el presupuesto que presentó el Gobierno mexicano para el 2025. Asimismo, en su reporte, la agencia estimó previamente un incremento del Producto Interno Bruto (PIB) de 1.3% para 2024.

La estimación de la agencia calificadora se presenta horas después de que el presidente electo de EU, Donald Trump, anunció el lunes que una de sus primeras órdenes ejecutivas será imponer aranceles de 25% a "todos los productos" de México y Canadá, hasta que se "detenga la invasión" de los migrantes ilegales y drogas, en particular el fentanilo. ●



#SINEFECTO

T-MEC está blindado: Economía

LA DEPENDENCIA DIJO QUE LAS REFORMAS NO VAN EN CONTRA DE LOS INTERESES COMERCIALES

POR YAZMÍN ZARAGOZA

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) está blindado y no se verá afectado por la desaparición de los órganos autónomos, aseguró Luis Rosendo Gutiérrez Romano, subsecretario de comercio exterior de la Secretaría de Economía.

En entrevista con Óscar Mario Beteta, para **Heraldo Radio**, Gutiérrez Romano, destacó que ni la Reforma al Poder Judicial, ni la desaparición de órganos autónomos deben minar la confianza por México “el tema de los órganos autónomos está superado y se trabajó con el sector privado”.

Explicó que “nos preocupaba que por las reformas pudiéramos”

**ASÍ
LO DIJO**

1 Modelo de competencia económica es una copia del antimonopolio de Estados Unidos.

2 La desaparición de órganos autónomos no deben minar la confianza por México.

3 Amenaza de aranceles de Donald Trump son su manera de negociar: Economía.



FOTO: CUARTOSCURO

• **LUIS ROSENDO GUTIÉRREZ.** Señaló que han trabajado en conjunto con privados.

mos poner en riesgo el principal acuerdo comercial que tenemos con Estados Unidos, porque entonces para qué nos sentaríamos a negociar, ya se habría acabado el juego”.

La realidad, apuntó el funcionario público, es que “la Presidenta de la República y el secretario de Economía, fueron muy cuidadosos para que las reformas propuestas, por ningún motivo fueran en contra de los intereses comerciales

560

MIL MDD
DE ENERO
A AGOSTO
DE 2024, EL
COMERCIO
ENTRE MÉXICO
Y EU.

del T-MEC, entonces por ahí estamos blindados”.

Y más allá, aseguró que “el modelo propuesto para el tema de competencia económica, es una copia del modelo que se tiene en Estados Unidos de antimonopolios. Y en el caso de los órganos autónomos en el tratado no se hablaba de autonomía, se hablaba de órganos que tuvieran la capacidad técnica y eso se está garantizando a 100 por ciento”, dijo. ●

**REFORMA AL PODER JUDICIAL**

Sustituyen fideicomisos con fondo centralizado

RAFAEL RAMÍREZ

El paquete de leyes secundarias propone ajustes que limitan a jueces y magistrados el acceso a recursos

El paquete de leyes secundarias de la Reforma Judicial, presentado por la presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso, propone ajustes que limitan al Poder Judicial de la Federación el acceso a recursos; restringen las políticas en torno a la carrera de jueces, magistrados y ministros, y endurece la investigación y sanciones a faltas cometidos por éstos.

El borrador de las reformas, que se discute esta semana en el Senado, incluye la creación de un fondo único para la administración de la justicia, centralizando los recursos financieros y administrativos del Poder Judicial.

Este fondo único, llamado Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, elimina fideicomisos adicionales y concentrará los recursos bajo un esquema

centralizado, administrado por el Órgano de Administración Judicial, que decidirá el destino de los recursos.

Según la reforma propuesta por el Gobierno federal, esta medida busca garantizar transparencia, aunque podría comprometer la autonomía financiera del Poder Judicial.

Los recursos para este fondo serán adicionales al presupuesto asignado al Poder Judicial de la Federación y se integrará con los ingresos obtenidos por la enajenación de bienes e inmuebles decomisados en procesos judiciales federales y por aportaciones o donaciones de terceros.

Se contempla que este fondo sea utilizado para la compra y remodelación de inmuebles del Poder Judicial; compra y arrendamiento de mobiliario y equipo, así como para capacitación y formación del personal.

Como parte de la Reforma Judicial se propone expedir dos leyes: la Ley de Carrera Judicial y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como la reforma a la Ley General de Responsabilidad Administrativa.

La reforma a la Ley de Responsabilidades Administrativas establece la creación de Tribunales de Disciplina Judicial encargados de investigar y sancionar faltas graves de jueces y magistrados. Entre las sanciones posibles se incluyen inhabilitaciones prolongadas y multas significativas.

También se amplían las obligaciones patrimoniales de los jueces y magistrados, quienes deberán incluir en sus declaraciones no solo sus bienes, sino también los de sus parejas o convivientes.

La Ley Orgánica del Poder Judicial incluye medidas como la centralización de casos prioritarios, como violaciones a derechos humanos, que el nuevo Órgano de Administración Judicial podrá concentrar en tribunales específicos.

Mientras que la reestructuración de la Carrera Judicial plantea concursos de oposición más estrictos, un registro único de servidores públicos que recopilará datos de los funcionarios, incluyendo vínculos familiares, para prevenir conflictos de interés y la capacitación obligatoria en perspectiva de género como requisito para ascensos y nombramientos.

El Senado discutirá estas reformas en los próximos días.

APROBACIÓN

AL NO tratarse de reformas constitucionales, la reforma de estas leyes secundarias requiere para su aprobación una mayoría simple



REFORMA AL PODER JUDICIAL

Sustituyen fideicomisos con fondo centralizado

RAFAEL RAMÍREZ

El paquete de leyes secundarias propone ajustes que limitan a jueces y magistrados el acceso a recursos

El paquete de leyes secundarias de la Reforma Judicial, presentado por la presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso, propone ajustes que limitan al Poder Judicial de la Federación el acceso a recursos; restringen las políticas en torno a la carrera de jueces, magistrados y ministros, y endurece la investigación y sanciones a faltas cometidos por éstos.

El borrador de las reformas, que se discute esta semana en el Senado, incluye la creación de un fondo único para la administración de la justicia, centralizando los recursos financieros y administrativos del Poder Judicial.

Este fondo único, llamado Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, elimina fideicomisos adicionales y concentrará los recursos bajo un esquema

centralizado, administrado por el Órgano de Administración Judicial, que decidirá el destino de los recursos.

Según la reforma propuesta por el Gobierno federal, esta medida busca garantizar transparencia, aunque podría comprometer la autonomía financiera del Poder Judicial.

Los recursos para este fondo serán adicionales al presupuesto asignado al Poder Judicial de la Federación y se integrará con los ingresos obtenidos por la enajenación de bienes e inmuebles decomisados en procesos judiciales federales y por aportaciones o donaciones de terceros.

Se contempla que este fondo sea utilizado para la compra y remodelación de inmuebles del Poder Judicial; compra y arrendamiento de mobiliario y equipo, así como para capacitación y formación del personal.

Como parte de la Reforma Judicial se propone expedir dos leyes: la Ley de Carrera Judicial y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como la reforma a la Ley General de Responsabilidad Administrativa.

La reforma a la Ley de Responsabilidades Administrativas establece la creación de Tribunales de Disciplina Judicial encargados de investigar y sancionar faltas graves de jueces y magistrados. Entre las sanciones posibles se incluyen inhabilitaciones prolongadas y multas significativas.

También se amplían las obligaciones patrimoniales de los jueces y magistrados, quienes deberán incluir en sus declaraciones no solo sus bienes, sino también los de sus parejas o convivientes.

La Ley Orgánica del Poder Judicial incluye medidas como la centralización de casos prioritarios, como violaciones a derechos humanos, que el nuevo Órgano de Administración Judicial podrá concentrar en tribunales específicos.

Mientras que la reestructuración de la Carrera Judicial plantea concursos de oposición más estrictos, un registro único de servidores públicos que recopilará datos de los funcionarios, incluyendo vínculos familiares, para prevenir conflictos de interés y la capacitación obligatoria en perspectiva de género como requisito para ascensos y nombramientos.

El Senado discutirá estas reformas en los próximos días.

APROBACIÓN

AL NO tratarse de reformas constitucionales, la reforma de estas leyes secundarias requiere para su aprobación una mayoría simple



VOTO SIN BOTE

Luego de apoyar a la 4T con el voto decisivo para la reforma judicial, la FGR canceló una orden de aprehensión contra el senador panista Miguel Ángel Yunes por uso de documentos falsos.

PÁGINA 2



Cancelan orden de aprehensión tras voto por reforma judicial

Perdonan a Yunes tras 'favor' a la 4T

Retiran Fiscalías cargos contra nuevo aliado de Morena en el Senado

BENITO JIMÉNEZ

Casi tres meses después de otorgar el voto decisivo para la reforma judicial que impulsó la 4T, al senador Miguel Ángel Yunes Márquez le fueron retiradas una orden de aprehensión y una solicitud de extradición que tenía desde julio pasado, cuando se encontraba en Estados Unidos.

El ex panista y ahora aliado morenista, enfrentaba un proceso penal por los delitos de uso de documentos falsos, falsedad ante la autoridad y fraude procesal, los cuales quedaron sin efecto porque las Fiscalías de Veracruz y la General de la República retiraron los cargos.

Así lo notificó ayer el Juez Óscar Luis Lozada Her-

nández, con sede en Xalapa, Veracruz.

"En cumplimiento a lo ordenado el 19 de noviembre del año en curso ...fue cancelada la orden de aprehensión y se retiró la petición de extradición ante el Gobierno de los Estados Unidos", dice el acuerdo fechado el lunes pasado y publicado ayer martes.

En julio, el mismo Juez Lozada Hernández ordenó la aprehensión contra Yunes Márquez, entonces senador panista electo por Veracruz, por los tres delitos que datan de 2021, cuando presuntamente mintió sobre su domicilio para poder registrar su candidatura a Alcalde de Boca del Río.

El Juez dictó la orden luego de una audiencia en línea con Yunes Márquez



DE PERSEGUIDO A ALIADO

Miguel Ángel Yunes Márquez consiguió que se le diera carpetazo a la investigación en su contra porque presuntamente en 2021 mintió sobre su ciudad de residencia para poder registrarse como candidato a Alcalde en Boca del Río:

2024

JUL. 11. "¡Podrán dictarme orden de aprehensión, lo que no podrán nunca es doblarme!".

JUL. 12. Su ausenta de la audiencia en línea en la que iba a ser imputado.



AGO. 29. Rinde protesta como senador veracruzano por el PAN

SEP. 8. En vísperas de la votación de la reforma judicial, se le pierde al PAN

SEP. 10. Pide licencia y su padre y suplente, Miguel Ángel Yunes Linares, se presenta para dar el voto decisivo a la 4T.



SEP. 25. De regreso en el Senado, vota junto con Morena la transferencia de la Guardia Nacional a Sedena



Tomada de Facebook

NOV. 26. Juez notifica el retiro de cargos y la suspensión de orden de aprehensión.

desde Estados Unidos, en la que pidió un receso supuestamente para que le suministraran un antibiótico y ya no regresó.

En aquel entonces, Yunes argumentó que se encontraba en Florida por un tema de salud, lo que derivó en que el Poder Judicial de Veracruz solicitara la colaboración de las autoridades de EU para verificar que el político se encontrara en el hotel y clínica que decía estar.

En aquel entonces, Yunes indicó que enfrentaba "una clara persecución política" por parte del Gobierno morenista de Veracruz.

Fue entonces que Jovita Vargas Alarcón, una Jueza de Amparo de la CDMX, concedió al veracruzano una suspensión contra su captura, contra la emisión de la ficha roja de Interpol y contra la orden de detención provisional con fines de extradición.

El 10 de septiembre, el senador por Veracruz otorgó el voto faltante a Morena y sus aliados en la Cámara alta, para que se aprobara la reforma al Poder Judicial que, entre otras cosas, permite la elección de Jueces, Magistrados y Ministros por voto popular.

Ese día, su padre y suplente, Miguel Ángel Yunes Linares, cubrió su lugar para consumir el voto que faltaba para la reforma.

Yunes regresó al Senado, se sumó a la bancada de Morena y el pasado 23 de noviembre el PAN ratificó su expulsión del grupo parlamentario blanquiazul.

Tres días después, el nuevo aliado de Morena libró el proceso penal que enfrentaba por desistimiento de la Fiscalía que encabeza Verónica Hernández Giadán.



CANACO CDMX

Provoca la Reforma Judicial incertidumbre

GENOVEVA ORTIZ

Señala el presidente de la Cámara de Comercio local que el proceso "sigue siendo nebuloso y complejo"

La incertidumbre por la reforma al Poder Judicial no sólo ha frenado la llegada de nuevas inversiones, sino también ha provocado una desaceleración económica, declaró el presidente de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México, José de Jesús Rodríguez Cárdenas.

Al inaugurar el Primer Foro Mediación y Arbitraje Comercial, Rodríguez Cárdenas destacó la importancia de generar este tipo de alternativas para resolver controversia en el ámbito empresarial, en un contexto de cambio e incertidumbre frente a la reforma del poder judicial.

"El proceso de la reforma del poder judicial sigue siendo nebuloso y complejo, y esto lo que da como resultado una incertidumbre jurídica", declaró el presidente de la Canaco CdMx al destacar, que ante tal situación 15 organizaciones firmaron convenios de colaboración para fomentar la utilización del arbitraje y la mediación como alternativas de resolución de controversias comerciales.

Durante el Ier Foro Centro de Mediación y Arbitraje para incentivar la utilización del arbitraje como herramienta de solución de controversias comerciales, José de Jesús Rodríguez Cárdenas expresó que, en un contexto de cambios derivados de la Reforma Judicial, es imprescindible explorar y promover alternativas que no sólo permitan resolver disputas de manera ágil y efectiva, sino que también fo-

menten la confianza y la certidumbre de las relaciones comerciales, tanto nacionales como internacionales.

Aseguró que la mediación y el arbitraje representan herramientas esenciales, ya que ofrecen ventajas invaluable, ahorro de tiempo y recursos económicos, los cuales son fundamentales para la competitividad empresarial. Afirmó que el arbitraje otorga confidencialidad y especialización, preserva las relaciones comerciales y garantiza resoluciones justas y equilibradas.

Rodríguez Cárdenas consideró que al adoptar la mediación y el arbitraje como prácticas habituales no sólo se reduce la carga de los tribunales, sino que también se potencializa la colaboración y la estabilidad en los intercambios comerciales, entre mexicanos y con extranjeros.

"Damos un paso adelante para tratar de visibilizar una herramienta que es una alternativa para dirimir las controversias comerciales y no lleguen estas a un juicio, cosa que ahora sería muy complicado", señaló en entrevista con **La Prensa**.

"Más allá de dirimir las controversias comerciales, este instrumento abona a la certeza jurídica, para incentivar que se siga llevando a cabo la inversión y el intercambio comercial, porque en este momento es una realidad que se ha frenado, debido a la incertidumbre jurídica", indicó.

El líder del comercio formal señaló que sin duda alguna el proceso de la reforma al poder judicial ha generado una desaceleración económica notoria, lo cual es derivado de esta incertidumbre, incluyendo algunas otras reformas que se están llevando a cabo, como la desaparición de los órganos autónomos.

"Todo esto genera incertidumbre en la inversión y lo que estamos haciendo es tratar, que esa incertidumbre por lo pronto en los intercambios comerciales, que es lo más importante, tengan estas alternativas", destacó al adelantar que los empresarios plantearán al Senado de la República que esta figura de mediación y arbitraje se incorpore en el TMEC.

"Sin duda alguna sí ha habido una desaceleración en la inversión, pero esperamos que con alternativas como esta podamos volver a impulsar este intercambio comercial que es indispensable para nuestro país", puntualizó el líder de Canaco CdMx.

Rodríguez Cárdenas abundó que la desaceleración se empezó a notar desde que se presentó la iniciativa de reforma al poder judicial, por lo que conforme ha avanzado el proceso esta situación se ha vuelto más visible. "Esto genera incertidumbre y esta incertidumbre genera desaceleración económica en la inversión", explicó.

ACOTAR ARANCELES MÁXIMOS

Respecto a la intención del presidente electo en Estados Unidos, Donald Trump de aumentar los aranceles a productos mexicanos, Rodríguez Cárdenas destacó que la importancia que en la próxima renegociación del TMEC se acoten los aranceles máximos. Sin embargo, señaló que

Destacan la importancia de generar este tipo de alternativas para resolver controversia en el ámbito empresarial, en un contexto de cambio e incertidumbre frente a la reforma del Poder Judicial


**JOSÉ DE JESÚS
RODRÍGUEZ CÁRDENAS**

PRESIDENTE DE LA CANACO CDMX

“Sin duda alguna si ha habido una desaceleración en la inversión, pero esperamos que con alternativas como esta podamos volver a impulsar este intercambio comercial que es indispensable para nuestro país”

mensajes como este no abonan a la inversión y al crecimiento.

El Ier Foro Centro de Mediación y Arbitraje Canaco fue inaugurado por el Senador Alejandro Ismael Murat Hinojosa, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, quien agradeció a la Canaco CdMx por considerarlo parte de este significativo evento. Reconoció a la Cámara como uno de los organismos empresariales más antiguos y como un ejemplo de dedicación y trabajo.

Murat dijo que el Senado está listo para formar un equipo con la Canaco CdMx y promover el arbitraje y la mediación como alternativas de solución. Propuso convocar a empresarios, abogados y notarios para que se establezca el arbitraje en las cláusulas de los contratos como una estrategia comercial.

El senador reconoció que las empresas viven en el día a día y que necesitan activar sus flujos para poder tomar decisiones que les permitan dar valor a sus acciones.

Dijo a los empresarios que el arbitraje es un instrumento que les da confianza, seguridad, certeza y confidencialidad para seguir haciendo lo que más importa, crear valor para sus accionistas y clientes.

Después de la inauguración del Foro, José de Jesús Rodríguez Cárdenas, presidente de la Canaco CdMx, firmó 15 convenios de colaboración para fomentar la utilización del arbitraje y la mediación como alternativas de resolución de controversias comerciales.

La Cámara de Comercio de la Ciudad de México firmó convenios con: The International Centre for Dispute Resolution, la Asociación Nacional de Exportadores e Importadores de la República Mexicana, Asociación de Empresarios y Ciudadanos de México, Alianza para la Educación Superior, Correduría 71, 83, 82, 90 y 69; Academia de Derecho de la Moda, Correduría 73, Asociación Nacional de distribuidores de Llantas y Plantas Renovadoras, Cámara de Comercio México-Peruana, Asociación Mexicana de Agentes de Carga, Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, Facultad de Derecho del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores del Occidente, Asociación Mexicana de Mujeres empresarias, Asociación Mexicana de Transitorios, Grupo Mitsui, Notaría Pública I2I, Metse, Global Conformation Service, Tecnología y Servicios S.A.; Asociación de Investigación Mexicana de estudios socioeconómicos y la Asociación Mexicana de Responsables y Directores de Obra.



LAS Y LOS DIPUTADOS TRANSFORMAMOS AL PODER JUDICIAL.



Por primera vez en nuestra historia, Jueces, Magistrados y Ministros serán elegidos por tu voto, se redujeron de 11 a 9 las y los integrantes del Máximo Tribunal, se eliminaron las pensiones vitalicias y se establecieron nuevas reglas procesales para garantizar justicia expedita y equilibrio entre los Poderes.





Por qué la Reforma Judicial es un fraude electoral, según Loret de Mola

En su columna de este martes, el periodista señala siete puntos en los que explica por qué la Reforma Judicial es un fraude electoral, según su perspectiva

Por Miguel Flores

26 Nov, 2024 11:59 a.m. MX



Guardar



El periodista dio a conocer siete puntos que mostrarían por qué la reforma judicial es un fraude electoral. Foto: Cuartoscuro.

El periodista **Carlos Loret de Mola**, acusó que el **cambio de régimen se encuentra montado en un gran fraude electoral, pues la reforma al Poder Judicial**, misma que califica como la piedra angular de esa transformación, se está consiguiendo gracias a una **sucesión de prácticas "mafiosas y mañosas"** que en el pasado hubieran sido severamente criticadas por el grupo político que hoy las implementa: **Morena**. En su columna **Historias de reportero** de este martes, titulada **Anatomía del fraude electoral en la Reforma Judicial**, Loret de Mola menciona siete puntos del presunto fraude:

- El primero de ellos es la **manipulación de la campaña**, y en él dice que la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo justifica su Reforma Judicial diciendo que por eso votó la gente**, lo que dice el periodista, es mentira, pues **las personas no votaron por eso, pues eso no fue lo que les explicaron**: "según las mismas encuestas que tanto presumen, **la gente está en contra de usar la tómbola como método de selección de futuros jueces, magistrados y ministros**. Todos prefieren que estén los más preparados, incluso por encima de los que sean más populares", señala.

[Por qué la Reforma Judicial es un fraude electoral, según Loret de Mola - Infobae](#)



La exprocuradora Marisela Morales y la hija de Olga Sánchez Cordero, entre los aspirantes a la SCJN



Casi 34 mil personas se registraron para poder participar en la elección de jueces, ministros y magistrados.

En el listado de aspirantes destacan nombres de exfiscales y políticos que buscan que los ciudadanos los elijan en la próxima jornada electoral.

Uno de los nombres que más llama la atención es el de Paula María García Villegas Sánchez Cordero, magistrada de circuito e hija de la exministra Olga Sánchez Cordero.

En el listado filtrado también aparece Marisela Morales Ibáñez, quien ocupó el cargo de procuradora General de la República durante el periodo abril 2011-diciembre 2012, en el gobierno de Felipe Calderón, y ahora busca ser ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Otro personaje que resalta es Manuel Granados Covarrubias, expresidente del Partido de la Revolución Democrática; fue titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal y ahora busca ser magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial.

[La exprocuradora Marisela Morales y la hija de Olga Sánchez Cordero, entre los aspirantes a la SCJN - SCJN | Reforma Al Poder Judicial Noticias](#)